



PARLAMENTO DE CANTABRIA  
**DIARIO DE SESIONES**

Año XXIII - VI LEGISLATURA - 16 de diciembre de 2004 - Número 50 Página 1365 Serie A

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

**PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA**

**Sesión celebrada el jueves, 16 de diciembre de 2004**

**-SESIÓN VESPERTINA-**

\*\*\*\*\*

**ORDEN DEL DIA**

**Página**

- |      |  |      |
|------|--|------|
| 01.- | Continuación del debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2005. (BOPCA nº 198, de 14.12.2004). [6L/1100-0002]. | 1366 |
| 02.- | Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Medidas Administrativas y Fiscales. (BOPCA nº 198, de 14.12.2004). [6L/1000-0007].   |      |

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y siete minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados.

Vamos a dar comienzo la segunda parte del debate de Presupuestos.

Corresponde la Sección 5. El Grupo Popular tiene en turno para la defensa de las enmiendas 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 157, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 169, 170, 171, 172, 173 y 174 y los votos particulares correspondientes a las enmiendas 54, 155, 156, 158, 168 y 175 de los Grupos Socialista y Regionalista. Tiene un turno de veinte minutos.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

Vamos a analizar ahora las enmiendas planteadas a la Sección número 5, que corresponde a la Consejería de Ganadería, Agricultura, Pesca, Alimentación y Espacios Naturales y Sector Forestal.

Nuestro Grupo Parlamentario ha planteado 32 enmiendas por un importe de más de 14 millones y medio de euros, que supone más del 13 por ciento del presupuesto total de esta Consejería de Ganadería. Teniendo en cuenta, además, que el Capítulo 1 de esta Consejería supone más del 20 por ciento del total de la Consejería. Por lo tanto, decir más del 13 por ciento de toda la Consejería.

Creo que se han planteado enmiendas de gran importancia y, sobre todo, demostrar una vez más que efectivamente son alternativas distintas a las que el Gobierno plantea en este Presupuesto, Por lo tanto, nuestro Grupo Parlamentario tiene claro por donde deben de ir las acciones políticas y gubernamentales en el sector ganadero para intentar que nuestro sector primario camine de cara al futuro y sobre todo, en el sector ganadero y agrícola que, de una vez por todas, terminemos con la desaparición de miles de explotaciones ganaderas en Cantabria.

Pero, creemos que este Presupuesto no se corresponde con las necesidades del sector ganadero. Lo dijimos en la comparecencia del Sr. Consejero y lo queremos demostrar a través de la presentación de estas enmiendas. No se corresponde con las necesidades del sector ganadero porque, si analizamos que el presupuesto de Ganadería ha subido del año pasado, más o menos, la media de lo que subió el Presupuesto general de Cantabria, es decir, alrededor del 8 por ciento. Y este año alrededor también de la media lo que ha subido el presupuesto general de Cantabria, alrededor del 6 por ciento.

Y tenemos en cuenta que en esta Consejería de Ganadería, tras la asunción del Gobierno de Cantabria

por el Partido Socialista y el Partido Regionalista, se incorporaron como competencias nuevas los espacios naturales; estamos reconociendo que el dinero efectivo que ha ido al sector primario en Cantabria, ha disminuido con respecto al crecimiento medio del presupuesto anual del Gobierno.

Y si además tenemos en cuenta una situación que a nosotros nos parece enormemente importante; en Cantabria como en el resto de España sucedió una catástrofe en el sector ganadero, que fue el problema de la encefalopatía espongiiforme bovina, decir lo conocido por las vacas locas. Esto está suponiendo unos grandes esfuerzos económicos al Gobierno regional de Cantabria, como al resto de Comunidades Autónomas que padecieron esta enfermedad y en el que nos damos cuenta, por ejemplo, de que en el presupuesto de este año se presupuesta más de 4 millones de euros para paliar los efectos de la encefalopatía espongiiforme bovina.

¿Y qué es lo que ha ocurrido?, si el presupuesto de la Consejería de Ganadería ha subido la media del resto de presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria, si a eso le hemos incorporado competencias y además hay que hacer frente a un problema importante.

Lo que nos damos cuenta es que realmente el dinero invertido en programas y proyectos de futuro para la ganadería de Cantabria ha disminuido considerablemente. Porque lo que no puede ser, lo que no puede ser y lo expliqué en Comisión es que si ha habido una catástrofe o un problema de suma importancia, que ha afectado al sector ganadero y el que más ha padecido ese problema ha sido es el sector ganadero con el tema de las vacas locas, que esto se financie con dinero, que esto se financie con dinero de la propia Consejería de Ganadería.

Cuando surge cualquier catástrofe o cualquier problema de una importancia tal como es éste, ese dinero se debe financiar con dinero de toda la Comunidad Autónoma, de todo el Gobierno de Cantabria. Sería ilógico hoy hablar en Cantabria o en cualquier sitio de España que el problema del Prestige fuese financiado por el Presupuesto de los pescadores anuales, se ha financiado con recursos que el Gobierno ha conseguido ajenos a la propia Consejería de los afectados.

Por lo tanto, no se puede permitir que se financie un problema tan grave con el dinero de los ganaderos del sector primario que iba recibiendo hasta el momento. Y, ¿a qué nos ha llevado eso? Pues nos ha llevado a que precisamente aquellas partidas que más se tiene que incidir para garantizar el futuro del sector ganadero, como es la modernización de las explotaciones, tanto de vacuno de leche como la de carne que son las fundamentales en el Producto Interior Bruto, y sobre todo en el número de familias afectadas en Cantabria por el tema de la ganadería han disminuido considerablemente.

Cómo se puede entender que desde el año 2003 al año 2005, haya disminuido en más de 700 millones de pesetas el dinero destinado a la ayuda a la modernización de las explotaciones y ayudas integrales a la ganadería de carne y a la ganadería de leche. Eso no se puede concebir, las cuatro partidas presupuestarias que van a la modernización de las explotaciones ganaderas y una en concreto, la del Capítulo 7, en desarrollo rural, que va a la modernización de la explotación ganaderas a inversiones, que uno de los mayores problemas que tienen los ganaderos de Cantabria es el endeudamiento como consecuencia de la modernización de sus explotaciones para poder competir; no se puede consentir que desde el año 2003 al 2005 se hayan disminuido en más de 600 millones de pesetas estas ayudas por parte del Gobierno Regional de Cantabria.

No se puede entender si lo hablamos con cualquier experto, con cualquier conocedor del sector ganadero en Cantabria, no se puede entender bajo ningún concepto que en dos años de este Gobierno hayamos pasado de incrementar en 5 millones de euros el dinero destinado a paliar o a fundamentalmente contra las enfermedades, destinado a luchar contra las enfermedades bovinas, se haya pasado 5 millones de euros que se haya incrementado y se hayan bajado en 2 millones de euros el dinero destinado a los programas de desarrollo rural y actividad y mejora agraria.

Esto desde cualquier punto de vista lógico de desarrollo estructural de un sector es totalmente nefasto y por lo tanto, creo esta Consejería no está enfocando adecuadamente las soluciones del problema.

Por eso nosotros hemos presentado las enmiendas que hemos planteado a este presupuesto de Ganadería por una visión de garantizar totalmente el futuro del sector ganadero.

En primer lugar tenemos que apostar y seguiré apostando por la modernización de las explotaciones, base fundamental para que sea competitivo nuestro sector que cada día es más difícil competir en el mercado que nos encontramos, en el mercado único de la Unión Europea.

Por ello las partidas fundamentales, fundamentales, las dedicamos a ayudas a modernización de explotaciones, incrementando una partida en concreto, creo recordar en más de 3.900.000 euros, lo que subimos en las ayudas a la modernización de las explotaciones.

Y esto desde nuestro punto de vista y lo digo con sinceridad, creo que es la base, si nos equivocamos en esto, creo que no estamos garantizando el futuro del sector y por lo tanto creo que se están políticas ganaderas en Cantabria en este momento que más bien a que pase año tras año, pero no mirado al futuro.

El año pasado planteábamos una enmienda que debía ser el inicio fundamental de un programa básico para el sector ganadero. Básico por muchos puntos de vista. En primer lugar básico para el mantenimiento de

la población del sector rural, básico para la incorporación de jóvenes y básico para el mantenimiento y la garantía de rentas en muchas explotaciones ganaderas con el fin de garantizar el mantenimiento, como he dicho al principio, de la población en el medio rural. Queda un plan de cría de novillas. Se nos dijo de todo menos aceptar la enmienda. Se nos dijo de todo menos aceptar la enmienda.

Después de la propuesta del Grupo Parlamentario Popular del año pasado ya varias organizaciones agrarias dijeron que había que poner un importante y sobre todo ambicioso plan de cría de novillas y nos encontramos que este año ya el Gobierno dice pues sí hay que intentar hacer un plan de cría de novillas y dice vamos a meter tres millones de euros, es decir más o menos 500 millones de las antiguas pesetas; pero nos encontramos que todo el plan de cría de novillas va a incentivar el registro de las explotaciones ganaderas en el registro genealógico, creo que no es así solamente por dónde debe de ir el enfoque del plan de cría de novillas, por eso planteamos nosotros enmiendas concretas de incorporación de jóvenes al plan de cría de novillas que nos parece fundamental, nos parece fundamental unir el plan de abandono con los planes de cría de novillas, y nos parece fundamental incentivar las dosis inseminales de alta calidad en el plan de cría de novillas con el fin de garantizar el futuro de esos planes.

No se puede reducir un plan de cría de novillas en Cantabria si queremos ser ambiciosos en esto a lo que lo reduce el Gobierno en este Presupuesto, creemos que son ideas positivas, creemos en ellas nosotros al menos desde el Grupo Parlamentario Popular, creemos además que serían buenas para el sector y lo decimos con toda la sinceridad y queremos además y creemos que nosotros presentamos la iniciativa y que las lleve el Gobierno y que salga bien, y se apunte además los tantos que quiera políticamente si esto funciona. Y lo decía en Comisión, estamos dispuestos a discutir cuanto sea necesario porque este plan puede sin duda alguna dar un cambio importante en el sector fundamentalmente con la incorporación de los jóvenes y fundamentalmente con los planes de abandono.

Y por eso hemos presentado estas enmiendas y además las hemos financiado fundamentalmente también con una gran parte del dinero dedicado al tema de las vacas locas, porque consideramos que el dinero que se dedique a este grave problema se debe de dedicar desde todo el Gobierno Regional si quieren con créditos extraordinarios y si quieren como lo deseen.

Y por otra parte una de las cosas que más nos han sorprendido, a lo largo de este presupuesto de Ganadería, es lo que el Consejero anunció en la Comisión cuando presento los presupuestos de que el tema de desarrollo rural fundamentalmente en el tema, fundamentalmente en el tema de caminos rurales y concentración parcelaria se iba a hacer desde la financiación estructurada.

La verdad que no lo entendemos. No lo entendemos porque en el saco de la financiación estructurada se están metiendo toda la clase de

inversión que es extrapresupuestaria y creo que eso no puede ser así. No puede ser que si hay un compromiso del Gobierno de la Nación de 6 millones de euros, que tiene que poner otros 6 millones de euros el Gobierno de Cantabria, creo que eso se saque de los presupuestos y se lleve a una sociedad pública que podría ser una de las cosas que estaba analizando el Gobierno Regional para realizarlo a través de una Sociedad Pública.

Creo que el tema de desarrollo rural fundamentalmente en caminos rurales y en concentración parcelaria, debería de ir a través de los presupuestos y lo digo sinceramente. Pero lo digo sinceramente además, porque creo que el Plan de Desarrollo Rural en infraestructuras tanto de caminos rurales como de concentración parcelaria no estamos actuando correctamente y creo que hemos perdido ya bastante tiempo si no identificamos un plan de inversiones.

No se puede distribuir el dinero de caminos rurales y de concentración parcelaria por intereses partidistas que también se está haciendo y luego en la segunda intervención puedo dar datos sobre ello. Creo que o garantizamos que las inversiones que se realizan en caminos rurales y en concentración parcelaria se hacen únicamente mirando a la rentabilidad de las explotaciones y al futuro de los municipios de Cantabria o nos estamos equivocando. Y creo que en este caso el Gobierno Regional se está equivocando rotundamente.

Es muy bonito que llegue un Presidente de una Junta Vecinal o un Alcalde de un Ayuntamiento y si es del Partido le doy un camino rural y si no es del Partido no se le doy. No se debe de hacer con ese criterio, se debe hacer con criterios técnicos de futuro de la Consejería.

Por lo tanto, nosotros también presentamos un tema que creemos que hay una dispersión enorme porque aquí todo el mundo habla del desarrollo rural. Al finalizar la legislatura anterior quedó sin poder debatir en este Parlamento, porque decayó, la Ley de Desarrollo Rural.

Aun el Gobierno no ha traído a este Parlamento, después de año y medio y estaba hecha por el Gobierno anterior. Y estaba hecha por el Gobierno anterior en una gran parte obviamente por un Consejero del mismo Gobierno que gobierna hoy la Consejería de Ganadería, del Partido Regionalista de Cantabria.

Y sin embargo la Ley de Desarrollo Rural básica, que a todos se nos llena la boca de decir que tenemos que hacer el desarrollo rural, hoy no se ha traído a este Parlamento, creo que es un grave error por parte de la Consejería de Ganadería y del Gobierno de Cantabria el que esto sea así.

Y mientras esto no lo hagamos, mientras esto no se haya hecho está dando opción a que se gasten o malgasten más bien miles y miles de millones de las antiguas pesetas ó cientos y cientos de miles euros en políticas que no van a ser garantía de futuro.

Por eso también solicitamos nosotros como una enmienda importante el observatorio de desarrollo

rural. Creo que es hora de concentrar esfuerzos. Creo que es hora de concentrar esfuerzos en desarrollo rural desde todas las Consejerías de Cantabria, desde las agencias de desarrollo local, desde las agencias de desarrollo regional, desde los municipios a través de la Federación de Municipios y desde la Consejería de Ganadería.

Creo que debemos de aunar en un observatorio de desarrollo rural todas las políticas que decimos que sirven para desarrollo rural pero que se hacen desde una total independencia, total independencia y total objetividad independiente de cada una de las agencias que se dedican o de los agentes que se dedican al desarrollo rural.

Creo que ha llegado la hora de hacer y de optimizar los recursos, si optimizamos los recursos y tenemos claros los objetivos, yo creo que tendremos claro el fin por el que los debemos de llevar a cabo.

Por ello solicitamos la creación del Observatorio de Desarrollo Rural, como también solicitamos la creación del teléfono verde 24 horas al servicio del sector ganadero y del sector forestal en Cantabria; porque nos parece muy importante que en la información y sobre todo, sobre todo la ayuda desde la Consejería de Ganadería a este sector es fundamental y se debería dar información continua.

Por lo tanto en cuanto a Ganadería y Agricultura, creo que queda claro cuáles son la voluntad política del Grupo Parlamentario, no se puede entender como se baja desde un millón y medio desde el año 2003, a 388.000 euros las ayudas a los seguros agrarios. Cuando vemos que todas las Comunidades Autónomas y la propia Administración Nacional están incrementando las ayudas a los seguros agrarios con el fin de garantizar las rentas del futuro a los ganaderos, y en Cantabria disminuimos enormemente estas partidas.

No podemos entender cómo un factor fundamental en el tejido ganadero de Cantabria como han sido y son las cooperativas agrarias, este Gobierno haya disminuido desde el año 2003 al año 2005 en más del 200 % el dinero invertido o destinado a estas políticas. No podemos seguir entendiendo como se puede poner en los presupuestos de Cantabria dinero para planes de abandono sin más, sin estar vinculados ni a la incorporación de jóvenes y sin estar vinculados a otras actividades de una explotación para que tenga futuro.

No podemos entender sin duda alguna cómo en Cantabria se sigue sin utilizar el cese anticipado de la producción agraria que permite la incorporación como titulares de explotaciones a los jóvenes.

Y para todo esto y para todo esto es necesario la transformación. El Gobierno Regional de Cantabria sigue disminuyendo las cantidades que se invierten en mejora de la actividad y en calidad alimentaria.

Hay un tema que del año pasado vino en los presupuestos, decía alguno de este Gobierno, una persona importante de este Gobierno que cuando una partida presupuestaria se incorporaba en los

Presupuestos automáticamente se garantizaba que se hacía.

Pues bien tenemos que el año pasado se incorporó una partida presupuestaria para el matadero de Reinosa, se tiene que volver a incorporar este año porque no se ha hecho absolutamente nada y se tiene que volver a poner la misma partida para el año que viene.

Seguimos sin analizar y sin invertir en el matadero de Liébana, pero hoy nos sorprende una vez más cómo en los presupuestos viene en otros 90.000 euros, 90.000 euros en el tema de mataderos y sin embargo una vez más el Portavoz del Partido Socialista en Torrelavega dice que se van a invertir en el mercado nacional de Torrelavega más de 150.000 euros, creo recordar, ¿de dónde los saca?, si en otros solamente había 90.000.

Nosotros, decimos que el Gobierno Regional se tiene que comprometer con un matadero en Liébana, no se le puede seguir dando vueltas al tema, se están perdiendo oportunidades de transformación en Liébana por la lentitud en el trabajo, en el desarrollo del Plan de viabilidad, en el desarrollo del estudio para el matadero de Liébana. Y por eso presentamos una enmienda en ello.

Y si nos pasamos al tema de pesca, que vamos a respetar la enmienda planteada por el Grupo Socialista y el Grupo Regionalista, aunque seguimos votando en contra de ella porque debe de ir a Santander a la fábrica de hielo de Santander y siguen sin querer ponerlo.

Decimos que en pesca hay que trabajar por un plan de investigación oceanográfico pesquero. Cada año nos encontramos con propuestas de la Unión Europea de recortes de las capturas de nuestras costas, de nuestros pescadores. Y sin embargo no tenemos un plan desarrollado desde el Gobierno de Cantabria para el análisis de estos recursos.

Creemos que es fundamental y no se me puede dar la explicación y no se le puede dar la explicación a nadie de que está en muchas partidas distintas para hacer un plan. Hagamos un plan, pongámoslo en el presupuesto con partidas concretas y comprometiéndonos a realizarlo año tras año con una metodología concreta y unos objetivos concretos.

Si tenemos metodología y tenemos objetivos, luego llegaremos a convenios con aquellas entidades, instituciones u organismos que sean capaces de llevar a cabo lo que nosotros estamos planteando.

En cuanto a los espacios naturales, bueno, yo creo que aquí una vez más asumir las competencias en la Consejería de Ganadería en esta legislatura, pero sin embargo no ha asumido ningún compromiso. Ha asumido compromisos pero no los está desarrollando. Y sobre todo yo creo que no está siendo ambicioso, lo digo con sinceridad.

Nosotros en la legislatura pasada cuando se criticaba al Gobierno anterior porque en Medio ambiente no se invertía mucho dinero en el tema de espacios naturales, y lo hacía el Grupo Parlamentario

Regionalista; la respuesta del Gobierno ya dos años antes de finalizar la legislatura era que la legislatura de Medio Ambiente se iba a dedicar a priorizar los recursos económicos en el saneamiento de Cantabria. Para en esta legislatura priorizar recursos en los espacios naturales.

Y nos hemos dado cuenta que en esta legislatura no se está priorizando recursos del Gobierno Regional para espacios naturales. Lo digo sinceramente. Creo que se está desaprovechando una gran oportunidad de futuro, de generación de empleo y de riqueza para Cantabria por no hacer las inversiones que consideramos prioritarias en el tema forestal.

No puede ser que se sigan bajando las partidas presupuestarias dedicadas a la reforestación, tanto a Corporaciones Locales como a empresas privadas...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputados se ha agotado el tiempo.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Voy finalizando Sr. Presidente, en un minuto.

No puede ser que se sigan bajando estas partidas, porque ustedes saben como yo, que estas partidas han servido a muchos municipios también rurales de Cantabria, para generar multitud de pequeñas empresas que han generado multitud de empleos.

Y por lo tanto, ese es un camino que tiene que recorrer la Comunidad, y ustedes no lo están recorriendo. No han salido todavía de la salida en esta carrera que debemos de hacer para ganar el futuro en el sector forestal.

Por ello las que hemos presentado, también otro tema que hemos presentado para el Centro de Interpretación del Parque de Oyambre, que hay un compromiso y hay una cesión por parte del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera que se compró un edificio conjunto, que lleva más de un año y medio parado, absolutamente parado, y sin ningún compromiso presupuestario.

Pues hombre, si se ha gastado el dinero en la compra por parte del Gobierno Regional y del Ayuntamiento, si se ha hecho una cesión. Si es un edificio que todos consideramos además muy adecuado para hacer el Centro de Interpretación hágase, no se siga parado este Gobierno.

Porque es que yo pregunto muchas veces cuando ando por Cantabria y me dicen: "Es que este Gobierno parece que no hace nada". Y digo que no sé si lo parece, es que yo digo que no hace nada.

Y pregunto a la gente: "Dígame cuatro cosas que haya hecho este Gobierno en año y medio, dígame cuatro cosas que haya hecho". Ustedes solo han hecho gestionar las partidas presupuestarias como lo podía hacer cualquier funcionario, pero políticamente inversiones y actuaciones de futuro para Cantabria cero, absolutamente cero.

Y lo único que hace el Presidente del Gobierno

es anunciar acciones a futuro, que ese futuro las más importantes para Cantabria siempre está por encima del 2007. ¡Qué casualidad!, por encima del 2007.

Lo que tiene que hacer un Gobierno son compromisos de actuaciones en el que con más de 300.000 millones de las antiguas pesetas, que tiene el Gobierno Regional de Cantabria para actuar en Cantabria, creo que los cántabros nos merecemos mayores inversiones y más proyectos de futuro para nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista, Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias Sr. Presidente.

Me va a permitir el Sr. Consejero que comience mi intervención recordando sus palabras en este Parlamento, con motivo de la comparecencia para la presentación de este presupuesto.

Y decía usted, Sr. Consejero, que presentaba esta vez el mayor presupuesto que nunca tuvo su departamento, que nunca tuvo esta Consejería. Y es cierto, porque crece con respecto al 2004 prácticamente 8 millones de euros, que suponen un incremento del 7,69 sobre el anterior.

Y esto de por sí dice mucho, o cuando menos bastante de la importancia de los sectores que se encuadran en esta Consejería suponen para este Gobierno.

Porque las inversiones, las actuaciones, las ayudas, se dirigen o revierten en mejoras dirigidas a la ganadería, a los montes y a sus caminos, a la pesca, a la alimentación etc... En definitiva, a estos sectores que componen lo que se conoce como el sector primario.

Y se hace desde una voluntad de cubrir objetivos fundamentales, de cubrir necesidades inminentes de paliar dentro de lo posible. El continuo cambio de situaciones que sufren estos sectores, que en algunos casos han sido dramáticas y para los que la Administración debe de permanecer, y así ha sido permanentemente abierta, a la búsqueda de soluciones.

Partimos, por lo tanto, de un presupuesto que sigue propiciando una tendencia clara de recuperación y al mismo tiempo de crecimiento sostenido, en unos sectores que –como he dicho- han sido duramente afectados por una u otra causa en los últimos tiempos.

Queda claro que al menos para nosotros, el trabajo realizado hasta este momento ha merecido la pena. O dicho de otra manera, el trabajo realizado hasta este momento ha dado sus frutos, y por lo tanto estamos convencidos de que vamos por el buen camino, a pesar de que no es fácil ir sorteando todos

los inconvenientes propios o sobrevenidos que continuamente se plantean, a pesar del catastrofismo que se traslada o se pretende trasladar desde otros foros.

El Grupo Popular, no obstante, parece indicar a través de sus enmiendas no compartir esta opinión. De manera que plantea 32 enmiendas a este presupuesto, con el objeto naturalmente de cambiarlo.

Claro que una cosa es cambiarlo y otra muy diferente es mejorarlo, y ahí empiezan naturalmente las diferencias de opinión. Porque si bien vemos clara esa intención de cambiarlo, no vemos tan clara la posibilidad de mejorarlo a través de sus enmiendas.

Porque el presupuesto, por ejemplo, entrando en materia, ya contiene partidas abiertas para favorecer convenios con colectivos, con colegios que deseen colaborar en estudios, programas o iniciativas dirigida al desarrollo rural.

Esto no es nuevo, se ha hecho siempre y se va a seguir haciendo por tanto. No hace falta plantear concreciones que nunca hayan existido.

Pero hay otro tipo de actuaciones que también han merecido la atención del Grupo Popular y a las que por tanto también se han presentado enmiendas, de tal manera que incrementan partidas existentes que van dirigidas en la mayoría de los casos a ayudas al sector ganadero.

Naturalmente no dudamos de esa voluntad de mejora que plantean en las enmiendas, pero ocurre que en la mayoría de los casos –como he dicho- son partidas existentes. Y si no lo son, como la que plantean para el cercado de pastos, es porque no está previsto en el próximo ejercicio esa separación de ganados calificados y saneados que ustedes solicitan.

Es cierto que debe de ser un objetivo, pero aún no está recogido dentro de las prioridades. Aunque hay que decir que a través de la Dirección de Agricultura, sí que existen ya partidas destinadas al cerramiento de pastos, que van a suponer los pasos previos para llegar a esa otra situación que ustedes plantean.

Pero igual que esta situación que les comento podemos ir desgranando el presupuesto y encontrando en él ayudas destinadas a las sociedades agrícolas, para financiar gastos de asesorías, estudios de viabilidad, de desarrollo de diseño, de mercado..., de otros gastos que se derivan de controles para el desarrollo de la calidad. Etc...

Ayudas que se han incrementado con respecto al año anterior, en base al conocimiento de la demanda, no porque sí, y que ustedes pretenden hacer crecer de manera desmesurada sin tener en cuenta que ante la limitación de los recursos, estos han de destinarse desde la realidad, desde una necesidad concreta, desde un conocimiento lo más cercano posible de la demanda.

Por eso ocurre lo mismo con otro tipo de ayudas que van destinadas a la financiación de inversiones en cebaderos, en la protección del medio

ambiente, en la mejora de la higiene en esos cebaderos, que ya mantiene una línea abierta en otros ejercicios y para los que se destinan recursos por valor de 727.500 euros, no sé cuántas pesetas de las antiguas son, frente a los 300.000 euros gastados en el año pasado.

Es decir, se dota con más del doble que en el año anterior. Y ustedes no obstante, enmiendan la cuenta para incrementarlo en 297.000 euros más, cuando la demanda ha sido de esos 300.000 euros que les he comentado.

Bueno, pues estamos ante otro ejemplo de enmendar por enmendar, sin tener en cuenta cuál ha sido la realidad o la necesidad que se ha demandado y que se va a seguir demandando.

Pasa de igual forma con otras enmiendas que incrementan partidas destinadas a la contratación de pólizas de seguros para ganados, para cultivos, para acuicultura, etc., que cubren un amplio espectro. Yo diría que, prácticamente todos los impuestos, es decir, sequías, encefalopatías, pedrisco, nieves y heladas, también inundaciones, vacuno de cebo, vacuno reproductor, piscifactorías de todo tipo, combinado de kiwi, etc. Para los que se destinan 400.000 euros, frente a la demanda de 214.000 euros del año pasado.

Está claro que por mucho que aumente la demanda, como prácticamente se ha doblado la cantidad, es innecesaria esa dotación suplementaria de otros 312.000 euros más que plantean ustedes. ¡Claro!, porque si se han gastado 214.000 el año pasado, si para éste, el Gobierno destina 400.000 ¿para qué quieren ustedes aumentarlo a 712.000?, cuando –insisto- las necesidades demandadas rondan los 214.000 euros, como les he dicho.

No aceptamos por tanto, estos incrementos que estimamos no se ajustan a la realidad de estos sectores.

Sí en cambio, un incremento calculado –como he dicho- desde el conocimiento de la situación y que ampare ese posible crecimiento de la demanda que se pueda dar. Y esto es lo que ha hecho el Gobierno, contar con esa posibilidad. Y siento ser reiterativo, pero ocurre lo mismo con otras ayudas a inversiones para la compra de equipos de ordeño, de refrigeración, de leche, de informatización, etc., para los que existe también una dotación importante.

Una dotación que cubrirá –con toda seguridad- la demanda, porque se conoce esa demanda, porque convendrán conmigo que esas inversiones son cíclicas, no son permanentes, porque no se compra un tanque refrigerador todos los años, no se cambia el equipo informático todos los años, no se cambian las instalaciones de ordeño todos los años, pero aún así ya el Gobierno ha incrementado también esta partida para cubrir cualquier posible demanda inesperada dejándola en 873.000 euros –que no es poco, como les digo- y que de nuevo ustedes enmiendan para llevarla a 1.088.000 euros, cuando –como mucho, como mucho- se solicitarán ayudas por 800.000 euros. Cifras así, nos situarían lejos de la realidad cotidiana.

Pero voy a seguir apelando al conocimiento y a la experiencia que estamos seguros mantienen los responsables de esta Consejería y por eso vamos rechazando otras enmiendas, como las destinadas a incrementar el fomento del cooperativismo, el que nosotros –ya se lo adelanto- si creemos y por eso dotamos con cifras reales, no como gusta decir ahora, virtuales. No, señor, reales y cuyos incrementos podrían producir desajustes o falta de cumplimiento presupuestario al final del ejercicio o producirían bajas en otras dotaciones, que no son para nada deseables, como la que proponen rebajar y que va destinada a la lucha contra la encefalopatía bovina; para nosotros seguir con la lucha y el control de esta enfermedad, sigue siendo algo importante.

Porque esta enfermedad ha supuesto una de esas catástrofes dentro del sector ganadero, a la que yo antes hacía alusión y no es posible o no estamos de acuerdo en bajar, por tanto la guardia o lo que es lo mismo el dinero destinado a ese objetivo, el dinero que el Gobierno destina para ello, que es justo lo contrario de lo que plantea el Grupo Popular.

Vamos a seguir en ese estudio, en esa prevención de la enfermedad y no vamos a admitir los recortes económicos que ustedes nos plantean.

Terminando ya, pero sin dejar pasar por alto algunas otras cuestiones, tenemos que decirle que el Gobierno –se lo dije en Comisión y se lo digo ahora- ya está realizando estudios de viabilidad para un matadero de ganados en Liébana. Incluso, ha dotado en este ejercicio la cantidad necesaria para poner en marcha el proyecto, si esos estudios así lo recomendasen.

En cuanto a su propuesta para la creación de un plan de investigación oceanográfica, hay que indicar que en estos momentos ya se tienen firmados convenios con el Ministerio del ramo, en este sentido, con la Universidad de Cantabria. Pero además, próximamente se firmarán otros con el Instituto Español de Oceanografía, que cubrirá en mayor medida esta demanda. No parece, por tanto, lógico abundar más en ello, de momento.

Por último, realizar un breve comentario. Porque si inaceptable es incrementar por incrementar, también lo es plantear bajas –como he dicho antes- que pongan en riesgo otras actuaciones. Y eso es lo que hacen en otras enmiendas que llegan a poner en riesgo instalaciones tan emblemáticas como el Centro Ictiológico de Arrendondo, o rompen proyectos que tradicionalmente se han ejecutado desde este departamento y que por tanto, no vamos a aprobar la continua reparación o construcción de caminos rurales a su puesto de siempre, uno de los objetivos de esta Consejería.

Una buena red de caminos rurales tiene en nuestra Región una importancia que nadie puede discutir. Los ganaderos, los cazadores, los simples paseantes o también los estudiosos de nuestra riqueza del medio natural, son las gentes que demandan constantemente este tipo de actuaciones.

Soy conocedor de que esto no lo van a

discutir, porque son también conscientes de esta necesidad y sé también que la discrepancia con ustedes, estriba realmente en que pretenden que sea otra Consejería quien se encargue de esas obras. Pero la fuerza de la tradición, el conocimiento del entorno por parte del personal que lo realiza actualmente y esos demandantes que yo citaba antes y que están ligados en su mayoría a sectores que competen a esta Consejería; nos hacen rechazar esa posibilidad y seguir manteniendo esas actuaciones dentro de esta Sección y naturalmente con la dotación necesaria para ir atendiendo –dentro de lo posible- esa enorme demanda que existe.

Ya termino, Sr. Presidente, en definitiva no vamos a aceptar sus enmiendas, por todos los motivos que les he ido comentando. Y también, porque en muchos casos ponen en riesgo el aprovechamiento de sinergias, que acciones que se han ido tomando en los últimos años van a proporcionar de cara a los próximos ejercicios, porque se van a optimizar, precisamente de ahora en adelante y porque ya en este momento, con pequeñas inversiones, se van rematando actuaciones que proporcionan la consecución de los objetivos propuestos en su momento.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre, Dña. Purificación Sáez González.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Sr. Rodríguez, le decía en el debate de la Comisión y reitero, que me gustaba un poco más el estilo, el conjunto y cómo se han presentado estas enmiendas. Porque veía que había cambiado un poco el discurso del año pasado.

Por no pensar, el año pasado fueron a lo fácil. Dijo usted en esta Cámara –y se recoge así en el Diario de Sesiones- “las enmiendas que plantea mi Grupo, las defino rápidamente. Es dar a los ganaderos más dinero y sobre todo dar a los ganaderos los que les quita este Gobierno”. Así comenzaba su intervención.

Pero lo podía haber definido más claramente, en ese día. El PP daría más ayudas directas al sector agrícola y pesquero, a cambio de anular su desarrollo y mantener al sector sometido a su capricho.

Este año han trabajado un poco más. Presentan un total de 32 enmiendas de diferente consideración, pero van a ser rechazadas, porque una buena parte de ellas sigue la misma línea del pasado. ¡Lo que es una lástima!. Otras parecen novedosas, pero si se ve el presupuesto, tampoco son tanto.

Otra hay que rechazarlas porque las consideramos inoportunas o inoperantes. Y hay alguna idea que se trasluce, que ¡en fin! madurada, sí que pudiera tenerse en cuenta en el futuro.

También he observado que tomó nota el año pasado y ha tenido un poco más de cuidado a la hora de buscar la financiación para sus propuestas y no ha cometido los errores graves que cometió el año pasado, metiendo la tijera un poco de una manera incalculablemente irreflexiva ¿verdad?. En asuntos graves de sanidad, de erradicación, de seguridad y calidad alimentaria; aunque creo que debe seguir repasando este tema, como veremos más tarde.

Por lo tanto, yo les auguro que van por la senda de convertirse en una oposición más sensata y más coherente; lo que nos congratula enormemente. De verdad, se lo digo sinceramente.

Porque en el fondo es lo que Cantabria necesita, unos presupuestos que permitan una gestión eficaz y eficiente –como sin duda serán éstos que se aprueben- y que ustedes consigan hacer una buena oposición y además, durante mucho tiempo.

Alguna de sus enmiendas resultan enormemente inoportunas. Miren, darse por enterados este año de los problemas sanitarios existentes en los pastos comunales, pues está bien pero llegan tarde como en el caso del gasóleo.

Ahora que ya es consciente de este riesgo sanitario, proponen un concepto nuevo para el cercado –en concreto un millón de euros- sin darse cuenta de que la política sanitaria, comunitaria, está obligando sin más dilación a adoptar otras medidas; ya que este tipo de movimientos, pues resulta que no están permitidos animales sin calificación. Y por eso figura este año en el presupuesto, una partida, un concepto nuevo importante de ayuda a inmovilización de establos.

Las enmiendas referentes a la mejora integral de explotaciones de carne y de leche, a las primas de seguros, al cese de la actividad agraria. Las ayudas al cooperativismo, a la modernización de explotaciones, a la reforestación y a alguna otra más en esta misma línea; no son admisibles por varias razones.

Se ajustan a lo ejecutado en ejercicios anteriores, no se reducen –como está insistentemente argumentando- se ajustan a la realidad y se consideran bien dotadas y así lo hemos tratado en la Comisión y así hemos sido desgranando una por una.

Algunas pues claro que bajan en comparación del 2003 y del 2005 y mucho, cuando te encuentras en un presupuesto del 2003 una partida dotada con 1 millón de euros y resulta que a lo largo del año se ejecutan 90.000 euros, pues es lógico que en el presupuesto del año siguiente, esa partida quede ajustada a la realidad y esto ocurre como ya hemos visto en la Comisión, en muchas de sus propuestas.

Usted dice: “los ganaderos tienen menos dinero”, lo dijo así en la Comisión, yo le digo que no, el Presupuesto de Ganadería, crece, hay más dinero, está mejor distribuido, está distribuido correctamente, sin inflar partidas que se sabe por la experiencia anterior acumulada, que no van a ser agotadas y sino señáleme en algunos de estos casos, alguna partida en la que se haya quedado corta la Consejería de

Ganadería el año pasado en sus presupuestos, señálemme una sola, no va a encontrar ninguna, ninguna.

En la mayoría de los casos hablamos de todos estos casos que estamos hablando, estamos hablando de ayudas que están enmarcadas en directrices comunitarias, por lo que no se puede actuar libremente, sino es dentro de unos límites y unas circunstancias concretas, ayudas cofinanciadas con la Unión Europea, con el MAPA por lo que esforzarse en superar los porcentajes establecidos, es infructuoso e imposible y por eso invalida muchas de sus propuestas como ya lo hemos visto.

En el caso de las indemnizaciones por los daños ocasionados por la fauna silvestre por poner un ejemplo y hay otras más en esta línea, sus propuestas no son aprobadas no porque se consideren innecesarias o porque no estén cubiertas, sino simplemente porque aplicando criterios técnicos se han cambiado los conceptos de uno a otro.

Pero siguen figurando en el presupuesto, en este caso en concreto la intervención delegada considera que ésto, debe de tramitarse como una reclamación patrimonial y no como una ayuda.

Vamos a ver, el incrementar una ayuda o crear un nuevo concepto supone también retirar recursos de otras actuaciones previstas, retirar fondos de donde hacen falta y en ocasiones esto es totalmente inadmisibile. En algunos casos, yo diría que resulta hasta incongruente la propuesta.

Mire del subconcepto 228.01 que contempla el Plan de control de encefalopatía espongiforme bovina, es imposible y mucho menos en las cantidades que ustedes están proponiendo 2.868.000 euros retira usted de este plan, deja la partida dotada con 1.300.000 euros, que no cubriría ni el control de harinas de carne y hueso en piensos, ni análisis, ni el seguimiento de animales ni otras actuaciones que son muchas que ampara esta partida.

Así las cosas, y escuchándole en Comisión y volviéndole a escuchar hoy tal y como tiene usted planteado muchas enmiendas financiándose con esta partida que hablamos en concreto, yo creo que a fecha de hoy usted lo que está proponiendo, es que por ejemplo el ganadero pague él la retirada de los cadáveres y yo creo que eso no es lo que usted quiere ni lo que va a proponer ni lo que quiere proponer.

No creo que sea eso, ahora le oí explicar y se lo he vuelto a oír, que dice, bueno vamos a ver, las catástrofes hay que pagarlas entre todos, en conjunto, todos solidarios, con los fondos de todo el Gobierno, bueno pues yo me gusta oírsele, pero me hubiera gustado más oírsele en las Navidades del 2.000 cuando estalló la crisis de la encefalopatía, de verdad me hubiera gustado que usted hubiera puesto cordura y hubiera expuesto esta idea, porque lo que se vio en aquella crisis, fue una postura tremendamente insensible, desleal e insolidaria por parte de las Consejerías de Medio Ambiente y de Sanidad, entonces no, la de Ganadería asumió toda la crisis ella sola y aquellas dos Consejerías, estaban entonces gobernadas por compañeros de su color político.

Y si quiere hablamos largo y tendido de este asunto y le aseguro que no va a salir bien parado. Esto es así.

De todas formas, esto que está usted diciendo, y que propuso yo creo que allí un poco sobre la marcha, pues digo yo que no es posible para este año, porque no he visto yo por parte de su Grupo, que ninguna otra Consejería, se introduzca alguna enmienda de tal manera que refleje o que cubra estos gastos que hay que cubrir.

Y luego como la Comisión fue larga, acabó hablando del crédito extraordinario, igual si seguimos con la Comisión o es un poco más larga acabamos hablando de financiación estructurada.

Estupendo, estupendo pero hable con el Sr. Fernández, pónganse de acuerdo, concreten y para la próxima podrán presentar en este sentido una propuesta más seria.

Otra cosa que también se lo oí decir en la Comisión, pensar que incrementar los seguros agrarios va poder permitir utilizar los recursos a nivel sanitario, o sea lo que son programas de erradicación, de lucha, de control de enfermedades para poderlos liberar y utilizarlos en otras cuestiones yo creo que más, es una cosa de fatiga, la hora del debate fue bastante intempestiva, que de creencia.

Incongruencias se encuentran muchas, retira dos tercios de la inversión por ejemplo en el centro de selección y reproducción animal y por otra parte, está incrementando y está exigiendo incrementos en todas las partidas de mejora genética, mejora de producciones y demás.

Incomprensible es hablar de desarrollo rural y recortar a más de la mitad la concentración parcelaria, cuando usted es consciente de que sigue siendo necesaria.

El argumento este, de que ahora la inversión en caminos rurales no merece la pena porque los criterios que está utilizando la Consejería, no son de futuro, son criterios políticos, pues bueno, me imagino que sigan utilizando los mismos criterios que estaban utilizando el año pasado, el anterior y hace más de 8 años y entonces no le hemos oído nunca ninguna queja.

Yo lo que le pregunto en esto es: ¿se necesitan, sí o no?. Sí, se necesitan ¿verdad?. ¿Los vamos a hacer, sí o no?. Si son fondos estatales, el Estado pone, si Cantabria pone los perdemos o no, no los vamos a perder, por eso sigue figurando en los presupuestos.

Y hay aportaciones presentadas como novedosas que no lo son tanto. Es verdad todas estas que he nombrado, investigación oceanográfica y pesquera, entidad gestora de certificación forestal y más de un área forestal, todas estas cosas en el presupuesto ya lo hemos visto que están reflejadas de alguna manera o incluso ya se vienen haciendo desde hace tiempo.

Lo del teléfono verde, 24 horas, se lo dije en la Comisión, muy bonito lo del color, pero las urgencias, para las urgencias, como decía, una cuestión que pasa en el monte pues sí, un animal incontrolado que es un riesgo, un incendio, hay otro teléfono, hay un teléfono de urgencias que es el que conocen toda Cantabria o el que debiera conocer todos los ciudadanos de Cantabria, la información urgente, ya me dirá que tipo de información urgente puede haber cuando lo que estamos hablando son de trámites, de ayudas, de normativa, información urgente a las doce de la noche alguien va a decir ¿cuándo se acaba el plazo para esta ayuda?. No, eso no es información urgente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Un segundo,...información permanente desde luego existe y se da, existe y se da a través de las oficinas comarcales forestales y agrarias, que por cierto ahora están funcionando divinamente, sin problemas, sin colas, y muy bien dotadas y unas instalaciones estupendas. Ahí se da la información y también a través de los servicios de la Consejería de Ganadería que trabaja mañana y tarde, no solamente hay gente allí por la mañana.

Del plan de recría, pues ya hablamos un poco el otro día, largo y tendido. La incorporación de jóvenes ya es apoyada por la Consejería, el incremento de las dosis seminales pues no es la solución de fondo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Termino, termino en un segundo.

Le digo ya, le vamos a rechazar estas enmiendas porque las diferencias políticas también se reflejan en los presupuestos y hace difícil admitir sus enmiendas porque en unos casos como hemos visto, se alejan de los objetivos políticos, en otros casos, trastocan la consecución de los objetivos que están definidos y en otros casos, conllevan a la modificación de conceptos que desequilibran el conjunto.

De todas formas, yo creo que van por buen camino, esta vez han trabajado más, pero hay que trabajar un poco más, no se desanimen y a trabajar con buen ánimo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados, tranquila Sra. Diputada que no nos vamos a desanimar y vamos a seguir trabajando más, y tenemos capacidad para ello.

Voluntad vamos a poner e ilusión también. Pero ya le digo yo, con sus actitudes da igual, da igual.

Pero no obstante, no nos va a quitar la ilusión y vamos a intentar trabajar más, porque da igual lo que hagamos, van a decir que no, da igual, lo sabe usted perfectamente, es la postura, ustedes no han aprobado ninguna enmienda en la Consejería de Ganadería, ni en el presupuesto del año pasado ni en este presupuesto, perdón aprobaron una el año pasado, no la han cumplido.

Este año la presentamos y votan en contra. Esa es la coherencia de este Gobierno, o sea, trabajamos más, lo intentamos hacer un poquito mejor; y ustedes el año pasado lo aprobaron y este año votan en contra.

¿Este es el mayor presupuesto de la historia?. Sí, claro. Y sale el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista y dice: es el mayor presupuesto de la historia, el más alto. No es el mayor presupuesto de la historia para el sector ganadero directamente. Vamos a ver si me explico bien.

Si este presupuesto sube en relación con el Presupuesto General en el mismo porcentaje en el año 2004 y 2005; y resulta que en él está incorporado espacios naturales que no estaba incorporado; y resulta que en él están incorporadas las ayudas en encefalopatía espongiiforme bovina, el presupuesto para los ganaderos ha disminuido. Ha disminuido.

Entonces usted, mire, ha dicho una cosa y esa frase la voy a recoger yo. Dice: "es que usted inició la intervención el año pasado que lo que querían las enmiendas iban destinadas a más dinero para los ganaderos", a dicho usted textualmente aquí. Y le digo: y las de este año, también. Y dice: "Y es que ustedes quieren dar ayudas directas a los ganaderos para tener controlado el sector", ha dicho usted.

Mire, las ayudas directas a los ganaderos para mantenimiento de la renta llevan en la política comunitaria desde el año setenta y tantos. El 90 por ciento del presupuesto de esta Consejería son ayudas directas a los ganaderos; del presupuesto de transferencias. Ayudas directas a los ganaderos y casi todas financiadas por la Unión Europea. Y sabe lo que ustedes están haciendo, quitando esas ayudas directas y rebajando el dinero que va a los ganaderos, eso es lo que están haciendo. Eso es lo que están haciendo. ¿Y dedicándolos a qué?. Pues no lo sé.

Mire, hablaba de que el cooperativismo, que se está apoyando el cooperativismo desde esta Consejería. Pues mire, si apoyara el cooperativismo, al fomento al cooperativismo en el Capítulo 7 para inversiones en Cooperativas son 48.500 euros para Cantabria en el año 2005 –48.500 euros–, yo no sé muy bien cuánto es eso, pero yo creo que son así como algo de 8 millones de pesetas. Ese es el apoyo que hay. Yo creo que con estas palabras y esta cifra vale, no hace falta repetir más.

Ocho millones de pesetas para el año 2005 para transferencias a inversiones de capital de las Cooperativas de Cantabria, 48.500 euros.

Y dice: "es que en el fondo, lo que ustedes quieren en el medio natural, es que no lo gestione esta Consejería", ha dicho también la Portavoz, creo que ha sido, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿No?. O no sé quién lo ha dicho; o el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, efectivamente. No, si nosotros no hemos presentado enmienda; mire, si nosotros no hemos presentado enmienda para que vaya a otra Consejería. No, nosotros por ejemplo en la Dirección General de Informática hemos presentado una enmienda para quitarla de Industria y llevarla a Presidencia, porque consideramos que tiene que estar en Presidencia.

Por lo tanto, nosotros no hemos presentado una enmienda para quitarlo de Ganadería y llevarlo a otra Consejería. No, no, no, no. Nosotros decimos que en esta Consejería que está —y ustedes han decidido que esté, y nos parece bien—, si la gestión es buena, que haya más dinero para la gestión del medio natural. Eso es lo que hay que hacer.

Y sale a hablar aquí la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Realmente vamos a tener una discusión, y cuando quiera; y la hagamos pública en la Comisión, sobre la actitud de la encefalopatía espongiforme bovina, del año cuando se produjo en Cantabria y en España, y cuál fue la actitud de la Consejería de Ganadería y cuál fue la actitud de la Consejería de Medio Ambiente y de Sanidad.

Es lamentable que usted salga a decir esto, pero lo que más me parece lamentable, que casi seguro que eso, que yo sé cómo funcionan las cosas cuando uno está en los Grupos que apoyan al Gobierno, normalmente las contestaciones a las enmiendas de la oposición te las preparan en el Gobierno, eso nos pasaban a nosotros también. Es decir, sí hombre, todos lo conocemos, todos lo sabemos, que se cogen las enmiendas, se pasan al Gobierno y contestan. Lo que sería más lamentable, si usted, si es de cosecha propia, lamento la ignorancia de cómo se trató aquel tema por el Gobierno de Cantabria. La ignorancia.

Si eso se lo han remitido desde la Consejería de Obras Públicas, lamento la maldad. Desde Ganadería. Si es suyo, lamento la ignorancia. Si es desde Ganadería lamento la maldad.

Porque, mire, vamos a ver, nosotros no decimos que el dinero que vaya al tema de las vacas locas no esté en la Consejería de Ganadería, ¿quién ha dicho eso?. Que esté en la Consejería de Ganadería, pero con dinero, que se financie más dinero.

Lo que había para los ganaderos que se mantenga. Y como usted ha definido, o alguien ha definido, una catástrofe, que se ponga dinero.

Vamos a ver, ¡hombre!. ¿Ustedes no traen en el presupuesto de este año un crédito para la Empresa de Residuos de Cantabria, de 5.000 millones de pesetas, de las antiguas, para el tema del Prestige? ¿Viene, verdad? ¿A que viene? ¿Y no se sacó ya otro crédito, para el tema del Prestige, para la Empresa de Residuos de Cantabria? ¿A que viene?

¿Por qué no se saca un crédito y que se gestione desde esta Consejería? Y yo digo: Planteen un crédito extraordinario para el tema este, en este Parlamento, y que lo gestione la Consejería de Ganadería; claro que sí. Y nosotros lo apoyamos. Aunque creo que no es necesario, porque hay dinero suficiente en la Consejería de Hacienda para que se dedique a este tema. ¡Claro!. Pero que se gestione aquí.

Yo no sé quién hizo las gestiones cuando el tema este. Usted dice: "es que quiere quitar lo de los cadáveres, de las ayudas a la..." No, no. Que se ponga este dinero, o más; lo que sea necesario. ¿Quién es el que hizo las gestiones para hacer el horno incinerador en Meruelo? ¿Qué Consejero lo hizo?. ¿Lo hizo la Consejería de Ganadería? ¿Dónde se puso?.

O sea, hoy, en Cantabria, se pueden quemar los cadáveres de los animales de este tema, y de todos, ¿dónde? ¿En Meruelo, no? Se está trabajando en ello para que se pueda. ¿Gracias a quién?... ¡Ah!... ¿Y usted dice que no colaboró la Consejería de Medio Ambiente, en eso? —Ya digo- Lamento la ignorancia.

No vamos a hablar de otras catástrofes aquí. Porque, entonces, igual sí que saldrían quiénes han sido los solidarios y fueron solidarios con el tema, o no.

Vamos a ver. El tema de los convenios. ¿Por qué se vota en contra del Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas que tenga un convenio? ¿Por qué nos vienen con tantos cuentos aquí?.

El año pasado, cogieron ustedes, de cara a la opinión pública, y cambiaron todas las partidas que había de Estudios y Trabajos Técnicos, del capítulo 2 al capítulo 6, 640.06. Y decían que eso era Inversiones. No. Ustedes, lo pusieron para que diese la sensación de que habían más inversiones. Y ustedes dicen: "no, es que esto está en el 640.06". Y a la vez presentan una enmienda, en este presupuesto, para quitar del 640.06: de Estudios y Trabajos Técnicos, y llevarlo a: Convenios.

Y le voy a decir una cosa. ¿Usted sabe, por ejemplo, que no se pagan alguna de las ayudas de algún convenio, por parte de la Consejería de Ganadería, porque el Interventor dice que eso es Capítulo 2 y no Capítulo 6, al ser un convenio? ¿Usted lo sabe?

¿Por qué no votan entonces lo de ingenieros técnicos agrícolas? ¿Por qué sí viene con nombres y apellidos, el Colegio de Veterinarios? ¿Por qué; porque hay algún familiar de algún Diputado que es el Presidente?... ¿Es por eso?.

Entonces, yo, lo que digo es que por qué se obcecan en estos temas. Vamos a ver, si hasta el Interventor está poniendo problemas para pagar, porque dice que es el capítulo 2 y no el capítulo 6. Si nosotros se lo quitamos del 640.06, que es lo que dice el Interventor que no tiene que ir ahí, se lo llevamos a Convenios y votan en contra. Qué más da que trabajemos más y mejor. Si esta enmienda, que es una cosa razonable para que ustedes no tengan

problemas y para que lo paguen, votan en contra... Miren, votan en contra, porque es la decisión política que han tomado los dirigentes de su Partido, y punto. Y les da igual que nosotros trabajemos las enmiendas, que no las trabajemos, que sean buenas, que sean malas. Eso es una decisión política y se acabó la historia.

Tenemos que debatir aquí, porque las tenemos que debatir, porque es la obligación de todos. Y punto. Y lo vamos a hacer con la mayor dignidad, todos. Vamos a intentarlo. Pero eso es una decisión política y se acabó.

-Voy finalizando- Creo, sinceramente, que hemos presentado unas enmiendas constructivas. Cuando usted dice que cambiamos tanto el presupuesto de Ganadería, es verdad. Una vez más se demuestra que hay un proyecto alternativo, también en Ganadería. Y ustedes votan en contra. De acuerdo. Estamos de acuerdo. Ustedes tienen su proyecto y nosotros tenemos nuestro proyecto.

Su proyecto es quitar dinero para las rentas de los ganaderos y nuestro proyecto es dar más dinero para la modernización de las explotaciones agrarias en Cantabria, por ejemplo.

Su proyecto es quitar dinero a la reforestación, para que se generen pequeñas empresas y se generen empleos. Y nuestro proyecto es generar empleo y nuevas empresas en el sector forestal. De acuerdo. No coincidimos en los proyectos, por eso no estamos gobernando juntos, ni gobernaremos juntos. ¿Por qué? Porque los proyectos son distintos.

Entonces, hay una cosa clara. Y se lo digo sinceramente. Vamos a ver los resultados en los próximos años, vamos a verlos. Nuestro convencimiento es que no van a ser buenos para el sector; que no se están aprovechando las oportunidades que esta Región tiene del sector. Y ustedes están con la política equivocada para el sector. Nosotros creemos que hay otra política más necesaria.

Y no es normal que después de dos años de este Gobierno, se dedique mucho más dinero a controlar las enfermedades, después de tantos años de inversión, en el control de las enfermedades que al desarrollo rural. No es normal que baje el uno y suba el otro...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Y finalizo, finalizo ya. Gracias, Sr. Presidente, diciendo que este presupuesto no es el que necesita la ganadería de Cantabria.

Lamento profundamente, que no hayan aprobado ninguna enmienda. Nosotros hemos cumplido con nuestra obligación, que es trabajar y presentar alternativas. Ustedes han cumplido con la directriz política de no votar ninguna. Ésa ha sido la realidad de esta discusión. Y entonces les deseo, sinceramente, que aunque no hayan aprobado enmiendas, el presupuesto que tiene la Consejería de

Ganadería sirva para mejorar el sector. Y si es así tendrán nuestro aplauso.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por favor, por favor guarden silencio, por favor.

Vamos a pasar a la Sección 6. El Grupo Popular, a esta Sección, tiene presentadas las enmiendas: 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193 y 194.

Tiene un turno de diez minutos. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Dña. Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Las propuestas del Partido Popular, a los presupuestos de la Sección 6, que se corresponden con la Consejería de Economía y Hacienda, se han recogido en 19 enmiendas parciales, por un importe de 6.914.367 euros.

El objetivo de estas enmiendas, como no puede ser de otra manera, es el de mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, de los cántabros a través de dos líneas muy claras, que son: la mejora del empleo y el apoyo a la industria de la Región, a través de incentivos a los pequeños y medianos empresarios. Objetivos coherentes con nuestros programas electorales y con las enmiendas presentadas por nuestro Grupo, el año pasado.

Por tanto, a través de las mismas pretendemos mejorar, en la medida de lo posible, las graves carencias que presenta esta Consejería, en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2005.

Estas 19 enmiendas, afectan en su concepto de altas, a tres de los Servicios de esta Sección y a todos los Servicios de la Consejería de Economía y Hacienda, en concepto de bajas.

Cuatro de estas enmiendas están destinadas, en unos casos a mejorar y en otros casos a crear una dotación financiera específica para dos polos de dinamización comercial y de promoción turística muy importantes en nuestra Región como son: la Feria de Muestras de Torrelavega y la Sociedad Municipal Palacio de la Magdalena, que gestiona tanto el Palacio de Exposiciones y Congresos como el Palacio de la Magdalena.

En este sentido, nuestro Grupo quiere realizar un apoyo explícito tanto a la promoción comercial que se realiza a través de la Feria de Muestras de Torrelavega como a la realización de mejoras para su sede. Además hay que tener en cuenta las externalidades que esta entidad genera en el municipio donde su ubica, así como para la Región.

Pretendemos, por tanto, mejorar la dotación para la realización de mejoras en el edificio de La Lechera, incrementando la cuantía que ha sido congelada por el actual Gobierno y que no ha tenido

tan buena suerte como otras partidas de Capítulo 1, como los sueldos de los altos cargos.

En este sentido, agradecemos que se incorpore esta partida, en el Capítulo 7, que además fue una enmienda presentada por el Partido Popular, a los presupuestos del año 2004. Y tengo que recordar, que fue rechazada por los dos Grupos que apoyan al Gobierno.

Sin embargo, al crear esta partida de Capítulo 7, desaparece la que existía antiguamente en el Capítulo 4, para realizar actuaciones en la Feria de Muestras. Es decir, que ahora ustedes ponen una partida en Capítulo 7 para realizar obras en La Lechera, pero se olvidan de poner una partida para dedicarla a realizar actuaciones en la Feria de Muestras de Torrelavega. Las bajas para financiar estas partidas, se detraen del incremento de los sueldos y salarios de los Altos Cargos de la Consejería de Economía y Hacienda, así como de la partida destinada a la empresa pública coordinadora de empresas públicas, cuyo fundamento y actuaciones no parecen detalladas en ningún lugar del Presupuesto.

En consonancia con la anterior, queremos apoyar otro tipo de iniciativas que se llevan a cabo en la Región, como las que se llevan a cabo desde la Sociedad Municipal Palacio de la Magdalena a través del Palacio de Exposiciones y Congresos y el Palacio de la Magdalena en la celebración de Congresos, y que está dinamizando este mercado de la Región, complementando así la oferta que se realiza desde la Feria de Muestras de Torrelavega. Puedo aportar algún dato. En el año 2003 se celebraron más de 400 eventos y se tradujo en un impacto económico de más de 43 millones de euros. Por este motivo, nos parece complementario –como ya he dicho– el establecimiento de un concepto presupuestario de 350.000 euros, cuya baja saldría del concepto del Capítulo 3: Intereses de la Deuda, que a nuestro juicio y como ya expresé en la Comisión correspondiente, muy sobredimensionada sobre su verdadera cuantía.

Las dos últimas enmiendas al Servicio 00, a Secretaría General, se pretende recoger la dotación financiera para el Estatuto de capitalidad de Santander. Es decir, que se pretende recoger el esfuerzo que realizan la prestación de muchos servicios, por parte del Ayuntamiento de Santander; del cual se benefician no sólo las personas que vivimos en Santander, sino todos los ciudadanos de la Región. Proponemos para cubrir el objetivo de llevar a cabo el establecimiento del Estatuto de capitalidad, que se dote de dos partidas por importe de 3 millones de euros.

Las dos partidas servirían, por una parte para mejorar los servicios que presta el Ayuntamiento de Santander, y una segunda partida serviría para mejorar las infraestructuras que en este momento dispone la ciudad de Santander. Porque sí que es cierto que aparece esta reivindicación en todos los programas electorales de los Grupos políticos que hoy están sentados en este Parlamento; pero, sin embargo, quizá se está convirtiendo en una reivindicación tradicional de nuestro Grupo. Así que esperamos que estas enmiendas este año corran un poco más de suerte que el año pasado, que fueron rechazadas por este Parlamento.

Dentro del Servicio 03, que se corresponde con la Dirección General de Economía, se han presentado 4 enmiendas cuyo objetivo es muy claro –ya lo expresé también así en la Comisión de Economía y Hacienda– y es la promoción de la industria en la Región, y en especial de las PYMES –de la pequeña y mediana industria– en el medio rural, que es realmente quien crea riqueza en la Región. Los dos objetivos que pretendemos alcanzar con las cuatro enmiendas de este Servicio, son las de mejorar las ayudas directas a los empresarios dedicados a la industria del medio rural, incrementando el número de beneficiarios a otras zonas y el de mejorar las condiciones financieras para aquellos empresarios o emprendedores con dificultad de acceso a la financiación para sus empresas.

Para ayudar a los empresarios en el medio rural, hemos presentado dos enmiendas: la primera de ellas tiene como finalidad aumentar la dotación destinada a las ayudas al desarrollo endógeno de zonas rurales, que este año parece ser que ha disminuido su dotación con respecto a la del año anterior.

La otra enmienda tiene que ver con ampliar el número de beneficiarios de estas ayudas, que ahora mismo son recibidas únicamente por los Grupos PRODER; incrementar esta dotación para que los Grupos LYDER puedan también aumentar las ayudas que destinan a la industria en el medio rural y que en estos momentos ya están gestionando. Las bajas también provienen del Capítulo 3: Intereses de la deuda, cuya dotación –como ya he dicho– está sobredimensionada sobre los Presupuestos de este año, al igual que sobre los del año pasado.

Las dos enmiendas restantes, dentro de esta Dirección General, tienen que ver con mejorar las condiciones financieras de los pequeños y medianos empresarios, mejorando la dotación que recibe la Sociedad de Garantía Recíproca SOGARCA. De todos es conocido –así lo han hecho saber a través de varios estudios el Consejo Superior de Cámaras y a través de la Unión Europea– que las Sociedades de Garantía Recíprocas son una de las mejores maneras de introducir financiación, precisamente para aquellos empresarios que más lo necesitan. Así lo han entendido varios Gobiernos, éste también, que han colaborado con SOGARCA y entendemos que debemos seguir haciendo un esfuerzo porque esta Sociedad de Garantía Recíproca salga adelante.

En este sentido, nuestras dos enmiendas tienen que ver, por un lado, con incrementar la dotación para el fondo de provisiones técnicas, cuya justificación ya hice –era el posible incremento, o más que previsible incremento del tipo de interés–, que en la Comisión no fue entendido, pero yo creo que con las declaraciones del Sr. Solves, yo creo que esto ya está más que claro. Y, en segundo lugar, para incrementar también una dotación destinada a mejorar la difusión de las actividades que realiza esta Sociedad de Garantía Recíproca.

Finalmente, 10 son las enmiendas presentadas a la Dirección General de Comercio y Consumo, que se corresponde con el Servicio 6 de esta Sección o de esta Consejería. Las enmiendas se reparten entre los dos Programas de que consta esta Dirección General,

que son el Programa de Consumo y el de Comercio.

Dentro de estas enmiendas, hay algunas cuestiones que tienen que ver con incrementos y dotación financiera de algunas de las partidas y otras tienen que ver con introducción de algunas propuestas novedosas.

De manera incomprensible, y dentro del Programa de Consumo, la dotación de la Escuela Europea de Consumidores para 2005 no se incrementa ni un solo céntimo de euro. Es decir, que consideran que lo que hay es más que suficiente y que no quieren potenciar la dotación de esta Escuela que realmente es la verdadera dinamizadora de la educación al consumidor en nuestra Región y cuyo prestigio incluso está reconocido por la Comisión Europea. En nuestra opinión la labor que se está realizando a través de la Escuela Europea de Consumidores, debería recibir una atención adecuada por parte del Gobierno Regional y, de hecho, hacerla corresponder con la dotación que realmente se merece esta Escuela, que ni siquiera ha recibido el incremento que ha recibido el Presupuesto, del 6 por ciento.

Además, una de las facetas más destacadas de esta Escuela Europea, es la experiencia exitosa que tiene en la elaboración y gestión de proyectos europeos. Y, por tanto, entendemos que deben dotarse también de una partida para que puedan cofinanciar proyectos europeos.

La última de las enmiendas al Programa de Consumo tiene que ver con las OMIC y estaría destinada a crear una dotación específica para que los Ayuntamientos pudiesen mejorar las Oficinas Municipales de Información al Consumidor e incluso que se pudiera instaurar alguna Oficina más de Información al Consumidor.

Las enmiendas restantes tienen que ver con el Programa de Comercio, al que nuestro Grupo quiere prestar una atención especial, tanto por la importancia de este sector dentro de la estructura económica de nuestra Región, tanto también por el empleo que este sector genera en nuestra Comunidad Autónoma. De hecho, las enmiendas presentadas pretenden mejorar, en la medida de lo posible, las actuaciones destinadas a dinamizar este sector, colaborando con asociaciones de comerciantes, Cámaras de Comercio... Y, por otra parte, mejorando algo que para nosotros es una prioridad, como es el empleo.

En cuanto al objetivo y fundamento de las mismas, es el apoyar políticas que ya se están llevando a cabo y que, de hecho, ya se estaban llevando a cabo cuando el Partido Popular estaba al frente de la gestión de las políticas –en este caso– de comercio. Algunas de estas enmiendas, sorprendentemente, están relacionadas con las partidas que se destinan al fomento del empleo, tanto en asociaciones de comerciantes, como en el fomento del empleo para el comercio, que han sido congeladas con respecto a su dotación del año pasado.

Justifican ustedes la bajada, o en este caso la congelación de estas partidas, en la escasa demanda por parte de los comerciantes. Pero ya le dije en la Comisión que el trabajo de los señores que están al

mando de este tema; pues debería de ser la de crear nuevas órdenes de ayuda, quizás, para fomentar el empleo en temas distintos al que se está realizando hasta el momento.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Voy terminando, Sr. Presidente.

En cuanto a la dinamización y modernización del comercio, nuestras enmiendas están encaminadas a reforzar las ayudas que reciben, tanto los comerciantes como las asociaciones de comerciantes y otros organismos, como las Cámaras de Comercio que juegan un papel determinante en el fomento y la promoción del comercio en la Región.

Finalmente, las dos últimas enmiendas están destinadas a la mejora de las condiciones para que se pueda desarrollar la actividad comercial, y que consisten en la creación de dos nuevas partidas. Una de ellas hace relación al establecimiento de una partida para la mejora de mercados minoristas, mayoristas públicos o mixtos que tenemos a lo largo de la Región, y que merecen al menos una atención especial dentro de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

La última enmienda tiene por objeto la creación de una dotación específica para la creación de un Plan de dinamización comercial específico para la ciudad de Santander, donde se concentra la mitad de la actividad comercial de la Región. Un Plan de dinamización comercial de Santander y en el que ya están trabajando, tanto las asociaciones de comerciantes de Santander, la Cámara de Comercio y el Ayuntamiento de Santander, y del que ya tiene conocimiento el Gobierno de Cantabria.

Hay que señalar que estas bajas, también en ambas partidas, vienen de los intereses de la deuda, cuya rebaja –por decirlo así– llegaría a la cuarta parte de la dotación prevista para el año 2005.

Muchas gracias por su paciencia, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, yo la primera conclusión que sacaría de estas enmiendas –pocas, pero bueno, podrían ser suficientes– es que, en términos generales, el 80 por ciento de los Programas de la Consejería, pero además lo fundamental, lo que es la gestión presupuestaria, el control, la contabilidad..., todo lo que es específico de la Consejería de Economía y Hacienda, no se enmienda. O sea, un 80 por ciento de la Consejería, no. Con lo cual, yo creo que ratifica la idoneidad del Presupuesto. Y eso me apetece resaltarlo, porque es algo muy importante en una Consejería tan importante como la Consejería de Economía y Hacienda.

Se ha ido a enmiendas de lo que podríamos llamar actividad de fomento de la Consejería, lógicamente porque son más brillantes de cara a la exposición pública. Mucha menos trascendencia, mucha menos importancia real, pero desde luego siempre tienen destinatario, siempre tienen personas que pueden pensar "es que no se me da esto, no se me da aquello". De manera que en ese sentido me interesa resaltar que el Presupuesto de la Consejería de Economía y Hacienda en un 80 por ciento no se cuestiona.

Y se va en la línea de lo que hemos visto en otras esta mañana, es decir, buscar de alguna manera situaciones difíciles, situaciones complicadas o teóricamente complicadas respecto a Ayuntamientos, respecto a actividades, etc... Y vuelve a estar aquí el Ayuntamiento de Santander, y entonces a uno le resulta, vamos a decir sorprendente. Y nada menos que 3.335.000 euros para el Ayuntamiento de Santander. Y la base de esta cantidad ¿cuál es?: el Estatuto de capitalidad.

Y entonces, diríamos, el Estatuto de capitalidad, ¿qué es?, ¿algún monumento, es un proyecto, es una estatua, es una empresa?. No, no es nada. El Estatuto de capitalidad no es nada, es una norma, es una norma. Y esa norma del Estatuto de capitalidad lo que hace es, valorar por una parte lo que le aporta a la ciudad de Santander en este caso, la presencia de las instituciones de Cantabria y otro tipo de instituciones; y, por otra parte, lo que le cuesta al Ayuntamiento adicional que esas instituciones estén aquí. Porque, no lo olvidemos, que hay una parte positiva y hay una parte negativa.

Bueno pues lo que se trata con el Estatuto de capitalidad es compensar la parte negativa. Pero no hay nada, no hay norma. Hay que establecer qué criterios, los órganos comunes entre el Gobierno Regional y el Ayuntamiento... Como se hace en todos los sitios: como se ha hecho en Santiago de Compostela, como se ha hecho en Vitoria, como se ha hecho en Mérida... Es decir, situaciones en las cuales este Parlamento –o en otras ocasiones por Decreto del Gobierno–, se establece y se aprueba el Estatuto de capitalidad.

Y dice usted: "Vamos a dárselo al Ayuntamiento". ¿Tiene interés el Ayuntamiento de Santander en el Estatuto de capitalidad?. Y usted me dirá: "sí". Pero ese sí supongo que será un sí retórico, porque en el Ayuntamiento de Santander existe una Comisión para acordar el documento del Estatuto de capitalidad que no se reúne desde hace seis meses. Y no se reúne desde hace seis meses por iniciativa del equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Santander, que como todo el mundo sabe, es del Partido Popular. Es decir, el primero que no está interesado en el Estatuto de capitalidad –como en otros tantos temas que están saliendo en este Parlamento–, es el Ayuntamiento de Santander. Y no estando interesado, no creando el instrumento jurídico, en definitiva, no estando interesado en el Estatuto de capitalidad, ustedes dicen que le demos 500 millones de las antiguas pesetas con base en ese teórico derecho. Ya me dirá porqué.

Y qué dirán el resto de los Ayuntamientos de Cantabria. Ya me dirá porqué. Yo sinceramente no lo entiendo, y yo sería el más interesado y he defendido varias veces el Estatuto de capitalidad de Santander. Y hemos aportado nuestras iniciativas en el Estatuto de capitalidad en la Comisión del Ayuntamiento de Santander, y sin embargo esa Comisión no va adelante y no por culpa nuestra.

De manera que esa es una enmienda total y absolutamente retórica, Sra. Diputada, no tiene ningún contenido. Y claro, ¿de dónde lo quita?. De los intereses de la deuda. Ahí sí que no hay ningún responsable, nadie le va a protestar: ningún Ayuntamiento, ninguna sociedad, ningún paisano. Los intereses de la deuda, como si eso fuera algo que no hay que afrontar de ninguna manera. Pero los intereses hay que pagarlos. Y es que, claro, unos intereses de la deuda que se han reducido de manera extraordinaria del Presupuesto de 2003 al Presupuesto de 2005, como sabe toda esta Cámara porque ya se ha debatido suficientemente, y que en este momento están ajustados, ¿con qué criterios los reducimos?. ¡Y nada menos que en una cuarta parte!. ¿Pero con qué criterios?. ¿No pagamos intereses el año que viene?. ¿Pero con qué criterio se hace eso?.

Y otro de los apartados en los cuales retiramos el dinero: la Sociedad Financiera. Y claro, la Sociedad Financiera también tiene una crítica muy fácil, pero habría que profundizar. Usted sabe –porque usted lo sabe– que en este momento una adecuada gestión financiera y una adecuada coordinación de las sociedades a efectos de la política financiera, es total y absolutamente rentable. Y como dijimos en otro tema, efectivamente es un instrumento. En nuestra opinión es un instrumento imprescindible; que se puede usar mal, se puede crear una Sociedad que nos cueste 150 millones que no haga nada, y que sirva nada más para meter a los amigos; como ustedes dicen. O se puede, como nosotros estamos dispuestos a desarrollar, constituir una Sociedad que tenga una rentabilidad para Cantabria muy superior al costo de gestión, que desde luego es el objetivo fundamental de esta Sociedad.

Y le puedo asegurar que una buena gestión y una buena coordinación financiera de las Sociedades regionales, desde luego va a superar en rendimiento con mucha diferencia lo que nos cuesta.

Habla usted de... No voy a ir a todas las enmiendas, voy a tocar algunas porque desde luego no da tiempo a todo, pero habla usted de la Escuela Europea de Consumidores –claro, todo está bien, si es que todo se puede superar, en todo podemos poner más–. En la Escuela Europea de Consumidores yo he participado, incluso personalmente, como letrado, en la época en la cual había un Gobierno Regional –el que yo apoyaba, sinceramente– que la tenía ahogada. Y usted, probablemente, de eso sí que sabe más que yo. Es más, la partida que este año está para la Escuela Europea de Consumidores es superior a la que existía hace, por ejemplo, dos o tres años. Entonces que nos digan ustedes que en este momento es poquísimo, pues bueno, se puede decir pero yo creo que hay que estar también legitimado para ello.

Y luego ya el colmo son las Oficinas de

Información al Consumidor, que ustedes dicen: "no, hace falta muchísima más inversión". Oiga, pero vamos a ver, si sube este año un 50 por ciento. Un 50 por ciento. Yo creo que es un incremento, dado lo que tenemos más o menos de incrementos en el Presupuesto, parece bastante elevado; un 50 por ciento de incremento. Oiga, sobre el año anterior y todavía mucho más sobre el anterior.

Entonces, si lo que de acuerdo con su política se consideraba normal y lo hemos subido, pues calculo que en este momento un 70 o un 75 por ciento, pues la verdad es que no entiendo... Claro, todo se puede pedir más, todo se puede decir que es poco porque todas las necesidades son interesantes y todas las necesidades hay que asumirlas. Pero yo creo que hay que ser un poco más consecuente.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

El Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias Sr. Presidente.

Decía en su intervención la Diputada Portavoz del Grupo Popular hace unos instantes, en su reflexión general a la hora de presentar las enmiendas de su Grupo a la Sección 6, Consejería de Economía, "quedan un paquete de enmiendas cuyo destino era mejorar el bienestar de los ciudadanos de Cantabria, de los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria". La verdad es que hecha esta declaración, se queda – desde mi punto de vista y desde el punto de vista del Grupo Socialista– simplemente en eso, en una declaración, en un recurso dialéctico, retórico, sin contenido ninguno. Porque si el conjunto de las enmiendas del Grupo Popular en este área están destinadas a mejorar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria, poco pretenden mejorar el Grupo Popular el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos y las ciudadanas de Cantabria.

A mí me parece que las enmiendas que ha presentado el Grupo Popular en esta Sección están cargadas de mucha retórica y de mucho recurso dialéctico. Por ejemplo, lo acaba de exponer claramente, el recurso dialéctico única y exclusivamente es todo lo referente a las enmiendas del Estatuto de capitalidad del Ayuntamiento de Santander. Lo ha mencionado ya, yo creo que claramente y expuesto claramente el Portavoz del Grupo Regionalista; a mí me parece, Sra. Diputada, que financiar algo que no existe es complicado. Y además provocaría un agravio comparativo en nuestra Comunidad Autónoma, difícil de explicar para todos y todas los que estamos sentados en estos escaños.

Pero, es más, a mí me parece que financiar algo que no existe, que es una entelequia, que solo está en su colectivo imaginario y que además lleva parado seis meses, más de seis meses –como ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista– en agua de nadie, por mor y decisión de los que rigen hoy los destinos

del Ayuntamiento de Santander, me parece que sería bastante negativo para los que nos sentamos hoy aquí en estos escaños, sería un agravio comparativo difícil de explicar.

Luego, en esa sucesión de enmiendas que tienen mucho de trasgresión, por decirlo de alguna manera, la Portavoz del Grupo Popular plantea alguna otra enmienda, como por ejemplo una financiación, una transferencia corriente para el Palacio de Exposiciones de Santander. Usted debería de saber, Sra. Diputada, y si no se lo digo yo, que el Gobierno de Regional firmó en su día un Convenio con el Palacio de Exposiciones de Santander. Fue el Gobierno Regional en una etapa anterior, y que ese es un Convenio vigente y que, por lo tanto, ahí hay un sistema, un marco y un escenario de financiación perfectamente establecido y perfectamente reglado.

Sra. Diputada, cuando usted habla de aumentar las partidas presupuestarias tanto en Capítulo 4, transferencias corrientes, como transferencias de capital, de consorcio de Feria de Muestras, vuelvo a repetirle que nos parece que ya tiene la consignación presupuestaria suficiente. Se lo dijimos en Comisión y se lo vuelvo a repetir ahora mismo en Pleno: ya hay una consignación presupuestaria, en estos Presupuestos presentados por el Gobierno en el Capítulo 7 que contempla una partida para el consorcio de Feria de Muestras.

Luego ha hecho una serie de enmiendas en el apartado de lo que podríamos llamar el área de consumo. Unas enmiendas que desde el Grupo Parlamentario Socialista en principio saludamos, y saludamos porque es el momento de que ustedes empiecen a dar cuenta y a poner interés en lo que es la importancia que tiene el consumo. Por cierto, un área que ha estado olvidada por todos sus Gobiernos a lo largo de las últimas Legislaturas. Pero a este respecto le tengo que decir, Sra. Diputada, que con respecto al elemento de consumo, le vuelvo a repetir que la prioridad de este Gobierno es potenciar las Oficinas de Consumo, y así se explicita, se establece, se financia y se consigna en estos Presupuestos. Y lo hemos hecho de manera importante.

Se ha hecho, se ha incrementado la potenciación de las Oficinas Municipales de Consumo en un 50 por ciento con respecto al Presupuesto de 2004, ni quiero decirle cuánto se incrementa con respecto al último Presupuesto que ustedes gestionaron y que trajeron a esta Cámara. Pero también le quiero decir en este orden de cosas que nos parece que es muy importante que la política de consumo, en la estructura que le ha dado el Presupuesto de Cantabria, tiene un hilo conductor en la línea de potenciar precisamente a los consumidores, precisamente a los consumidores, cosa que ustedes a través de sus enmiendas, parecen soslayar.

Sra. Diputada, y voy acabando, en cuanto a las enmiendas que hace para el fomento de empleo de empresas comerciales y el fomento de empleo para las asociaciones de comerciantes. Efectivamente, se han consignado partidas presupuestarias iguales a las del ejercicio del 2004 que ahora acaba, pero también le quiero repetir, le quiero repetir y dejar claro, que eso se ha hecho porque evidentemente –y está

absolutamente contrastado y demostrado— que ni las asociaciones de comerciantes, ni las empresas de comerciantes, acuden a las convocatorias de subvenciones y ayudas que consignan estas partidas presupuestarias. Y por lo tanto, sería un disparate aumentar unas partidas presupuestarias para este tipo de ayudas cuando no están siendo utilizadas, gastadas o solicitadas por lo interesados.

Y acabo, Sra. Diputada, hablando de la formación. Ustedes plantean una serie de enmiendas en las cuales plantean que se incremente la partida, la consignación presupuestaria para las Cámaras de Comercio. Efectivamente, las Cámaras de Comercio —tanto la de Torrelavega como la de Santander y Cantabria—...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: ... las partidas presupuestarias —acabo, Sr. Presidente— están congeladas, porque se han incrementado exactamente en el incremento del Índice de Precios al Consumo, pero también le quiero decir en ese sentido que las partidas de formación, que es lo que realmente nos interesa, se han incrementado un 33 por ciento con respecto al Presupuesto anterior.

Y finalmente acabo —con la venia del Sr. Presidente—, hablando de los famosos Planes de dinamización que usted plantea. Mire usted, los Planes de dinamización al comercio nacen para desarrollar el comercio en municipios de cabecera de comarca, por lo tanto no para Santander ni para Torrelavega. Pero, no obstante, Santander tiene un convenio especial de colaboración con el Gobierno que no ha sido —y lo quiero dejar claro—, que no ha sido desarrollado por parte del Ayuntamiento de Santander y sus dirigentes.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Guerrero.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D<sup>ª</sup> Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias Sr. Presidente.

La verdad es que sus intervenciones, me da a mí la ligera impresión, de que denotan cierta soberbia por su incapacidad de aceptar propuestas novedosas que contribuirían sin duda a mejora el contenido de sus presupuestos.

En el caso de la Consejería de Economía de la Sección 6, yo creo que también lo vimos en la Comisión correspondiente de Economía y Hacienda en la que tuvimos ocasión de dar un primer vistazo a las enmiendas los argumentos utilizados por los Grupos que apoyan al Gobierno para rechazar estas enmiendas y hoy lo hemos visto también, pues la verdad es que carecen de todo tipo de fundamento por lo que yo he oído hoy aquí, en el que se pueda extraer ningún tipo de conclusiones.

Por una parte a mí me parece sorprendente el desconocimiento en algunos casos del presupuesto de la Comunidad Autónoma, en algunos casos incluso con información de la que disponemos todos los Grupos porque ustedes han basado, por lo menos en el día de la Comisión y hoy también, han rechazado estas enmiendas precisamente aludiendo a las bajas.

Hoy el Sr. Guerrero pues la verdad es que ha estado más prudente de lo que estuvo el día de la Comisión, a la que constantemente le repetía a esta Diputada, que no se podía aprobar las enmiendas que se proponían desde el Grupo Popular porque consideraba en este caso una irresponsabilidad, bajar los intereses de la deuda que estaban perfectamente ajustados. A mí me gustaría repetir algunas de las cuestiones de las que ese día también se pudieron decir.

En el caso del Sr. De la Sierra, nos decía que bueno que estas enmiendas, perdón que la partida de intereses de la deuda no estaba sobredimensionada sino que estaba ajustadísima, incluso me llegó a decir que realmente nos iban a incluir en el registro de morosos por sacar dinero de la partida de los intereses de la deuda.

En el caso del Portavoz del Grupo Socialista, también nos repetía constantemente que todo ladrón se cree que todos son de su misma condición. Porque nos decía que en el Grupo Popular habíamos utilizado esta partida para hacer transferencias a otros sitios, a otras partidas y que realmente este Gobierno sí que iba a ajustar la partida de los intereses de la deuda y que realmente estaban perfectamente cuadradas.

Pues lo cierto es que la realidad es muy distinta a lo que ustedes nos quieren transmitir, y si no nos aceptan estas enmiendas no son porque realmente no sean unas enmiendas buenas, ni porque no nos llegue el dinero para poder realizarlas.

Bueno simplemente les voy a contar una cosa. Voy a sacar una cosa que nos manda el Sr. Consejero de esta Sección, pues varias veces. Esta es la ejecución del presupuesto, hay un Capítulo, que es el 3, de gastos financieros en el cual ustedes presupuestaron para principios de este año, 24 millones de ajustadísimos euros para pago de los intereses de la deuda.

Pues resulta que a fecha 30 de septiembre del año 2004, que es cuando ustedes nos mandan este extracto, pues resulta que vemos que se detrae de esta partida de intereses de la deuda, del famoso fondo de reptiles del Sr. Guerrero, pues 9 millones y pico de euros. Vaya pues parece que no estaban tan ajustados cuando nos quedan 15 millones de euros.

Pero todavía es mucho más sorprendente, es mucho más sorprendente que en este fondo de reptiles que yo lo llamaría el saco de Papa Noel, pues realmente aquí vamos a financiar muchas otras actuaciones que en teoría no se debían de financiar, vemos que el Estado de ejecución de esta Partida a fecha, también de 30 de septiembre, es que en obligación tenemos 8 millones de euros, es decir, que realmente no nos gastamos ni 24 millones de euros ni nos gastamos 15, y sólo nos gastamos 8.

Yo ya les he dicho que de 18 millones únicamente estrellamos 4 millones de euros para poder hacer frente a nuestras enmiendas. Pues realmente es bastante significativo de cuáles son sus argumentos para rechazar, no sólo las enmiendas de nuestro Grupo –yo he tenido ocasión de estar en bastantes Comisiones y se ha visto un poco cuál es el talante realmente a la hora de evaluar las enmiendas que presenta–, en muchos casos, enmiendas positivas. De hecho ustedes incorporan en estos Presupuestos propuestas del Partido Popular, como el Capítulo 7 de la Feria de Muestras, que fue enmienda de esta Diputada a los Presupuestos del año pasado, y que, realmente, como ya les digo, no son tan malas, sino que intentan mejorar, como ya les he dicho, en la medida de lo posible, este Presupuesto.

Pero lo mejor de todo, y yo creo que en este caso resulta realmente jocosos, es que encima presentan ustedes una enmienda para cuadrar la deuda de 1 millón de euros. Es decir, el año pasado ponían 24 millones de euros... –de un euro, perdón–. Gracias por la corrección, Sr. Berriolope.

Efectivamente, presupuestaron 24 millones de euros. Se van a gastar 8, este año presupuestan 18, pues a saber lo irán a pagar de intereses de la deuda, y encima presentan una enmienda de un euro para cuadrar el Presupuesto. En palabras del Sr. Portavoz, Sr. Guerrero, del Grupo Socialista, nos decía: “fíjense si el Gobierno está hilando fino que para que la cifra encaje perfectamente ni a más ni a menos”.

Pues no sabemos para cuadrar el qué, porque como todavía no sabemos cuál va a ser la verdadera cantidad para cuadrar los intereses de la deuda..., pues realmente no lo sabemos. Yo también le diría al Sr. de la Sierra que le tendría que recordar al responsable de esta Sección que quizás le vayan a incluir en el Registro de morosos, que igual tiene que llamar al “Cobrador del Frac”.

En fin, en cuanto a la empresa pública, pues también hay algunas cosas curiosas en el Presupuesto. También tuvimos ocasión de verlas en Comisión. Porque ustedes crean una empresa pública, en teoría para coordinar la actuación de otras empresas públicas encargadas de gestionar actuaciones al margen del Presupuesto.

Pues resulta que cogemos el Presupuesto de la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera, y para hacer estudios de viabilidad, que cualquiera podría entender que se iban a hacer por parte de esa empresa pública, tenemos casi –se lo voy a decir–, en Capítulo 2, estudios y trabajos técnicos de la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera, 430.000 euros. ¿Cuántos millones de pesetas son?. Pues casi 80 millones de pesetas.

Y luego nos vamos a Capítulo 6, a gastos en inversiones de carácter inmaterial, y a estos 80 millones de pesetas le suman ustedes 1.290.000 euros. Casi nada, casi 200 millones de pesetas para hacer estudios de viabilidad. Entonces, ¿para qué queremos la empresa pública?. Aparte de la dotación que han puesto para hacer una transferencia a esta empresa pública coordinadora de no sé qué, porque

realmente no vamos a duplicar la actividad de la Administración, sino que, me parece a mí, que las vamos a triplicar.

Así que, en definitiva, y con los Presupuestos en la mano, los argumentos que se han aportado por parte de los Portavoces para rechazar estas enmiendas, no se basan en criterios objetivos, sino únicamente en argumentos demagógicos y, como se ve, totalmente carentes de fundamento alguno.

Si no quieren aceptar estas enmiendas es porque no tienen ningún interés, porque no les importa lo más mínimo ninguna de las cuestiones que, a nuestro juicio, deberían importar a cualquier Gobierno, como es potenciar los principales focos de dinamización del turismo de congresos, como es la Feria de Muestras. De preocuparse por los empresarios, en especial de los empresarios en el medio rural, y de aquellos con mayores dificultades para acceder a la financiación.

De fomentar el empleo en el sector comercial, porque está muy bien preocuparse por la internacionalización de nuestra economía, de nuestros empresarios; pero también hay que preocuparse de aquellos empresarios cuya primera ocupación es llegar a fin de mes. O de aquellos que llegan a China porque ya les cuesta mucho llegar a los mercados de fuera de su comarca. Porque estos empresarios también existen y también contribuyen al pago de nuestros sueldos, en algunos casos cada vez más generosos.

De preocuparse por mejorar el empleo en el sector comercial con nuevas iniciativas, con nuevas ideas que permitan dinamizar el empleo en un sector tan importante como es el comercio. De renovar algunos lugares emblemáticos y dinamizadores del comercio como son los mercados municipales. O de potenciar algunas áreas como Santander, donde se concentra casi el 45 por ciento del comercio en Cantabria, que genera 8.000 empleos directos.

Y también -y ya se lo decía en el debate en Comisión- donde tuvimos ocasión de ver estas enmiendas; no intenten ustedes dar un puntapié al Partido Popular en la espinilla, de todos los ciudadanos de Santander, rechazando cualquier tipo de propuesta referente a este Ayuntamiento.

Porque aunque lo llevaban todos ustedes en los programas electorales, éste ya es el segundo año que rechaza las enmiendas para el Estatuto de capitalidad de Santander. Y al paso que vamos los santanderinos, veremos cumplida esta legislatura y seguiremos sin el Estatuto de capitalidad.

Muchas explicaciones nos van a tener que dar ustedes a los santanderinos que más tarde o más temprano veremos el agravio comparativo que están prometiendo con el 40 por ciento de la población de Cantabria.

Porque les aseguro que en Santander, hay otras muchas cosas en que gastar el dinero público que en el Racing. Y todo por aumentar el fondo de serpientes, culebras y qué se yo cuántos reptiles más. Es definitiva y como decía el saco de Papá Noel que irá a parar a donde ha ido a parar este año, a una

transferencia de crédito.

EL SR. PRESIENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

Dadas las prioridades... Sí, voy terminando, Sr. Presidente.

Dadas las prioridades del actual Gobierno, este dinero se irá a pagar las cuotas del alquiler Teka, esa mezcla de alquiler e hipoteca para hacer frente al pago de sus edificios públicos, varios, mediante financiación estructurada o quizá para hacer frente a la ejecución de algún aval para alguna sociedad anónima deportiva.

Lo que parece claro y meridiano es que con las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, se podía haber mejorado el Presupuesto de esta Consejería de Economía y Hacienda y destinar mayores recursos para quienes a juicio del partido Popular, merecen una especial atención en esta área, como son los pequeños y medianos empresarios y los comerciantes.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Hemos finalizado la Sección 6. Quiero comunicarles que la ciudad de Zaragoza albergará la sede de la exposición internacional en el año 2008. Ha sido elegida con más votos que la italiana Trieste y la griega Tesalónicas. Si a ustedes les parece podemos mostrar nuestra satisfacción, nuestra alegría al Alcalde y a la Corporación Municipal de Zaragoza, así como a las Cortes de Aragón y al Gobierno de esta Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

Pasamos a la Sección 7. El Grupo Parlamentario Popular tiene para su defensa, las enmiendas 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 211, 212, 216 y los votos particulares a las enmiendas 196, 207, 208, 209, 210, 213, 214 y 215.

Tiene un turno de 15 minutos, la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la Sra. Peón.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Yo debo empezar mi intervención reiterando algo que hemos manifestado ya en otras ocasiones, en el momento en que el Consejero de Medio Ambiente acudió a este Parlamento a explicar los Presupuestos de su Consejería para el año 2005. También en el debate en Comisión de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Lo hemos manifestado a través de los medios de comunicación a la sociedad de Cantabria. Y es que en líneas generales, el presupuesto de Medio Ambiente para el año 2005, nos parece un presupuesto claramente insuficiente.

Las enmiendas que presentamos, las enmiendas

parciales, por lo tanto, son el último recurso que nos queda para tratar de arreglar una propuesta económica que tiene difícil arreglo. No en vano, estamos hablando de 1,3 millones de euros menos en el año 2005 que en el año 2004, para el medio ambiente de Cantabria.

Hemos presentado un total de 13 enmiendas a este Presupuesto, por un importe total de casi 8,3 millones de euros. Es decir, casi 1.300 millones de pesetas.

Tres de estas enmiendas: la 171, 173 y 179 hacen referencia a la recuperación ambiental de tres espacios degradados que creemos muy oportuno que figuren de manera expresa en el documento presupuestario.

Dispone el Gobierno de Cantabria de una partida genérica en su proyecto de Presupuestos de 12 millones de euros, para la recuperación de espacios degradados. Una partida que de momento para el Gobierno es un chollo. Un chollo en cuanto que no tiene por qué determinar a principios del ejercicio presupuestario cuál va a ser su finalidad.

De manera que cualquier demanda que pueda llegar a la Consejería de Medio Ambiente a través de cualquier Ayuntamiento o cualquier otra institución; tiene la fácil respuesta de que el asunto ya está arreglado, que va con cargo a la partida de bs 12 millones de euros. Hacen todos como el Concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Torrelavega con la partida de la travesía, el Sr. Ruiz Toca. Y al final ésta es una partida que es como un chicle, que se estira y que da para todo.

Nosotros como somos partidarios de agotar los compromisos, proponemos por tanto, tres partidas nominativas –eso sí en Capítulo 7- de modo que puedan comenzar en el próximo ejercicio 2005, la recuperación de la vaguada de las Llamas, las canteras de Cueto y las actuaciones pendientes en el Parque de la Viesca.

Se ha hablado mucho en Comisión que ante la falta de recursos, es muy importante priorizar. Como evidentemente hay falta de recursos, los recursos son limitados en la Consejería de Medio Ambiente, nosotros también somos partidarios de priorizar, pero al inicio del ejercicio presupuestario, en el momento de elaborar el Presupuesto. Y por tanto, creemos que es mejor decir ahora donde tiene el Gobierno de Cantabria la intención de invertir esos 12 millones de euros.

Otra de las enmiendas más cuantiosas, de un millón de euros, es la que proponemos para recuperar la figura del Ente del Agua, que ustedes se van cargando por fases, con la aprobación de este Presupuesto, en tres fases en concreto.

Queremos recuperar esta figura, por coherencia. Por coherencia con el criterio que mantuvimos en el año 2002, cuando se aprobó la Ley de Saneamiento y Depuración de aguas residuales. Por coherencia con las enmiendas que hemos presentado al articulado de la Ley y a las medidas fiscales. Y por coherencia con nuestra idea de lo que debe ser la gestión del agua.

Todos los Grupos nos mostramos en el momento de la aprobación de la Ley de Saneamiento y Aguas Residuales, a favor de la creación de esta figura. El Partido Popular y el Partido Regionalista lo hicieron aprobando esta Ley. Y el Partido Socialista –a pesar de votar en contra de la Ley- sí manifestó a través de su Portavoz –el Sr. Palacio en ese momento- él se mostró de acuerdo con la creación del Ente del Agua.

No entendemos ahora, tanto empeño por cargarse esta figura. Nos han dicho hoy por la mañana que es absurdo nuestro empeño en mantener a través de las enmiendas la figura del Ente del Agua, una vez que el Gobierno y los Grupos que le apoyan han decidido prescindir de esta figura.

Y digo yo, que será tan absurdo como nuestro empeño en mantener vivas las 300 enmiendas que presentamos al Presupuesto, una vez que en el minuto uno de este debate hoy por la mañana, ya se nos advirtió por parte del Portavoz del Partido Regionalista, que no se iba a aprobar ninguna de las enmiendas. Una viene a este debate con bastante pocas esperanzas de todo lo demás, después de estos avisos.

Pero bueno, como nosotros queremos que perviva el Ente del Agua, presentamos por ello esta enmienda de un millón de euros para su funcionamiento.

Hay otro bloque de enmiendas que pretenden corregir algunas de las previsiones de la Dirección General de Medio Ambiente. Nos parecen insuficientes las medidas que se establecen para las acciones de educación ambiental y las Agendas XXI locales. En concreto, las Agendas XXI locales consideramos que es necesario, por eso proponemos así doblar su cuantía, la cantidad que propone el Proyecto de Presupuestos del Gobierno, es absolutamente insuficiente. Con el dinero que plantean correspondería a una media de 2.000 euros a cada Ayuntamiento para la implantación y ejecución de las Agendas XXI, algo totalmente insuficiente.

Y en el caso de la educación ambiental, tratamos de corregir –ya no sabemos si un olvido o una intención, una omisión voluntaria- ya en este año 2004, muchos Ayuntamientos quisieron participar de las ayudas del Gobierno de Cantabria para los programas de educación ambiental, no lo pudieron hacer porque no había una partida al efecto. Se comprometió el Gobierno –por lo que tenemos entendido- a corregirlo y no ha sucedido así, puesto que sigue sin haber una partida destinada a este fin.

Con la enmienda 203 manifestamos nuestra voluntad de recuperar el foro empresarial de medio ambiente. Es un instrumento de participación de las empresas en las políticas de medio ambiente del Gobierno de Cantabria. Y empezamos a vislumbrar algo que nos preocupa tremendamente. Y es que las decisiones –iba a decir la línea política, pero como no estoy muy segura de que la haya- voy a decir simplemente que las decisiones del Gobierno de Cantabria en materia de medio ambiente, se están tomando en ocasiones, de espaldas a las empresas de

Cantabria y algunas veces, en contra de las empresas de Cantabria.

Prueba de ello, es no solamente el canon de saneamiento que en dos años y en su variable industrial ha aumentado un 53 por ciento; sino también el muy preocupante debate manifestado en estos últimos días en cuanto a las plantas de ciclo combinado que espero que podamos tener ocasión de debatir profundamente en este Parlamento, porque considero algo de muchísima prioridad.

Las enmiendas 167 y 169 son para nosotros obligadas. Nosotros seguimos apostando por las iniciativas singulares de medio ambiente. Las creamos cuando gobernamos, las mantuvimos y las mejoramos durante años. Y ahora que ustedes, por la vía de reducir en un 50 por ciento su dotación, pretenden cargárselas, nosotros insistimos en mantenerlas a través de la presentación de sendas enmiendas, porque las circunstancias que motivaron la creación de las iniciativas singulares de empleo se siguen produciendo en Cantabria y, por lo tanto, es necesario seguir manteniéndolas.

Las enmiendas que presentamos al Servicio 4, tienen como finalidad suprimir un programa concreto. Nadie en este Parlamento, ni el Gobierno; es decir, ni el Consejero de Medio Ambiente, ni el que se erige en su Portavoz de Medio Ambiente del Grupo Parlamentario Socialista, han sido capaces de explicarnos qué sentido tiene la creación de un Programa que solamente tiene un capítulo 2 y un capítulo 6, y solamente dos partidas importantes en lo que se refiere a su cuantía.

A nosotros, se nos ocurre un motivo. Y es que el Director General de Medio Ambiente no se inmiscuya en el control de la calidad de las aguas que le debe competir al Director General de Obras Hidráulicas. Pero si ese es el motivo, proponemos una solución que consideramos mejor. Y es simplemente incorporar una de esas dos únicas partidas, o las dos únicas partidas de ese Programa, al Programa de infraestructuras. Y así el asunto de competencias entre el Director de Medio Ambiente y el Director de Obras Hidráulicas está solucionado.

Queremos también mantener una partida que este ejercicio presupuestario desaparece. Es una partida que en otros ejercicios se ha denominado: obras de infraestructura hidráulica a ejecutar por Ayuntamientos. Parece ser que en su afán por controlarlo todo desde el Gobierno de Cantabria, evitan algunas de las transferencias corrientes a los ayuntamientos y prefieren que sean las Consejerías, el Gobierno, quienes decidan, planifiquen y adjudiquen todas las obras. Es decir, quieren ustedes más control sobre lo que se cuece.

Nosotros, que apostamos por la autonomía municipal y por la cooperación preferimos mantener las transferencias de capital a los ayuntamientos para la ejecución de esas obras. Por eso, otra de nuestras enmiendas se dirige a mantener esta partida presupuestaria.

Y en cuanto a los votos particulares, dicen ustedes que han presentado una serie de enmiendas

para corregir un error informático. Es lo mismo que decía Ana Rosa Quintana cuando lo del negro y lo del plagio y todo eso; decía que había habido un error informático.

Yo digo que en este caso no ha habido un error informático, que lo que ha habido es una evidente falta de coordinación. Lo saben perfectamente los Sres. de los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista. Una evidente falta de coordinación entre la Consejería de Medio Ambiente y la Consejería de Hacienda, que se puso de manifiesto el día de la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, para explicar los Presupuestos de su Consejería.

En cualquier caso, sí estamos de acuerdo con que es necesario descender al detalle de los subconceptos en muchas de las partidas de capítulo 6, de la Consejería de Medio Ambiente, de la Sección 7ª. Pero como las partidas que enmiendan con sus enmiendas –valga la redundancia– han sido mejor enmendadas por el Grupo Parlamentario Popular, no es posible que en este caso puedan contar con nuestro voto favorable.

En definitiva, presentamos todas las enmiendas posibles para la recuperación de programas que han sido pioneros en la gestión del Medio Ambiente en Cantabria. Y que sin duda para nosotros han de continuar.

Son enmiendas que pretenden incidir, insistir y mirar hacia el futuro en programas de educación ambiental. Y también de posibilitar una cooperación interadministrativa a la que está obligado el Gobierno con el resto de los ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias, Sra. Diputada.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Por el Grupo Regionalista tiene la palabra el Diputado, D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Ciertamente, es éste uno de esos departamentos en el que la presentación de este Presupuesto, el correspondiente al 2005, se esperaba con cierta expectación. Porque había algunas cuestiones que provenían del pasado, de gestiones anteriores. Y que resultaban, por su calado tanto social como económico de suma importancia conocer.

Como digo, despertaba cierto interés, al menos por parte de los Grupos que apoyan al Gobierno, observar la evolución de ciertas situaciones que se habían heredado y que habían supuesto, al inicio de esta nueva legislatura, un lastre importante para el nuevo Gobierno.

Situaciones que como todos sabemos habían limitado severamente el Presupuesto del año 2004. Pero felizmente parece, a tenor de lo que se desprende de los datos aportados por el propio Consejero, en su

comparecencia, que esa situación crítica que mantenía –como todos sabemos– la Empresa de Residuos de Cantabria, empieza a tener una salida, empieza a tener un saneamiento en sus cuentas que puede llevar a ese ente por un camino más real, más correcto, de una mejor gestión, de un equilibrio presupuestario que libere al Gobierno de una carga que nunca debió existir.

Pues bien, en esa comparecencia, el Sr. Consejero ya anunciaba esto que acabo de comentar. Pero también anunciaba, por un lado, un nuevo enfoque, una nueva visión para este Departamento con nuevas iniciativas, con acciones a corto plazo, acciones habituales de mejora de infraestructuras. Y por otro, acciones cuyo objetivo se prolongará en el tiempo que se oponen el otro lado, tal vez más novedoso, menos visible, menos tangible, pero que compartimos en tanto que supone un complemento necesario que se debe acometer sin demora del tiempo. Me estoy refiriendo a inversiones en calidad ambiental, en educación ambiental y en investigación, en ese mismo sentido.

Por lo tanto, nos encontramos con un presupuesto nuevo, con un presupuesto inusual; es decir, diferente a los Presupuestos que habitualmente se presentaban en este departamento.

Como no quiero en este momento polemizar si mejor o peor que otros, si quiero dejar no obstante patente esto que comento. Es decir, la nueva visión o el nuevo enfoque que se le está dando a la actuación política y de gestión y que, evidentemente, nos hace difícil cotejar con otros que la hayan antecedido.

Pero en todo caso, a nosotros, nos parece correcta esta nueva visión. Nos convence este nuevo enfoque. Y por lo tanto, aseguramos al Consejero esa confianza que naturalmente demanda y busca, en este Parlamento.

Pero esto implica que por nuestra parte y como es lógico, previo a esa confianza que vamos a depositar, se estudie el Presupuesto, se demanden explicaciones, se entiendan las mismas. Y como consecuencia se defienda la postura que mantiene el Gobierno.

Por parte del Grupo Popular ha quedado claro que no comparte este cambio que se plantea, esta nueva situación. Ha quedado claro que no acepta esa nueva visión. Primero, porque ya trataron de rechazar en su totalidad el Presupuesto, aunque no presentaban alternativa alguna. Y segundo, porque al no prosperar esa primera opción han optado, lógicamente, por el otro camino que quedaba y que no es otro que la presentación de estas enmiendas.

Realmente, no parecen muchas, porque son 13 y en principio no parecen demasiadas para un Departamento que como sabemos mantiene una importante cifra de inversión, una importante competencia. Pero además tampoco mantienen un peso importante en cuanto a las cifras que se manejan dentro de ellas.

Probablemente, la enmienda más fuertemente dotada en cuanto a lo económico sea la que dirige

hacia transferencias a corporaciones locales, por valor de 3 millones de euros, con el enunciado de: Saneamiento de parque de la vaguada de las Llamas.

Retiran esa misma cifra de las cuentas de inversión y la trasladan –como he dicho- hacia esas transferencias, cuando precisamente en esas cuentas de inversión se encuentran las partidas que van destinadas a la recuperación de espacios urbanos. Además de contemplar la financiación necesaria para poner en marcha un concurso de ideas para todo ese entorno. Esto ya lo tiene previsto. Es decir, que el Presupuesto no olvida la necesidad de acometer esa actuación.

Y en ese mismo sentido han planteado una enmienda dirigida al Parque de La Viesca, como decía usted hace un momento. Cuando realmente, el Gobierno, ya ha comenzado esa actuación cuando mantiene partidas abiertas para su ejecución, que no procede por lo tanto a estas alturas cambiar. Y que además sabiendo todo esto, no hemos entendido por tanto el objetivo que se buscaba en ella.

Otra cuestión es el punto de vista diferente que mantiene sobre la acción emprendida hacia un nuevo planteamiento con respecto al anterior ente del agua, que quedó aclarado ya en la comparecencia del Consejero. Pero que, no obstante, tratan de enmendar y que nosotros vamos a rechazar, por esa inmediata desaparición del ente. Y ni absurdo, ni nada que se le parezca, porque son absolutamente ustedes soberanos para presentar y mantener las enmiendas que quieran. Pero su coherencia es tan válida como la nuestra para poder rechazarla.

Pero hablando de aguas, creo que es justo reconocer en este momento el esfuerzo que desde el Gobierno se ha mantenido, la acción correcta que se ha adoptado y que ha desembocado en una notable solución del eterno problema del suministro hacia la zona oriental y no, tal y como se comentó en la Comisión, gracias a que había llovido este verano.

Naturalmente yo no me voy a pasar en elogios porque ya entiendo que era obligación del Gobierno acometer esta solución, aunque convendrá conmigo que curiosamente ha sido ahora, ha sido ahora.

Pero también le voy a pedir a usted que no sea injusta y no minimice la acción o plantee agudezas tales como que llovió más o que hubo mucha suerte. Lo dijo usted en la Comisión, aquí no, lo dijo en la Comisión, pero es que estábamos allí también.

Los problemas se acometen y se solucionan cuando se puede y hay voluntad pero no se dejan en manos de la suerte o del tiempo.

Cuestiones como todo lo relativo al estudio y fomento de las energías renovables, así como de la eficiencia energética y que tratan también de enmendar ustedes, tenemos que rechazarlas porque se les ha comentado, se encuadran dentro de la Consejería de Industria y únicamente iniciativas que vayan ligadas a proyectos con la empresa de Residuos, van a ser contemplados dentro de este departamento. En todo caso no era éste el objeto de su enmienda y por lo tanto repito la vamos a rechazar.

También les hemos indicado en cuanto a la recuperación de canteras que plantean, que está claro que es ésa una iniciativa que algún día habrá que acometer, pero que hoy por hoy, no lo podemos considerar una prioridad, teniendo en cuenta por otro lado la ingente labor pendiente que tenemos por delante y que hay que ir acometiendo.

Otro grupo de enmiendas que han presentado y que en su conjunto plantean la dotación de partidas para potenciar por un lado iniciativas de empleo y por otro, programas de educación ambiental; tampoco podemos aceptarlas. Tampoco podemos aceptarlas porque todas esas iniciativas están perfectamente recogidas ya en el documento que presenta el Gobierno.

Ya hemos dicho antes que precisamente una de las vertientes de esta Consejería en cuanto al Presupuesto, es precisamente la inversión en ese tipo de programas con dotaciones lo suficientemente juiciosas para cubrir todas esas iniciativas. Luego está la propuesta que hacen para incrementar las partidas destinadas al programa Agenda Local XXI y en este caso hay que indicar que como por parte del Gobierno ya se ha duplicado, se ha duplicado la dotación para este asunto; no parece aconsejable incrementar en esos 227.000 euros que ustedes indican, primero por lo que acabo de indicar, la duplicación de la partida con respecto al ejercicio pasado que ha hecho el Gobierno y que obviamente cubrirá las necesidades más prioritarias. Y segundo, por otro, porque tampoco vemos con buenos ojos las mermas que nos proponen a cambio.

Han planteado por último, otra enmienda que dirigen al incremento de las inversiones dirigidas específicamente a la Red de Calidad de Aguas Costeras. Dentro del Programa 512-A, el Presupuesto contempla con unas partidas que podríamos clasificar de importantísimas en cuanto a su montante económico, en cuanto a su dotación económica.

Porque es cierto que mantienen ya en origen ya unos montantes elevados que han sido calculados para acometer aquellas infraestructuras que se consideran básicas y que como les dije en el debate en Comisión, pues aunque sabemos que hay muchas necesidades, y que hay muchas obras, pequeñas y no tan pequeñas, pendientes de acometerse; como siempre se ha optado por la priorización.

Dentro también de este servicio vuelven a incidir en el fomento de las transferencias de dinero a los Ayuntamientos y nosotros les decimos que los Ayuntamientos están atendidos en la manera posible a lo largo de todo el Presupuesto, pero además vuelven a minorizar cuentas que como siempre ponen en trance de ejecución otras cuestiones que para nosotros son absolutamente irrenunciables.

Voy a acabar y lo voy a hacer indicándole dos cuestiones que sé que no le gustará escuchar. Primera: rechazar la afirmación sobre que esas transferencias a los Ayuntamientos que usted quiere ampliar o que ustedes quieren ampliar, se las neguemos porque queremos tener un excesivo control sobre ellos, como decían en el debate en Comisión y

como ha dicho hace un momento. Y también rechazar la segunda cuestión en la que venían a precisar y será entonces porque el Consejero quiere hacer él mismo las obras para después ponerse medallas.

Yo creo que en estas afirmaciones han dejado entrever claramente cual es su posición al respecto. Creo que como se suele decir se les ha visto el plumero, pero además demuestran que no se fijan adecuadamente, porque me consta que en este Gobierno -en todo el Gobierno en general, pero más tal vez en la persona del Consejero de Medio Ambiente- las vanidades personales están afortunadamente superadas.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

En nombre del Grupo Socialista tiene la palabra el Sr. Diputado D. Javier García Oliva-Mascarós.

EL SR. GARCÍA OLIVA-MASCARÓS: Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno empezar diciendo algo que ya ha reiterado mi antecesor en el uso de la palabra y es la referencia que hace usted a que difícilmente se puede arreglar un Presupuesto que disminuye 1,3 millones de euros, pero es un debate que ya tuvimos en Comisión. Y usted sabe -debiera saber, porque sino son ustedes los únicos que no lo saben- que la empresa de residuos afortunadamente no necesita la ayuda presupuestaria -ayuda entre comillas- presupuestaria que fue necesario con carácter de urgencia, inyectarle en los Presupuestos del año pasado para evitar la quiebra financiera de esa empresa.

Eso es evidente, eso está convencido de ello todo el mundo o casi todo el mundo y eso se demuestra viendo las cuentas de la empresa de residuos, es así de fácil.

Por lo tanto, el hecho de que disminuya 1,3 millones de euros y que esa disminución sea debida a que se ha conseguido sanear una empresa que tiene unas funciones y que tiene un papel tan importante que jugar en lo que es la gestión del medio ambiente en Cantabria; yo creo que es una buena noticia y disminuye por eso y no disminuye por otra cosa.

Por lo tanto hay más recursos para dedicar a la gestión del medio ambiente que el año pasado a lo mejor con 1,3 millones de euros más pero que había que dedicar muchísimos recursos precisamente a solventar una situación que no era precisamente responsabilidad de este Gobierno y que hacía insostenible el mantenimiento de ese organismo.

Aparte de esto, a mí la sensación que me da viendo el conjunto de las enmiendas que han presentado ustedes a esta Sección 8 de Medio Ambiente, es que están bastante de acuerdo con el Presupuesto que se ha presentado en esta Cámara, que están bastante de acuerdo en la estructura, que están bastante de acuerdo en las líneas que trasluce, las líneas de actuación de gestión que trasluce este presupuesto.

Porque las enmiendas que presentan ustedes no aportan líneas nuevas de actuación, no aportan novedades, análisis nuevos, nuevos programas, nuevas formas de encarar situaciones ambientales o de solucionarlas. Se limitan a plantear una serie de actuaciones contempladas ya, todas están contempladas en el Presupuesto que ha elaborado este Gobierno, se limitan a incrementar determinados programas en alguna cantidad, en función de su criterio, porque creen que es poco. Y a hacer nominativas determinadas partidas -que como usted sabe y luego lo discutiremos- no creemos que sea conveniente que sea así, sino que sean genéricas por lo que luego le explicaré.

Por lo tanto, yo creo que se limitan a mover un poco lo que ya hay, lo que se está presentando y lo único que aportan son algunos TIC del pasado, de pasados presupuestos que lo reproducen en sus enmiendas cuando estos Presupuestos han eliminado eso que a nuestro entender era una desventaja.

Así por ejemplo, ustedes presentan enmiendas para que se contemple el parque, la realización del Parque de la Vaguada de Las Llamas o el Parque de La Viesca, dos actuaciones que tienen perfecta cabida en los Presupuestos, tal y como están. Dos actuaciones una el Parque de La Viesca está en fase de estudio previo, por lo tanto no es decir que queda en una situación genérica y ya veremos si se hace, se está empezando a hacer. Y lo mismo ocurre con el Parque de la Vaguada de Las Llamas, tiene perfectamente su lugar en la recuperación de espacios degradados y protección de paisaje y se va a empezar a un concurso de ideas. Hay una partida para un concurso de ideas.

No es ningún chollo el que las partidas sean genéricas y no sean nominales, todo lo contrario. Es precisamente libre concurrencia y justa elección, justa elección pública, porque cualquiera puede comprobar los baremos y los criterios en que se basan cuando se eligen determinadas iniciativas y se hace a través de la libre concurrencia. Eso es no lo determina el Gobierno, queda determinado de antemano cuando los Presupuestos vienen ya con nombres y apellidos. A qué se van a dedicar esas partidas, qué criterios, cómo unos ciudadanos puede saber qué criterios se han empleado para hacer esa elección.

Pues no se puede saber porque lo determina el responsable de turno, con mejor o peor criterio. Pero cuando se hacen abiertas y hay un concurso, hay libre concurrencia, entonces sí que se puede posteriormente evaluar lo acertada o no de la decisión.

Hace referencia usted también, al fomento de las energías renovables. Y ya le dijimos que la Consejería de Industria tiene una partida suficiente para avanzar en este campo, y que también a través de la Empresa de Residuos existen iniciativas ligadas a algunos aspectos, no de tan gran alcance o de tal escala, sino a nivel más pequeño y rural, que también pueden encuadrarse en esto. Por lo tanto, se está desarrollando esa política.

Con respecto a las iniciativas singulares de empleo que usted dice que pretendemos cargárnosla. Todo lo contrario, nosotros creemos firmemente en las

iniciativas singulares de empleo. Y ustedes se van acercando a la línea que nosotros estábamos planteando ya en los Presupuestos del año pasado.

En los presupuestos del año pasado ustedes planteaban nominalmente las iniciativas singulares de empleo. Este año ya no las ponen nominales, las ponen genéricas y mantienen eso.

Mire, par iniciativas singulares de empleo hay varias partidas donde se pueden desarrollar. Pero además de eso, lo que quiere este Gobierno es que las iniciativas singulares de empleo sean iniciativas de empleo, es decir, que generen empleo.

Y generar empleo es distinto que contratar por un periodo y esperar al Presupuesto del año siguiente para que haya otra partida de igual cantidad y contratar exactamente a las mismas personas, y esperar al siguiente Presupuesto. Y dar la misma cantidad y contratar a las mismas personas, sin que haya formación de esas personas, sin que haya una evaluación de los resultados de esos programas -en teoría, entre comillas- "iniciativas singulares de empleo", que no las ha habido hasta ahora. No las ha habido.

No sabemos los puestos de trabajo que se han generado. Eso no son iniciativas singulares de empleo. Una iniciativa singular de empleo, el dinero que el Gobierno dedique a una iniciativa singular de empleo, tiene que ser un catalizador que ponga en marcha algo que va a generar empleo. Pero que no dependa de que en el momento en que se corte la subvención directa de quien lo ha generado, se acabe el empleo.

Eso es otra cosa, no es una iniciativa singular de empleo. Y en este Presupuesto sí caben las iniciativas singulares de empleo, que generan empleo, no contrataciones directas, que es bastante distinto.

Con respecto a los programas de educación ambiental. Mire, yo creo que existe una cantidad de dinero muy considerable, más desde luego que la que proponen ustedes en las enmiendas.

Y también me gustaría recordar que no solo debe evaluarse los programas de educación ambiental por el montante, que como digo, creo que está bastante bien reflejado en estos Presupuestos. Sino, en cómo ese dinero se emplea para conseguir ese propósito.

Porque los últimos Presupuestos que elaboró el Partido Popular, la educación ambiental eran 400.000 euros, que iban a dos organizaciones. Fuera de esas organizaciones no había educación ambiental.

Eso eran 400.000 euros pero sirvió para hacer muy poca educación ambiental. Nosotros dedicamos más dinero pero además se dedica de otra manera, para que la educación ambiental pueda hacerse en distintos ámbitos, de distinta manera.

A través de la Agenda Local XXI, a través de la gestión ambiental litoral, a través de la gestión de la montaña, para los centros ambientales municipales. Hay partida para eso. Y además, a través de

actuaciones del CIMA: del Centro de Investigación de Medio Ambiente de Torrelavega.

Habla usted de la Agenda Local XXI que cree que no es suficiente el dinero que se destina. Bueno, se destina el doble de lo que se destinó en el primer Presupuesto, se duplica. O sea, llevamos un ritmo de duplicar la inversión en Agenda Local XXI. Y se seguirá duplicando probablemente en sucesivos ejercicios.

Pero más importante que el dinero en sí, que el montante total, que la cantidad total que se dedica a esto, es también cómo, de qué manera se emplean esos dineros.

Y mire, yo creo que aquí ha habido un avance realmente fundamental con respecto a actuaciones pasadas, que como le comenté en Comisión, desde la Cumbre de Río que nace la Agenda Local XXI hasta el año 2001, ustedes no hicieron nada.

En el año 2001 se hizo un convenio con el Ayuntamiento de Astillero, exclusivamente con el Ayuntamiento de Astillero, se dedicaron 200.000 euros -creo recordar- que nunca se supo dónde acabaron o para qué se dedicaron.

Eso fue todas las actuaciones en Agenda Local XXI. Y la Agenda Local XXI este Gobierno en estos Presupuestos así lo refleja, se está planteando de otra manera, se está planteando con hechos reales.

Se ha creado la red local de sostenibilidad, donde todos los ayuntamientos que lo deseen pueden incorporarse ahí. Y además se ha publicado una Orden de ayudas en febrero de 2004. O sea, hechos organización y hechos.

Eso va a conseguir que efectivamente la Agenda Local XXI sea una realidad, y una realidad homologable, en todos los Ayuntamientos, que por cierto, Astillero no está ahí.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCAROS: Con respecto al Foro empresarial de medio ambiente de la Cámara de Comercio de Santander, no somos partidarios de las subvenciones nominales, como ya le he reiterado; pero indudablemente puede acogerse a determinados programas de educación ambiental, donde indudablemente por su calidad estoy seguro que será evaluado muy positivamente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, se ha agotado el tiempo.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Termino en treinta segundos, Sr. Presidente.

Nos dice usted que le da la sensación que la Consejería actúa de espaldas a las empresas de Cantabria en cuestión de medio ambiente. Mire, discrepo absolutamente con esa apreciación.

Fíjese que la CEOE-CEPYME, ha creado ya la Comisión de Medio Ambiente, que participa en el

Consejo Asesor de Medio Ambiente, que es el órgano –como su nombre indica- asesor, consultor de medio ambiente.

Órgano que nunca consiguieron ustedes crear, nunca lo pusieron en marcha, lo crearon es cierto, pero nunca consiguieron ponerlo en marcha.

Bueno pues ya está en marcha y está participando la organización empresarial. Eso no creo yo que pueda considerarse actuar y dejar de espaldas a las empresas en cuestión de medio ambiente.

Simplemente por concluir, hacía usted referencia al tema del error informático que no se lo cree. Lamento su incredulidad, en cualquier caso ha tenido fácil arreglo lo que fuera, ha tenido fácil arreglo y yo creo que poca trascendencia.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra Dña. María Luisa Peón.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Pues..., ¿Me puede poner el semáforo en verde?... Por contestar así a bote pronto a cuatro de las cuestiones que han planteado los Portavoces de los Grupos Regionalista y Socialista.

¿Se piensa usted de verdad que la partida de 12 millones de euros de recuperación de espacios degradados, va a salir algo a concurso?. Pues yo creo que sería mucho más..., no sé si democrático, pero desde luego con más participación de este Parlamento si tuviéramos todos ocasión de pronunciarnos hoy aquí sobre las partidas específicas, los destinos específicos de esa partida de 12 millones de recuperación de espacios degradados.

Mucho más que si es la propia Consejería de Medio Ambiente que en función del transcurso del ejercicio presupuestario vaya decidiendo a qué tipo de obras se va a destinar.

Dice también que no son partidarios de las partidas nominativas para las subvenciones. Y digo yo que en algunos casos y en algunas secciones. Porque hay otras secciones del Presupuesto en las que ustedes han optado por partidas nominativas para aprobarse ahora.

En cualquier caso, sí nos esperábamos -para qué nos vamos a engañar- que los dos Portavoces hicieran mención a volver a traer a este debate la financiación de la Empresa de Residuos y el Presupuesto de Medio Ambiente.

Y yo les diría que no se esfuercen ya mucho más, que el cuento de las cuentas de la Empresa de Residuos para justificar las menores inversiones de la Consejería de Medio Ambiente, ya no cuela.

Miren, no cuela que vengan aquí los campeones del mundo de la financiación estructurada,

de la financiación extrapresupuestaria, extraparlamentaria. Los campeones del mundo de la deuda, de la creación de empresas públicas, a decir, que es que lo han tenido crudo con arreglar las cuentas de Residuos. Porque si eso es así, vayan preparándose para lo que les espera para el futuro, con toda la creación de nuevas las empresas públicas que nos está proponiendo este Gobierno.

Es decir, que los reyes del escaqueo, de la fiscalización previa y de todo este asunto, ya no cuelan las justificaciones que han venido argumentando desde hace un año y medio hasta ahora.

En cuanto al Ente del Agua, tampoco traten de convencernos ya de que han conseguido delimitar un espacio de gestión específica para todo el ciclo del agua y para darle un tratamiento integral a la política hidráulica.

Porque yo -insisto, una vez más- la Consejería de Relaciones Institucionales sigue adjudicando obra hidráulica. Creo que ha sido ayer cuando hemos leído en el periódico que a través del POS y del PIEM, va a haber una serie de inversiones en abastecimiento y suministro. Es decir, Consejería de Relaciones Institucionales.

La Consejería de Obras Publicas sigue haciendo adjudicaciones de obra hidráulica. Recordábamos hace poco como a GESVICAN se le ha encargado parte de la obra de la autovía del agua. Ahora a través del Presupuesto de 2005, se cargan ustedes el organismo público creado para la gestión del agua. Desaparece, sus funciones son encomendadas a la empresa de residuos de Cantabria, una empresa que no está vinculada a la Dirección General de Obras Hidráulicas, sino a la Dirección General de Medio Ambiente. Luego no nos vuelvan a contar otra vez el cuento de que es que han logrado ustedes crear un entorno específico de competencia para la política hidráulica.

En cuanto a las iniciativas singulares de empleo, como yo no sé si nos vamos a poner alguna de vez de acuerdo en este punto. Las iniciativas singulares de empleo son medidas paliativas, lamentablemente. Medidas paliativas en el ámbito del empleo.

No es formación continua, no es formación para el empleo, no son talleres, ni siquiera son becas. No, es que esto es otra cosa. Y a nosotros no nos hace falta que nos expliquen cuáles tienen que ser otros programas de empleo, eso se lo explican ustedes si quieren al señor Pesquera, que no se entera, porque además es que como no viene nunca, no se entera ni de lo que decimos nosotros ni de lo que dicen ustedes.

Pero ese tipo de políticas son las que se tienen que abordar desde otra Sección, no desde la Sección de Medio Ambiente.

Y tanto las iniciativas singulares de Medio Ambiente como las iniciativas singulares de empleo de la Dirección General de la Mujer, fueron creadas para otros fines. Entonces ustedes estarán hablando de

otra cosa, pero no están hablando de iniciativas singulares de empleo.

También se han vuelto a quejar de las partidas de dónde nosotros detraemos el dinero. De las bajas que proponemos para dotar nuestras enmiendas.

Mire, nosotros hemos detraído dinero de aquellas partidas que no están destinadas, precisamente, a mejorar el medio ambiente de Cantabria, sino de aquellas que están destinadas a mejorar el ambiente del medio en el que se mueven los Altos Cargos de la Consejería. Sí, señor.

Bajas de los sueldos de los Altos Cargos, bajas de los alquileres de los despachos con vistas a la bahía y bajas de partidas para muebles de diseño.

Hay un incremento entre el año 2004 y el año 2005 de casi un millón de euros en sueldos, muebles y alquileres. Y nosotros, que ya lo saben, porque alguna vez lo hemos manifestado que somos rotundamente contrarios al aumento de los sueldos de los Altos Cargos y al escandaloso incremento de la partida de alquileres que asciende a casi 120 millones de pesetas, sólo para la Consejería de Medio Ambiente; hemos decidido nuestras bajas aplicarlas a estas partidas.

No les dejamos desnudos de todas las maneras, le sigue quedando al Consejero, una vez restadas todas las bajas, más de cien millones de pesetas para tan vitales asuntos.

Por lo tanto, va a poder seguir usted gestionando la Consejería, quizá un poco más austeramente, pero yo le garantizo que va a poder.

En cualquier caso, ustedes pueden pensar que está suficientemente dotadas y previstas ya las acciones que nosotros proponemos a través de nuestras enmiendas.

Pero resumiendo, van a votar en contra de más dinero para educación ambiental, de más dinero para Agenda XXI, de las iniciativas singulares de empleo, de la participación de los agentes sociales en el diseño de las políticas de medio ambiente de nuestra Comunidad, de las energías renovables, de la cooperación con los Ayuntamientos a la hora de dotarles de más mecanismos para la mejora del medio ambiente. Y en cualquier caso, votarán a favor de los sueldos de los Altos Cargos, de los alquileres y de los muebles de diseño; yo creo que de eso se trata para ustedes, Señorías.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a pasar a la Sección 8.

El Grupo Popular tiene para su defensa las enmiendas 218, 219, 220, 221, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 234, 236, 237, 238, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 248, 249 y 251 y los votos particulares a las enmiendas 217, 232, 233, 235, 239, 240, 247 y 250.

Tiene un turno para su defensa, el Grupo Parlamentario Popular, un turno de 20 minutos.

Tiene la palabra Dña. Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado 27 enmiendas parciales a la Sección 8. Éstas han sido presentadas en coherencia con los argumentos expuestos por nuestro Grupo en la comparecencia del Sr. Consejero para explicar el Presupuesto de su departamento para 2005.

Partiendo de la firme convicción de que su segundo Presupuesto de legislatura no es el que necesita Cantabria. No sólo porque carece de ambiciones, sino porque ahonda más en la peligrosa senda emprendida en el ejercicio 2004. Escapar al control parlamentario, consagrando la intransparencia en cuanto a los proyectos a desarrollar, e inyectando cada vez más dinero en las sociedades públicas.

Un Presupuesto, desde el que no sólo se ignoran por omisión las verdaderas necesidades de nuestra Comunidad Autónoma, sino desde el que además se ambiciona por ocultación, el favorecer una opción de gobierno interesada en perpetuar el reparto del dinero público de manera arbitraria.

Hemos presentado 27 propuestas hechas desde la sensatez y la coherencia y con el único interés de introducir luz donde no la hay.

En definitiva, a través de nuestras propuestas perseguimos un objetivo básico, que el Gobierno de Cantabria asuma sus verdaderas responsabilidades desde la transparencia en la gestión.

Por ello y para ello, nuestras propuestas están encaminadas no sólo a introducir en el Presupuesto compromisos reales, sino políticas dirigidas a una mayor eficiencia y eficacia en la gestión.

Eficiencia y eficacia en la gestión que fue precisamente uno de los objetivos prioritarios enunciados por el Sr. Consejero de Cultura a comienzos de legislatura.

Ésa es la razón por la que en consonancia con nuestra filosofía hemos propuesto la inclusión, tanto de proyectos definidos, como de estrategias específicas de actuación, que permitan la consecución de dos objetivos básicos.

Primer objetivo, mantener vivo y fomentar la actividad cultural y la práctica deportiva en nuestra Región a través de dos líneas de actuación.

Primera línea de actuación. Para nosotros absolutamente prioritaria es la de seguir dotando a nuestra Comunidad Autónoma de infraestructuras culturales a través, tanto de la construcción o redacción de nuevos proyectos, como a través del fomento de los ya existentes y continuar, por otro lado, con la política de dotación de instalaciones deportivas.

Estamos hablando de una verdadera descentralización, tanto de la actividad cultural como de posibilitar, en igualdad de condiciones, el desarrollo de la práctica deportiva por toda nuestra geografía regional.

En coherencia con este objetivo, proponemos concretamente en materia de cultura en primer lugar, el inicio de construcción o de redacción de ocho nuevas instalaciones culturales. Nos referimos en concreto al Museo de Cantabria, Museo de la Ciencia en Torrelavega, Museo de los Bolos, Centro Cultural en San Vicente de la Barquera, Centro de interpretación de la historia de la ciudad de Santander, Centro de interpretación de las guerras cántabras en los Corrales de Buelna y Centro de interpretación de patrimonio natural y cultural de la Comarca Pasiega y en último lugar, Centro de interpretación de la historia de Santillana del Mar y conjuntos históricos.

Proyectos entre los que cabe hacer mención especial, al inicio de la construcción en el año 2005, del Museo de Cantabria. Una infraestructura para nosotros prioritaria que consideramos debe sacarse a concurso e iniciarse su construcción en el próximo año.

Creemos que no hay excusas posibles para no comenzar a hacer realidad este importante proyecto en el próximo ejercicio. Porque contamos con el proyecto ya redactado por el equipo de arquitectos y además el Ayuntamiento de Santander, ha puesto a disposición del Gobierno los terrenos donde se pretende ubicar el mismo.

Lo que no hemos podido saber todavía hasta el día de hoy y esperamos que nos lo aclare las Portavoces de los Grupos Socialista y Regionalista, es para cuando se prevé adjudicar este proyecto, qué contenidos va a tener, cuáles son los plazos de ejecución previstos y cuando se prevé abrir esta importante infraestructura para el disfrute público.

En materia de cultura, y en segundo lugar, proponemos seguir invirtiendo en herencia recibida, en definitiva seguir construyendo sin destruir y precisamente la consecución de este objetivo va encaminada nuestra propuesta de una mayor y mejor inversión en la preservación y fomento de nuestro principal activo cultural: los centros culturales ya existentes y dependientes del Gobierno de Cantabria.

Porque difícilmente se puede hablar, como hizo el Sr. Consejero en su comparecencia, de fomento de la política cultural, de descentralización de las actividades culturales, si en primer lugar no se preservan a la vez que se potencian las infraestructuras culturales ya existentes.

En materia de deporte, y en correspondencia con el objetivo que con carácter general he anunciado con anterioridad, fomento de la actividad deportiva en términos de igualdad para todo el territorio regional; proponemos en primer lugar, en cuanto a la dotación de instalaciones deportivas, la construcción de cuatro nuevos proyectos, con el objeto de continuar dotando de instalaciones adecuadas, bien a poblaciones concretas o a determinadas zonas a través del uso

mancomunado de las instalaciones.

Propuestas encaminadas en definitiva, a posibilitar realmente el desarrollo de la práctica deportiva que, como ustedes bien saben, depende en gran parte del número y diversidad de instalaciones y de las posibilidades de acceso a las mismas. Concretamente proponemos la construcción de cuatro nuevas instalaciones, inicio de construcción del complejo deportivo de Santoña, complejo deportivo de Santillana del Mar, construcción de una pista de atletismo en Reinosa y construcción de una pista cubierta mancomunada para los municipios de Saro, Selaya, Villafufre y Villacarriedo.

Y en segundo lugar, proponemos en cuanto a impulso de la práctica deportiva, tanto el aumento de las subvenciones destinadas a cursos de formación y perfeccionamiento de técnicas deportivas con el objeto de contar con técnicos cualificados cada vez más demandados para el desarrollo, en el amplio sentido del término, de las actividades deportivas, como también el aumento de las subvenciones previstas para el fomento del deporte base, deporte universitario e impulso del deporte de competición de alto nivel.

Concretamente proponemos incrementar las subvenciones destinadas al desarrollo de actividades deportivas por las escuelas deportivas municipales y por los clubes; aumentar la consignación presupuestaria para potenciar la práctica deportiva por los jóvenes universitarios. Y en tercer lugar proponemos el aumento de las subvenciones destinadas a becas a deportistas, subvenciones destinadas, en definitiva, a facilitar el acceso a una preparación adecuada a nuestros jóvenes deportistas cántabros, apartado del Presupuesto donde se incluye el programa Cantabria Olímpica, destinado -como ustedes saben- a mejorar el nivel técnico de los deportistas con posibilidad de participar en los juegos olímpicos, competiciones nacionales e internacionales.

El segundo objetivo en base al cual se realizan nuestras propuestas, es el de buscar la eficiencia y la eficacia tanto en cuanto a las políticas de gestión de nuestros bienes patrimoniales -entendiendo estos en el amplio sentido del término- como en cuanto a la cooperación necesaria en materia de políticas turísticas, propuestas que se plantean desde una triple actuación.

Primera actuación: dotando a los servicios de la Administración Autónoma dependientes de la Consejería de Cultura, del capital humano necesario que permita garantizar una planificación rigurosa y el control de las actuaciones a desarrollar sobre nuestro ingente patrimonio cultural. Para ello, proponemos la creación de personal especializado en la relación de puestos de trabajo de la Consejería, concretamente proponemos la creación de arqueólogos territoriales e inspectores de patrimonio.

Segunda actuación: buscar la eficiencia en la gestión, consecución de un objetivo para el que se hace necesario que se recupere desde la Consejería la responsabilidad directa en las intervenciones sobre diferentes apartados de nuestro patrimonio y se introduzca una política transparente y cooperante en cuanto a la inversión en recursos y actividades de

promoción y comercialización turística.

Para ello, se proponen a través de las enmiendas 229, 230, 231, 248, 249 y 251, actuaciones concretas dirigidas a este fin. Recuperar la intervención directa de la Consejería en las actuaciones previstas de cara a la celebración en 2006 del Año Jubilar Lebaniego, la inversión en recursos turísticos. Y en tercer lugar, con respecto a las intervenciones previstas sobre el patrimonio arquitectónico religioso y arqueológico e industrial.

Responsabilidad que en aras de la transparencia y la eficacia, no se debe trasladar, como se pretende a través de este Presupuesto, hacia las sociedades públicas, la Asociación Año Jubilar Lebaniego, o hacia las Corporaciones Locales.

Filosofía la suya con la que estamos totalmente en desacuerdo y que no significa -como ustedes pregonan- defensa del municipalismo o eficacia en la gestión a través de la externalización de la misma, sino todo lo contrario, significa realmente, Señorías, eludir por un lado las responsabilidades y por otro, fomentar desde la aglutinación de los proyectos, políticas clientelistas.

La tercera y última actuación prevista, es la de fomentar desde la Consejería, una línea editorial destinada a difundir un apartado de nuestro patrimonio, especialmente significativo en nuestra Comunidad Autónoma, como es el patrimonio arqueológico. Creemos, que para el cumplimiento de este objetivo se hace necesario que exista una partida específica, porque de nada servirá invertir y autorizar anualmente intervenciones arqueológicas, si paralelamente no se publican los resultados.

Señorías, a través de nuestras propuestas pretendemos, desde una filosofía distinta a la suya, dar contenido a un Presupuesto que desde la ausencia de ambición y la autocomplacencia, no responde a las necesidades de nuestra Región, en materia de políticas culturales, deportivas y turísticas. Razón también por la que en coherencia con nuestras argumentaciones, mantenemos los votos particulares a las enmiendas presentadas por ustedes en los cuatro Servicios de la Consejería.

Básicamente como ya les dijimos en Comisión, porque no estamos de acuerdo con las bajas propuestas. Bajas que además de chocar frontalmente con nuestras propuestas entran en una clara contradicción con el logro de objetivos básicos del Presupuesto, que ustedes han defendido en el inicio del debate presupuestario.

Me explico, mantenemos el voto particular a las enmiendas 217, 232 y 233 del los Grupos Socialista y Regionalista, porque de aceptar éstas, estaríamos renunciando a financiar por un lado nuestra propuesta de inicio de construcción en el 2005 del Museo de Cantabria, y porque además, en absoluto estamos de acuerdo con las bajas que ustedes proponen con relación a la reducción de la consignación presupuestaria destinada a establecer convenios con la Universidad.

Aumento de la consignación para convenios

con la Universidad de Cantabria, de lo que se congratuló la señora Portavoz del Grupo Regionalista en la comparecencia del Señor Consejero, y que ahora inexplicablemente ustedes mismos enmiendan con una baja de 60.000 euros con respecto a la dotación inicial.

Mantenemos el voto particular a las enmiendas 235, 239 y 247, porque no estamos en absoluto de acuerdo con las bajas propuestas. Bajas que afectan a la partida destinada a inversión y dotación de nuevas instalaciones deportivas, capítulo inversor, que contrariamente a lo que en un principio decían, ahora proponen rebajar en un cincuenta por ciento con respecto a lo inicialmente previsto.

Como tampoco podemos estar en absoluto de acuerdo, con bajas que ustedes proponen y que afectan a partidas destinadas al fomento del deporte base. Nos estamos refiriendo a la partida destinada a subvencionar a las Federaciones deportivas o al Instituto Municipal de Deportes de Torrelavega. Proponen ustedes rebajar las subvenciones destinadas a fomentar el deporte base a pesar de que para los Portavoces de los Grupos Socialista y Regionalista, ésta era primero una prioridad del Gobierno con la que primero estaban totalmente identificados.

Mantenemos el voto particular a la enmienda 240 porque de nuevo, no sólo no compartimos su propuesta de reducir en un 5 por ciento el dinero destinado a subvencionar las actividades deportivas a realizar por los clubes -una actividad que al parecer por lo que ustedes proponen no les parece relevante- sino porque además, nosotros nos hemos propuesto el objetivo inverso: el incremento de estas mismas subvenciones con el objeto de potenciar precisamente líneas de actuación que favorezcan realmente y no sólo demagógicamente -como ustedes hacen- la práctica del deporte por parte de los clubes.

Y por último, mantenemos el voto particular a la enmienda 250, porque coherentemente con la filosofía que hemos defendido desde el comienzo del debate presupuestario, nosotros creemos que con su Presupuesto ustedes prefieren seguir apostando por introducir aún más sombras en cuanto a la concesión de los programas de turismo termal y turismo interior, trasladando su gestión, como proponen, a la Sociedad Regional de Turismo. Filosofía de gestión con la que creo ha quedado meridianamente claro, estamos en absoluto desacuerdo.

Señorías, termino ya animando a los Grupos que sustentan al Gobierno a que se impliquen desde la responsabilidad y sin concesiones a la demagogia, en utilizar argumentos creíbles para rechazar nuestras enmiendas realizadas como he dicho anteriormente, desde la coherencia y la sensatez, y con el único objetivo de dotar de mayor transparencia y eficacia a un documento presupuestario que sólo tiene de sustancial la ocultación de las actuaciones reales a desarrollar a lo largo del próximo ejercicio.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Señora Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra, Doña Rosa Valdés.

LA SRA. VALDES HUIDOBRO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señoras y Señores diputados, el montante de enmiendas que el Partido Popular presenta a esta Sección es de 27 y para fundamentarlas, de nuevo, lluvia de descalificaciones. Las perlas que la portavoz del Partido Popular dedica al Presupuesto de esta área no tienen desperdicio: Invierte en compra de voluntades, es regresivo, reparte arbitrariamente el dinero público y elude el control del Parlamento. Y seguro, casi seguro, que se me ha olvidado algún piropro más. Pero eso sí, dicen que defienden enmiendas constructivas positivas y con ánimo de consenso.

¡Hay que ver, Señorías!

Siguiendo una línea de argumentación altamente conciliadora -como vemos que demuestran sus declaraciones- justifican un primer bloque de enmiendas a la Dirección General de Cultura, en la necesidad de seguir dotando en nuestra Comunidad Autónoma de las infraestructuras culturales que según ustedes necesitamos por toda la geografía regional y en la apuesta, por los equipamientos de envergadura.

Y las ponen nombre y apellidos, nominando expresamente las partidas, porque como este Presupuesto es tan oscuro y opaco, el Partido Popular debe limpiar, dar brillo y esplendor. ¡Faltaría más!

Señora Diputada, se lo he dicho en varias ocasiones, sus críticas son infundadas, son maledicentes y carecen de justificación. Parten de una concepción política que aunque legítima y respetable, se haya en las antípodas del modelo de gestión cultural que defiende la actual Consejería.

Una Consejería que frente a sus malintencionadas insinuaciones, ha presentado en esta Cámara, un Presupuesto claro, transparente y equilibrado en sus cuentas, que da preponderancia a las inversiones, a la descentralización y apuesta por una política esencialmente municipalista, Señoría, aunque usted diga lo contrario. Y además lo hace sin aludir en ningún momento el control de este Parlamento.

Y miren, el que no se ponga nombre y apellidos a las partidas de determinadas inversiones en la creación y mantenimiento de nuevos centros culturales, no significan que no se prevean partidas para afrontar los diferentes programas de gasto.

Conforme a una planificación rigurosa con la colaboración y la coordinación de los Ayuntamientos, este documento económico consigna partidas para dotar de equipamientos culturales a los diferentes municipios y para continuar el programa de mantenimiento de esos centros, incluido el Museo de Cantabria, Sra. Portavoz. Ése que tan injustamente le preocupa.

Ya le dije hace unos días, que se habían cumplido los compromisos adquiridos y le maticé, que

el modelo de gestión de ese Museo que defiende la Consejería actual, no coincide con el suyo; porque esta Administración establece unos modelos y criterios de gestión que aunque no coincidan con los suyos, entiendo que no le da pie a descalificarlos de manera permanente.

A través del Departamento de Arqueología del Servicio de Patrimonio se llevará a cabo el control de las excavaciones arqueológicas, sin mermar un capítulo previsto para la contratación del personal que debe encargarse de llevar a efecto los programas de acción cultural que la Consejería tiene previsto realizar.

Si enlazo con sus enmiendas relativas al patrimonio cultural, quisiera recordarle que sí hay un programa que experimenta un importante incremento en este Presupuesto, que es el programa de Patrimonio. Un incremento del 18,6 por ciento, que permite a este Departamento afrontar acciones en materia de patrimonio arquitectónico, religioso, industrial; incidiendo además, en la catalogación de bienes de interés cultural, local y en los bienes inventariados. Para ello se destina un montante de más de 7 millones de euros.

Y ello, Señorías, se realiza sin necesidad de disminuir el Presupuesto de la Sociedad Regional de Turismo, como pretenden ustedes se esforzaron por recortar la iniciativa de esta sociedad pública y los gastos corrientes de un Presupuesto, que si algo denota es un equilibrio financiero.

Y le reitero, los Capítulos 1 y 2: 15 por ciento del global. El Capítulo 4 de Transferencias, vía órdenes de Cultura: el 20 por ciento. Y los Capítulos 6 y 7 de Inversión: el 65. ¿Dónde quedan, por lo tanto, el clientelismo, la opacidad y la arbitrariedad, Señoría?. Yo se lo digo: Únicamente en su imaginario partidista.

Si nos centramos en las enmiendas que ustedes han presentado al Servicio de Deportes, no podemos sino rechazarlas. Por las mismas razones que acaba de mencionar. Persisten ustedes en su política de los nombres y apellidos. Bien. Nosotros -como le digo- abogamos por la planificación de las inversiones establecidas en los Capítulos 6 y 7 y las actuaciones en coordinación con los municipios de todos los colores, Señora Diputada.

¿Y qué quiere que le diga?. Los incrementos al alza que ustedes prevén para las Escuelas Deportivas, han experimentado un crecimiento del cien por cien en dos años. Y en el caso de la Universidad de Cantabria, un 13 por ciento.

Además si hay algo que caracteriza a este Presupuesto para el año 2005, es su apuesta por el deporte base y el deporte escolar. Repito, sin necesidad de hacer inoperante el Presupuesto de la Sociedad Regional de Turismo, que curiosamente es el ente público que debe desarrollar un trabajo fundamental en materia de los tres ámbitos que competen a esta Consejería: la cultura, el turismo y el deporte; íntimamente relacionados entre sí, desde la perspectiva de nuestro modelo político de gestión.

En cuanto al programa del turismo, proponen

ustedes tres enmiendas que calificamos de injustificadas e innecesarias, por cuanto este Presupuesto consigna de manera suficiente y ajustada, cantidades previstas para la dinamización de productos turísticas, para la promoción y comercialización de los planes de excelencia en combinación con varios municipios y al mismo tiempo que se fijan partidas para programas de turismo termal e interior; con el ánimo de incidir en los periodos de menor ocupación hotelera.

Y voy a concluir. Voy a concluir indicando que no nos parece responsable, por su parte, el intentar dejar inoperante a una sociedad pública que tiene que realizar un trabajo fundamental respecto de un sector que para nosotros es clave en el desarrollo económico regional.

Para esta Administración, la eficacia en la gestión no está reñida con las transparencias y sus apreciaciones y juicios de valor respecto de esta sociedad pública, no tienen razón de ser. No tienen razón de ser. Y son absolutamente injustificados e injustos.

Es más, estas sociedades de capital público están sujetas al control parlamentario y a todos los mecanismos e instancias de control que, tanto el Presupuesto como las diferentes normativas, establecen. Y además, se incrementan para garantizar la total y absoluta transparencia, Señorías.

Eso usted lo sabe. Usted lo sabe. Por lo tanto, de Presupuesto elusivo absolutamente nada. Y para omisión del control parlamentario, la política practicada por el Partido Popular, en la anterior legislatura.

Por lo tanto, Señoría, no podemos aceptar sus enmiendas.

Nada más y muchas gracias por su atención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Sr. Presidente.

Señoría, no vamos a aprobar sus enmiendas y nos ratificamos en las que hemos presentado el Grupo Regionalista y el Grupo Socialista.

En lo que se refiere a las enmiendas presentadas –voy a empezar por el Partido Regionalista y por el Partido Socialista y tal y como ya indicamos en la Comisión- son enmiendas que en ningún caso distorsionan la gestión, sino todo lo contrario. Permiten más concreción en unos casos y hacen más operativos los fines que se persiguen, en otros.

Y las bajas que se dan para tal fin, no suponen, en ningún caso, merma alguna en el capítulo inversor.

Pasando ya a las enmiendas presentadas por su

Grupo, Señoría, pues mantienen el criterio que han venido manteniendo y defendiendo desde los Presupuestos del pasado año: Adjudicar las partidas de forma nominativa. Y eso, Señoría, sí que es arbitrario.

Éste no es el criterio, desde luego, compartido por la Consejería y tampoco por el Grupo que represento.

Dice, Sra. González, que no comparte nuestra filosofía. Es lógico. ¡Qué le vamos a hacer!. Por eso está usted en el Partido Popular y yo en el Partido Socialista. Es normal.

Mire, cuando presentan ustedes las enmiendas siguen pensando que son ustedes los que quisieron gobernar Cantabria y no es ésa la cuestión. Quien gobierna es el Partido Socialista y el Partido Regionalista y por tanto, los criterios a aplicar, no tienen por qué coincidir con los suyos. De hecho, no coinciden. Y el proyecto político de este Gobierno –lo decía antes su Portavoz- es otro. Y les está costando muchísimo entenderlo.

Nosotros seguimos manteniendo que es mucho más transparente, más igualitario y por tanto, mucho más justo, el criterio seguido por esta Consejería; en donde el capítulo inversor supone el 65 por ciento del Presupuesto. Pero éste se llevará a cabo a través de algo que a ustedes no les gusta absolutamente nada: a través de Órdenes, en donde las premisas de concurrencia, objetividad y publicidad se cumplen.

Son numerosas las veces que han calificado este Presupuesto de opaco. Pues bien, con el criterio seguido por esta Consejería, precisamente, Señorías, se evita la opacidad y prevalece la transparencia.

La garantizo, Señoría, que sus enmiendas han sido vistas y estudiadas detenidamente por nuestro Grupo. Pero no aportan nada nuevo a este Presupuesto. Como puede usted comprobar, si realmente es sincera a la hora de verlo, la mayoría están ya contempladas de forma suficiente, aunque con ubicación distinta a la que ustedes proponen. Y luego hay el resto, un número pequeño, que compromete la gestión de esta Consejería.

Así podemos hacer referencia sin detenernos porque ya lo hemos visto en Comisión, que por ejemplo la Dirección General de Cultura a la 218 y 219 están en el 458-A: Patrimonio Cultural. O las de nueva creación que presentan: 221, 228, todas nominativas y no es que no interesen al Grupo que represento, sino que sencillamente como el indicado, no se ajusta al detalle que nosotros propugnamos.

En el programa 458-A, en donde presentan cuatro enmiendas, las cuatro están ya contempladas en el Presupuesto. Por lo que se refiere a deporte, presentan nueve enmiendas con unos criterios que no difieren para nada de lo visto en Cultura. Son enmiendas también contempladas de forma suficiente y en donde ustedes lo que hacen es aplicar y el nosotros más.

Y ¡Hombre! el nosotros más, lo podían haber aplicado ustedes en todo el tiempo que han estado en

el Gobierno, que desde luego ha sido mucho. Y hubiera redundado en beneficio de la práctica deportiva y de la igualdad de oportunidades.

Y pasando al último Servicio a Turismo, pues tenemos más de lo mismo, más de lo mismo con tres enmiendas presentadas que están incluidas en este Presupuesto con asignación suficiente, y que por ejemplo podemos decir que hay una partida de 300.000 euros para financiar los Planes de Dinamización de productos turísticos. Concepto destinado, inversión en nuevos recursos y el destinado a potenciar la promoción y comercialización por empresas privadas. Partidas en las que se encuentran las tres enmiendas que ustedes nos presentan.

Y brevemente voy a hacer referencia a las bajas que propone en las tres Secciones, porque también hemos hablado de ello en la Comisión. Son aquellas que se corresponden con la Sociedad Regional de Turismo. Y en donde de forma reiterada van dando de baja partidas hasta hacerla desaparecer. Estas bajas en modo alguno pueden ser compartidas por mi Grupo. Volvemos a lo de la filosofía, porque el criterio de actuación fijado por la Consejería lo compartimos íntegramente.

Y acorde con este criterio es la Sociedad Regional de Turismo la que va a llevar a cabo el compromiso que en materia de promoción turística, permita salir a Cantabria del aislamiento en el que Ustedes la dejaron.

Mire, Señoría, estamos ante unos Presupuestos que se incrementan en un 9,62 por ciento respecto a este año. Que en Cultura se plasman directamente en inversiones importantes, en rehabilitación y construcción de centros culturales. Dotación y equipamiento de archivos y bibliotecas. Transferencias a corporaciones locales para actividades culturales, con un incremento de 200.000 euros. Se da una relevancia presupuestaria a acontecimientos como el año Jubilar Lebaniego del 2.006 ó a la celebración del 250 aniversario de la concesión del Título de Ciudad a Santander, destinando para ello 300.000 euros para el convenio de colaboración con este Ayuntamiento.

O el incremento que se producen los convenios con la Universidad de Cantabria, tendentes al fomento de la investigación, destacando aquí el master en dinamización de productos turísticos que se incorporan a estos Presupuestos. O lo destinado a Corporaciones Locales o Instituciones sin ánimo de lucro, para conservación del patrimonio civil, religioso, arqueológico y mueble.

En definitiva, Señorías, en estas partidas están incluidas las enmiendas que ustedes nos presentan en Cultura. Y es importante destacar la puesta firme y decidida, que se hace en estos Presupuestos por el turismo, por un turismo de calidad, potenciando y difundiendo la imagen de excelencia de nuestra Región. Quiero destacar las partidas destinadas a los Planes de Excelencia Turística de nueva incorporación: Santillana y los Valles Pasidegos, que se incorporan a los ya existentes, de Santander, Comillas y Santaña.

La promoción turística a través del tráfico aéreo.

La puesta en funcionamiento y comercialización de la Cueva del Soplao. Así como partidas destinadas a la potenciación del turismo interior y termal. La modernización de los establecimientos turísticos y la formación de los profesionales.

En lo indicado, Señora González, verá que están igualmente incluidas sus enmiendas en esta Sección.

Y en lo que se refiere a la Dirección General de Deporte, que se incrementa en un 22,8 por ciento, quiero destacar el incremento de 1.057.000 euros que se producen en las transferencias a Corporaciones Locales de Instituciones sin ánimo de lucro, para mejor y construcción de instalaciones deportivas o el incremento de 90.000 euros para actuaciones relacionadas con el deporte escolar o la apuesta clara y decidida de colaboración y potenciación, a través de las partidas consignadas, a federaciones, clubes y asociaciones deportivas.

Señoría, el Grupo Parlamentario que represento, comparte las afirmaciones del Consejero, de que estamos ante un Presupuesto equilibrado, descentralizado, municipalista e inversor.

Son unos Presupuestos ambiciosos y bien definidos que van a romper el inmovilismo en el que ustedes nos tenían sumidos y siguiendo con la línea trazada por este Gobierno, se va a sacar a Cantabria del aislamiento.

Por tanto y como dije al comienzo, no les vamos a aceptar las enmiendas y no porque no estemos en disposición de hacerlo o porque queramos aplicar el rodillo -como dicen algunos de ustedes- sino porque son ustedes tan poco imaginativos, que no han aportado nada nuevo a estos Presupuestos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada, Señora Cristina Pereda.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, Dña. Tamara González, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. GONZÁLEZ SAÉZ: Gracias, Sr. Presidente.

Lamentar, en primer lugar, la falta de tino de las Portavoces de los Grupos que sustentan al Gobierno, para argumentar el rechazo a las propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Pero sobre todo, lamentar la falta de tono de la Portavoz del Grupo Regionalista.

Señoría, nuestras propuestas para nada, para nada -lo sabe usted- están planteadas ni desde la insidia ni desde la maledicencia. Todo lo contrario, Señoría, en estas propuestas están planteadas, no sólo para introducir prioridades donde no las hay, sino también para buscar la eficiencia y la eficacia desde la transparencia en la gestión; con objeto, Señorías - como no podía ser de otra manera- de cumplir objetivos políticos concretos, objetivos que al parecer, lamentablemente para todos los cántabros, no coinciden con los suyos.

Porque efectivamente, las dos Portavoces de ambos Grupos, han dicho que tienen unas filosofías de actuación distinta a la del Grupo Parlamentario Popular.

¡Claro!, la nuestra, Señorías, se identifica plenamente, con el objeto de introducir contenido y rigor en un Presupuesto que carece de ambos. La suya, es precisamente la contraria: apoyar una acción de Gobierno sustentada en la propaganda política, en la ausencia de planificación y rigor y en una fórmula de gestión sobre la que no existe ningún tipo de control.

El resultado, Señorías, es que ustedes -aunque les cueste aceptarlo- han optado por apoyar un Presupuesto sin altura de miras. Un Presupuesto cuya principal prioridad es el reparto del dinero público -y me reitero en lo dicho- el reparto del dinero público, de forma clientelista.

Porque la única realidad, Señorías, es que sin argumentos creíbles, y faltando absolutamente a la verdad, ustedes pretenden demostrar lo indemostrable: que nuestras propuestas no se sostienen, bien por lo que planteamos -dicen ustedes- ya está previsto desarrollar en los distintos programas del Presupuesto; bien porque dicen que hay ausencia de rigor o claridad. O bien, dicen ustedes, porque las bajas afectan al desarrollo de programas ya previstos por la Consejería. Y nada más lejos de la realidad, Señorías.

La única realidad, es que ustedes realmente rechazando nuestras enmiendas, están denunciando explícitamente a la descentralización, tanto de la actividad cultural, como de la práctica deportiva, desde una gestión transparente. A la protección, conservación, fomento y difusión de nuestro patrimonio, desde actuaciones seriamente planificadas y con el personal adecuado para llevarlas a efecto.

Y están renunciando a favorecer las políticas de cooperación público-privada e inter administrativa, que ustedes mismos defienden a través de su plan de gobernanza.

Al rechazar nuestras enmiendas, por el contrario, ustedes están diciendo sí a impulsar una acción de Gobierno guiada por la voluntad espontánea, ya alejada del rigor, la planificación y la eficacia que ustedes propugnan solamente de cara a la galería.

Y ejemplos de este tipo de políticas las hemos sufrido a lo largo del ejercicio 2004 y les voy a poner varios ejemplos.

Primer ejemplo. Incumpliendo con el mandato de la Ley del Deporte en cuanto a la elaboración de un Plan director de instalaciones deportivas, como instrumento de planificación y ordenación. Partida presupuestaria comprometida por ustedes en el Presupuesto del año 2004. Fin para lo que ustedes decían estaba previsto suscribir un convenio con el Consejo Superior de Deportes, convenio que no sabemos si han llegado a suscribir o no. Lo único que sabemos es que todavía no contamos con un plan de

instalaciones deportivas, como así prevé la Ley del Deporte.

Segundo ejemplo, publicando órdenes de ayudas en materia turística de después, no se han podido cumplir. Ello a pesar de ser una de las prioridades del Gobierno y además de aparecer reflejadas nominalmente en el Presupuesto de 2004. Nos estamos refiriendo a la Orden de ayudas destinada a la adaptación de cabañas e invernales ganaderos en varios Ayuntamientos de la comarca pasiega.

Tercer ejemplo. Contratando asistencias técnicas que suponen un claro dispendio del erario público.

Cuarto ejemplo. No convocando a los órganos legalmente establecidos, como el Consejo Regional de Turismo o el Consejo de Administración de la Sociedad Regional de Turismo, encargada de ejecutar las campañas de promoción turística.

Quinto ejemplo. Parafraseando como parafrasean ustedes principios de publicidad, concurrencia y objetividad en la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos, para después cometer auténticos despropósitos. Como por ejemplo, con la Orden destinada a la creación de una red de talleres artístico-culturales en varios Ayuntamientos de nuestra Región. Orden de ayudas publicada en el Boletín Oficial de Cantabria el 8 de octubre, en la que se establecía un plazo de presentación de solicitudes de 20 días y en la que al mismo tiempo se preveía que las actividades subvencionadas deberían de estar concluidas sorprendentemente antes del 1 de noviembre de este mismo año 2004.

Principios de publicidad, concurrencia y objetividad en la concesión de ayudas a los Ayuntamientos, que se convierten así, en un claro ejemplo de todo lo contrario: arbitrariedad en la concesión y, Señorías, clara ineficacia en la gestión.

Y un último ejemplo al que podríamos sumar una lista infinita de ellos, que demuestra claramente, que ustedes sólo propugnan una política de carácter propagandístico y que ustedes faltan a la verdad, cuando dicen que algunas de nuestras propuestas las rechazan porque ya están previstas en los programas de la Consejería; es la promesa de construcción del Centro de Interpretación de las Guerras Cantabras en Los Corrales de Buelna; anunciado a bombo y platillo hace justamente ahora un año, en este mismo Parlamento y también en prensa, por el Concejal Diputado, Sr. Tezanos y que hoy, Señorías, aún está sin realizar.

Y finalizo ya, Señorías, lamentando que los Grupos que sustentan al Gobierno, hayan decidido hacer suyo un Presupuesto que desde luego, aunque digan ustedes lo contrario, no mira al futuro. Lamentando que ustedes no hayan sido capaces de aceptar ni una sola de nuestras propuestas, precisamente y sólo porque son propuestas del Grupo Popular y no porque las mismas no sean acertadas.

Lamentando que ustedes intenten hacer política partidista y acusen a la oposición, desde la falacia y la

ignominia de los errores de gestión de los que ustedes –que son los que gobiernan- son directamente responsables.

Lamentando, por último, que ustedes no acepten críticas a su gestión, demostrando con ello, en definitiva, que una cosa es lo que ustedes dicen y otra cosa es lo que realmente hacen.

En todo caso su actitud es una clara demostración de cuál es su verdadero talante que poco tiene que ver con la hermosura de la que tanto presumen.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalizado el debate de la Sección 8, vamos a iniciar el debate de la Sección 9.

A esta Sección, el Grupo Parlamentario Popular, tiene presentadas las enmiendas 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269 y 270, 272, 273, 274, 275, 276, 277 y 278.

Tiene un turno el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de sus enmiendas, de quince minutos.

Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El año pasado al comenzar el debate presupuestario, yo les proponía buen rollito, que luego algunas veces, algún Portavoz me lo ha recordado.

Visto lo que hoy nos han contado a lo largo del día, y vistos los anuncios ya al principio de la mañana, pues no cabe la menor duda que ustedes lo que nos proponen hoy es buen rodillito. Es decir, que no hay forma de que aprueben absolutamente nada.

Pero así todo yo voy a seguir insistiendo en el buen rollito, por lo menos para que no me insulten luego en las siguientes intervenciones, ya sé que no me van a aprobar ninguna enmienda, pero al menos trátenme bien, ¡eh!, y entonces en esa, en esa idea, les pongo, les propongo buen rollito. Y digo que, vamos a debatir las enmiendas de la Sección 9, ¡eh!, no del presupuesto de educación, sino de parte del presupuesto de educación.

Porque este año al Parlamento, no viene el presupuesto de educación, viene parte del presupuesto de educación, justamente el gasto corriente, no vienen las inversiones, vienen los sueldos de los profesores, el gasto de papel, las fotocopias, eso es lo que ustedes han traído a este Parlamento. Es decir, estamos ante un debate amputado, un debate que está viciado de antemano. Se ha hurtado a este Parlamento justo de las partidas fundamentales, de las partidas en las cuales se pueden fijar las prioridades políticas, que es en el Capítulo 6, en el Capítulo de inversiones.

Evidentemente, pocas posibilidades tendremos de variación para cambiar los sueldos de los profesores o para cambiar el gasto corriente, es decir los gastos de funcionamiento de los centros o el transporte escolar o los comedores escolares. Y ésta es la realidad, por lo tanto nos han presentado aquí un presupuesto falso, nos presentan un presupuesto falso, un presupuesto engañoso. Pero bueno, esto es lo que nos traen en aras de la transparencia y en aras del buen talante, y todas esas cosas que dicen ustedes.

Ahora bien, siempre que se habla de un presupuesto, no cabe la menor duda, que un presupuesto tiene que ser un instrumento para concretar objetivos políticos que evidentemente se quieren perseguir, se quieren conseguir con ese presupuesto.

Y aunque, evidentemente, tal como lo han presentado, difícilmente se pueden conseguir objetivos políticos -porque el dinero está perfectamente predeterminado ya, lo poco que han presentado aquí- pero, al menos hemos presentado unas enmiendas, 27 enmiendas en esta Sección para, al menos fijar cuáles son las previsiones, cuáles son los objetivos políticos que desde el Partido Popular consideramos que son imprescindibles. Y ya sabemos que no lo podemos arreglar con las enmiendas y desde luego ustedes no nos dejan arreglarlo porque no nos van a aprobar ninguna.

Pero, con esas 27 enmiendas, ¿qué pretendemos? Pues, en primer lugar, decirles que lo que pretendemos es mejorar la calidad de la enseñanza. Recientemente se ha publicado en esta semana pasada, el informe Pisa de la OCD, que es el segundo informe Pisa en este año 2004. El primero se publicó en el año 2000, 2000, y justamente en ese informe, España sale en una situación deplorable, desde el punto de vista de la lecto-escritura, desde el punto de vista de las matemáticas, desde el punto de vista de la comprensión general, la situación en España es deplorable.

Y además, y además, y además, decirles que desde el 2000 al 2004 los resultados son peores. Es decir, que su modelo, el modelo de la LOGSE, lo que hace, lo que está haciendo, es empeorar el sistema educativo.

Justamente eso es, su modelo que tanto hablan, lo que sirve y se está demostrando con datos y con evaluaciones internacionales, no evaluaciones arregladas, no evaluaciones preparadas, sino con datos reconocidos oficialmente, por todos los organismos internacionales, cada vez vamos a peor. Y por eso, les proponemos enmiendas para mejorar, para mejorar la calidad de la enseñanza.

Y esas enmiendas que le proponemos son las siguientes: en primer lugar, visto el poco dinero que tienen, porque por lo menos aquí presentan muy poco, pues lo primero que les proponemos es reducir el gasto corriente. Miren, ustedes para gestionar lo mismo que se gestionaba en el año 2003, han aumentado dos direcciones generales.

la Consejería de Educación tenía dos

Direcciones Generales y en el 2005 tiene 4 Direcciones Generales, eso es malgastar el dinero, porque con las mismas funciones se aumentan las Direcciones, se aumentan los Servicios, se aumenta el gasto corriente, se aumenta justamente en aquello que no es significativo. Por lo tanto lo que proponemos es suprimir esas dos Direcciones Generales y dejarla con dos Direcciones Generales que son suficientes. Luego ya veremos cuantos Subdirectores Generales, porque eso ya es futuro, pero bueno, ya veremos cuántos, si de dos hemos pasado a cuatro pues ya empezaremos a multiplicar cuando vengan los Subdirectores Generales. Pero ésa es la forma que tienen ustedes de gastar, y así, no se mejora el sistema educativo.

Hemos presentado también enmiendas en esa idea de mejora del sistema, para la atención a la diversidad. Y la forma más inmediata, más sensata de atender la diversidad, es reconocer las funciones del profesor tutor. Es decir, justamente el tutor que es el mediador entre la familia, los educadores y el alumno, es el que hay que reconocerle y darle el dinero suficiente y hay que establecer un complemento.

Pues no, no se ha establecido, ni se establece, ni se quiere establecer un complemento. No quieren pagar nada, no quieren pagar nada, consideran que la función del tutor es insignificante, y así me dirán cómo se puede atender la diversidad de los alumnos.

Otra enmienda que les hemos presentado es para intentar introducir el bilingüismo -y así reconocer la función y el trabajo que tienen que hacer los profesores- que trabajen en ese programa de bilingüismo, pero de una forma real, dejar el voluntarismo, que por cierto es voluntarismo y en Cantabria de un solo centro. Es decir, eso es todo lo que se está haciendo.

Lo que planteamos es -de forma escalonada evidentemente- no es un programa que se puede resolver de hoy para mañana, pero sí de una forma detallada, concreta, de tal forma que en los centros, en primer lugar en los centros de Primaria, al menos haya un tercio de currículum que se pueda explicar, en algunos centros, que se pueda explicar en inglés.

Y para eso hay que hacer un reconocimiento, hay que hacer una formación a los profesores, hay que darles la posibilidad de que se formen, en segundo lugar habrá que reconocerles, y tercero habrá que pagarles para que eso se pueda hacer y además se les pueda exigir, porque si no se les paga, difícilmente se les puede exigir. Ustedes dicen que se pagan a los Consejeros y a los demás porque hay que exigirles, pues yo digo lo mismo, paguemos a los profesores porque luego hay que exigirles. Es decir que es aplicar su teoría o la teoría que aquí dicen de forma continua. Pero de eso parece que tampoco quieren.

Educación Preescolar, ustedes proponen que los educadores que se necesitan en las aulas de dos años sean contratados o bien por los ayuntamientos - con lo cual cada ayuntamiento que pague y que se arregle como pueda- o bien con una empresa privada. Es decir, es la primera vez que en un sistema educativo se introducen profesores a través de una empresa privada. Eso es justamente lo que es

contratación basura, empleo basura.

Nunca en un sistema educativo en los centros públicos se han introducido profesores que estén contratados por una empresa, una empresa que les pagará unos meses, de octubre a junio, unas horas, cada empresa no se sabe cómo. ¿Cómo es posible que ustedes realmente quieran introducir eso en los centros educativos?. Ustedes quieren privatizar la enseñanza pública y nos atacaban a nosotros, la Señora Vicepresidenta decía que nosotros queríamos privatizar.

Pero vamos a ver, poner profesores a través de una empresa. ¿Qué es?. Es la mayor barbaridad y se lo digo con todo el cariño del mundo, no se ha hecho, no se hace en ninguna Comunidad Autónoma, no se hace en ningún país europeo. Díganme un solo ejemplo donde en los centros públicos se ponen profesores seleccionados a dedo, porque esa empresa los cogerá a dedo, la Consejería paga a la empresa tanto la hora y la empresa escoge alguno que le diga la Consejería, evidentemente, y así contratan a algún cliente que otro, y los meten en los centros públicos. Ésa es la realidad.

Pues mire, nosotros les proponemos una enmienda para que ustedes saquen oposiciones y paguen a los maestros y sean maestros o sean educadores pero con un concurso público, transparente. Y eso ustedes no lo quieren hacer.

Además, dentro de las enmiendas, les proponemos también algunas dentro de la Universidad.

Mire, en primer lugar, los alumnos con más necesidades son los alumnos que van a la UNED, aquellos alumnos que tienen dificultades para estudiar, que tienen que hacerlo normalmente trabajando. A una edad, quizá, presenten mayores problemas. Y justamente para el centro de la UNED, ¿saben ustedes cuánto sube el presupuesto?. El dos por ciento. El dos por ciento. El dos por ciento. Eso es lo que sube el presupuesto para la UNED. Es decir, para los alumnos más necesitados. El dos por ciento.

Éste es un Gobierno preocupado de los más necesitados, interesados en la educación de los más necesitados. El dos por ciento. Ésta es la realidad.

Pero además, si vamos a la Universidad, y aquí me podrán decir: bueno es que ustedes no cambian todas las partidas de la Universidad, ¡sí no tengo dinero!, ¡qué hago!, ¿se lo quito a los profesores para aumentar la Universidad?. Si es que no tengo dinero para aumentar las partidas.

Entonces voy a la Universidad y en la Universidad se producen cosas sumamente curiosas.

Primero, que la Universidad solamente sube el 3,4 por ciento. Pero además la dotación de infraestructura científica, que me parece que es lo más fundamental que es dotar a la investigación, baja el 14 por ciento, la partida -precisamente- dotación infraestructura científica baja el 14 por ciento. Desde luego en obras y equipamiento baja el 37 por ciento, pero en investigación el 14 por ciento.

Y digo investigación, porque luego se nos llena la boca diciendo que cuánto dotamos y cuanto hacemos por la investigación. Pues la verdad, el 14 por ciento. Nosotros tenemos que hacer una enmienda para que realmente no baje tanto, no lo podemos arreglar, porque necesitaríamos mucho más dinero para subirlo, pero por lo menos paliarlo.

Por último sobre en inversiones. Hay una enmienda sobre inversiones.

Hace pocos días hablábamos aquí de un plan plurianual de inversiones. Recuerdan ustedes que se nos dijo que había un plan plurianual de inversiones, inclusive se nos enseñó una revistilla -yo la tengo aquí- luego en la vuelta la enseñaré por si acaso la necesito. Un plano pero no el de inversiones, como tengo otro turno ya lo comentaré.

Bueno, lo que se dice en esa revistilla, que es una relación de centros desordenada, con fotos, efectivamente. Pues justamente eso es totalmente distinto de lo que ha dicho la Consejera hace unas semanas en el Parlamento, que va a hacer en el año 2005. Fijense qué buen plan había de actuaciones, lo que había previsto del 2004 al 2007, resulta que no aparece casi nada de lo que la Consejera ahora dice que va a hacer en el 2005. Luego ya se lo relataré con más detalle.

Pero nos parece que en inversiones había algunas que son imprescindibles. Imprescindibles. Porque son compromisos adquiridos anteriormente y además asumidos por todos.

Primero, es necesario hacer un pabellón polideportivo en Monte, porque es cumplir el convenio que se firmó entre el Gobierno, la Fundación Botín, y el Ayuntamiento de Santander. Y eso es asumido por todos, porque ustedes también han ido a las inauguraciones de algunos pabellones que se han hecho con ese convenio y han dicho que están muy bien y han quedado espléndidamente bien. Y se han hecho una foto en la inauguración de esos pabellones de ese convenio. Pues queda para terminar el convenio el pabellón de Monte, que no se podía haber hecho primero, porque hubo que comprar el terreno, el Ayuntamiento de Santander, compró el terreno y lo puso a disposición de la Consejería en el año 2003, a mediados del año 2003.

Desde mediados del año 2003 hasta ahora, no se ha hecho absolutamente nada. Esta enmienda la propusimos el año pasado, se nos dijo que lo iban a hacer en el 2004, no han hecho nada. Ahora les pedimos que la hagan en el 2005. Eso es lo que les pedimos que lo hagan en el 2005 y la ponemos para que la hagan. Ya seguro que nos van a decir que no la van a poner, pero yo por lo menos digo: háganlo, háganlo. Porque ahora dicen que si el presupuesto es caro, que si no es caro, que si les gusta el proyecto, que si no les gusta el proyecto. No, háganlo, compromiso que es imprescindible cumplir.

Y segundo compromiso y con eso termino, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Justamente hemos hablado aquí que era necesario completar la educación Secundaria, que la etapa de Secundaria 12-16 años se podía impartir en dos Centros. Uno en un Centro de 12 a 14 y otro de 14 a 16.

Hay algunos Centros que todavía está así, está partida y entonces era necesario que realmente se haga un centro para completar la Secundaria. Y hay dos lugares que al menos son claves. Uno es Liérganes, en Liérganes todavía los alumnos hacen en el colegio de Primaria, la Secundaria. No hay forma de explicarlo.

Por lo tanto, les proponemos que se haga un Centro de Secundaria en Liérganes.

Y lo mismo les proponemos en Rionansa, que no tiene tantos alumnos como Liérganes, pero como todos estamos de acuerdo y ustedes se les llena la boca diciendo que van a apoyar a la escuela rural y a las zonas rurales, pues estarán de acuerdo conmigo que también en las zonas rurales es necesario y en este caso en Rionansa, hacer un Centro de Secundaria.

Éstas son las enmiendas y estos son los objetivos que queremos conseguir.

Yo termino, Sr. Berrilope, usted está muy nervioso, pero no se preocupe que me voy.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Regionalista, D<sup>a</sup> Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Sr. Presidente.

Yo la verdad, Sr. Portavoz, es que lo que veo siempre cuando usted empieza sus intervenciones es que se pone la venda antes de tener la herida.

Pero bueno, voy a centrarme en lo que nos ocupa y ya de entrada le quiero decir al Sr. Portavoz del Partido Popular que voy a hablar de educación, aunque no sea una especialista en esta materia, como usted con menosprecio me reprochaba el otro día, voy a hacerlo, voy a hablar de educación.

Voy a defender la postura de mi Grupo Parlamentario entre otras cosas porque para eso me han elegido los ciudadanos y la voy a defender respecto de sus enmiendas presentadas a este Presupuesto que usted ha calificado a lo largo de toda la tramitación parlamentaria de opaco, de que es un engaño, de virtual y finaliza todas sus apreciaciones del mismo, diciendo que es una tomadura de pelo.

Como se puede comprobar, la línea argumentativa de este Portavoz es muy edificante y sobre todo muy positiva a la hora de encarar la política educativa de esta Comunidad Autónoma.

Y es que este Gobierno para ustedes ha cometido un desliz, el desliz de plantear su propio modelo educativo para plantear unos objetivos concretos, los que tiene comprometidos en el Plan de Gobernanza esta Administración.

Un Plan de Gobernanza que en sus grandes líneas se ha ido cumpliendo en el actual ejercicio económico y sigue en su línea de actuación en el Presupuesto que hoy debatimos en esta Cámara.

Sr. Portavoz, en lo único que único que coincido con usted, es en el hecho que puso usted de manifiesto en la Comisión, cuando afirmaba que ustedes no podían suprimir muchas cosas de las que se reflejaban en el Presupuesto, porque no tenían sentido. Y es que realmente examinando sus enmiendas y a la luz de estas cifras -como yo también le manifesté en la Comisión- es muy difícil intentar reorganizar un Presupuesto que crece considerablemente para el 2005 y que además está bien planteado, desde el punto de vista del modelo de gestión de la educación por el que ha apostado este Gobierno.

Su primer bloque de enmiendas refleja el rechazo del Partido Popular a la creación de una nueva Dirección General y por lo tanto, es una diferencia conceptual, la que ustedes defienden.

Como ya le dije en Comisión, la Consejería en el ejercicio de sus legítimas competencias de Gobierno, ha decidido que esa Dirección General es necesaria porque el volumen del personal docente en la importante tarea que debe desarrollar esta Dirección-entre otras funciones gestionar el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales- justifican sobradamente su creación para este ejecutivo y así lo están percibiendo los propios centros educativos, Sr. Portavoz.

Tampoco podemos avalar el resto de sus enmiendas relativas al bilingüismo, a los complementos tutoriales y a los educadores de preescolar.

En el caso de la enseñanza bilingüe, le reitero que la apuesta del Presupuesto del 2005 es contundente. Es una línea clave de la actuación de la Consejería, la potenciación del aprendizaje de los idiomas extranjeros y se ha incrementado en más de un cien por cien las partidas económicas destinadas a este programa; cuestión distinta es que no coincidan con lo que ustedes defienden.

Y por lo que se refiere a la educación de Preescolar, le digo lo que también le dije en la Comisión, tienen ustedes un verdadero problema para entender un programa que surge a la luz de una demanda social evidente y que se plantea con la colaboración y coordinación de los municipios, que son las Administraciones Públicas más cercanas a los ciudadanos y los que primero detectan las necesidades de este tramo educativo de los 0 a 3 años.

Y Señoría, mire, se lo voy a volver a repetir una vez más: es absolutamente falso que los Ayuntamientos asuman el coste de los docentes. Los

Ayuntamientos lo que asumen voluntariamente, porque todos los que han convenido así lo han hecho, es el gasto del personal auxiliar. Si no creen en ese programa, lo tienen que decir, porque estarían siendo coherentes con su postura mantenida en pasadas legislaturas; pero lo que no intenten hacernos es comulgar con ruedas de molino.

Y qué decirle de los complementos tutoriales. Pues bien, a la vista están los acuerdos altamente satisfactorios que se han alcanzado con las organizaciones sindicales respecto de la mejora retributiva del profesorado, tras años de estar paralizadas las conversaciones en esa materia.

En su segundo bloque de enmiendas, ustedes sugieren actuaciones al Ejecutivo, sugieren; pero yo les digo que el contenido de las mismas, refleja claramente que ustedes enmiendas por enmendar, porque todas ellas están debidamente tratadas en el Presupuesto. Se potencian los programas de innovación e investigación educativa y científica, y se prevé la convocatoria de diferentes modalidades de proyectos de innovación educativa. Se consignan cantidades en la Dirección General de Universidades e Investigación Científica, que han experimentado un crecimiento de más del 243 por ciento para potenciar la formación de investigadores e incrementar los equipamientos en infraestructura científica. Existen partidas específicas para la enseñanza universitaria y también para la investigación científica. En este último caso con incrementos superiores al 50 por cien y al 62 por ciento, respectivamente.

En el caso de la enseñanza universitaria -por más que usted lo diga- se hace una clara, rotunda apuesta por la calidad y mejora del sistema de la educación superior en nuestra Región. La Universidad de Cantabria, la Universidad Menéndez Pelayo, la Universidad del Mayor, y la Universidad a distancia, están debidamente tratadas en el Presupuesto, aunque usted insista en defender lo contrario.

En fin es que son cosas, yo creo de una oposición mal enfocada. En definitiva este Presupuesto, no será tan deplorable como ustedes se empeñan en declarar, cuando todas estas actuaciones finalistas reciben un montante total de 2,5 millones de euros de gasto, para una Dirección General, que ustedes se empeñan en suprimir. Mayor contradicción no cabe, Señorías.

Voy a referirme a continuación a su último apartado de enmiendas que afectan al Capítulo VI de Inversiones del programa 422-A, y a la enseñanza concertada. En este último caso, desde la enseñanza concertada, espero que no me diga que no ha recibido críticas de un Sindicato cuando a hecho públicas sus opiniones sobre el tratamiento de la concertada en este Presupuesto.

Sr. Cagigas, de ninguna manera esta Administración está intentando ahogar la enseñanza concertada. Para el año 2005 se ha previsto una partida de más de 2.000.000 euros para estos centros y se va a dar cumplimiento al acuerdo del Gobierno anterior, respecto de la paga de 25 años. Se da cumplimiento, pues, a las nuevas cantidades de concertación, conforme al acuerdo establecido para

esta materia entre la Administración, las organizaciones empresariales y los Sindicatos. Por lo tanto no cabe mayor falacia en sus afirmaciones respecto de los conciertos educativos.

En cuanto al resto de las enmiendas, relativas a las inversiones en dos centros de enseñanza, quiero indicarle que ésta es una cuestión que está clara para todos los sectores educativos, excepto para ustedes.

No voy a repetir aquí el debate que se ha planteado en este hemicycle ya en diversas ocasiones, que yo creo que es mi obligación poner de manifiesto nuevamente, que la planificación de inversiones en los centros ha sido realizada por esta Consejería en función de unos criterios objetivos apoyados en las necesidades de escolarización en una comunidad educativa diversa. Es más de lo que han ofrecido ustedes en pasadas legislaturas, donde precisamente la ausencia de planificación era la tónica habitual en su gestión.

Frente a las críticas y descalificaciones que reiteradamente se han vertido respecto de este Presupuesto, desde el mismo momento en que fue presentado en Comisión, yo quiero terminar de manera positiva. Para destacar que desde el Grupo Parlamentario Regionalista vamos a apoyar un presupuesto de educación que es coherente, punto por punto con las líneas generales estratégicas que se ha fijado el actual Ejecutivo. Un documento económico que crece entorno al 8 por ciento., y que va a permitir vía a financiación estructurada, hacer frente a inversiones de la máxima importancia en equipamientos y dotaciones.

No es un Presupuesto virtual, no lo es, Señorías, es un Presupuesto real, con cifras concretas, que experimentan importantes crecimientos en prácticamente, todos los programas, y cuya principal prioridad, es la calidad educativa. Apoyar las enmiendas del Partido Popular, supondría en nuestra opinión, incurrir en un retroceso claro para el cumplimiento de este objetivo. ¿Qué quiere que le diga?. Ésa es una irresponsabilidad en la que el Grupo Parlamentario Regionalista no quiere participar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. Arturo Roíz.

EL SR. ROÍZ GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente, Señorías, no vamos apoyar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, porque para nosotros son unas enmiendas que no enriquecen el Presupuesto de educación para el año 2.005. Estamos hablando de un Presupuesto de 368 millones de euros que representa el 20,76 por ciento del Presupuesto total. Es decir, de cada 100 euros que gasta la Comunidad, 20,76 euros se gasta en educación, éste es un Gobierno que apuesta por la educación.

Dicho esto y ya que ha introducido usted en el debate lo de la calidad de la enseñanza, aunque la calidad no era el tema de hoy, sino la discusión de las enmiendas; pero puesto que la calidad de la enseñanza siempre está presente en todas ellas, podríamos hablar largo y tendido sobre la calidad de la enseñanza y lo haremos en otros debates me imagino, en que hablaremos sobre esto.

Pero no obstante no quería dejar pasar la ocasión para recordarle, que ustedes han gobernado los últimos años, los últimos ocho años, y algo tendrán que ver con el informe PISA. Sobre todo una cosa que han reconocido los organismos internacionales y que luego nos puede seguir hablando usted aquí algo de calidad. En estos últimos ocho años ha habido una bajada del gasto educativo considerable, y esto no es que lo diga este Portavoz, ni que lo diga los cuadernillos éstos que usted saca por aquí, que sacamos, sino que es un informe de la OCDE, y sabe usted que ha bajado mucho.

Luego ustedes algo tendrán que ver en esos ocho años que han estado gobernando en España y que han estado gobernando en la Comunidad cántabra; algo tendrán que ver en el descenso paulatino de la educación y en ese informe PISA. Y este Gobierno está haciendo todo lo posible para elevar esa educación, para dignificar la educación dentro de la enseñanza pública.

Dicho esto, pasamos a hablar de las enmiendas. Nos presentan ustedes 27 enmiendas a esta Sección 9, de las cuales 20 están dedicadas a la supresión de dos Direcciones Generales sobre las cuales usted ha hablado hoy aquí. La mayoría de estas 20 enmiendas consisten -como usted sabe- en cambiar las partidas de un Servicio a otro. Es decir, las quita de un lado y las pone en otro, es decir, un cambio testimonial.

Sin embargo es curioso como por un lado se propone la supresión de la Dirección General de Universidades argumentando las escasas funciones que tiene que realizar, y por otro lado se acepta ya que no la rechaza las novedades en investigación científica, que incorporan los programas 422-B, 422-C, que le detallé en la Comisión.

Estas partidas nuevas suponen en conjunto dos millones y medio de euros, el Partido Popular tiene aquí un contrasentido puesto que está de acuerdo con estas propuestas novedosas de investigación científica, reconoce el contenido de la Dirección General de Universidades, pero sigue obstinado en su supresión. Es tal su obstinación en la supresión, que igual que el año pasado, no sólo suprime el cargo de Director General, sino también los sueldos del resto del personal asignado a esta Dirección, como hace con la partida 0904422-B12, se la detallo para que no haya problemas luego.

Si esa Dirección se integra como ustedes proponen, a otra Dirección desaparecerá -bajo su punto de vista, es lógico- el cargo de Director, lo entiendo. Pero lo que no entiendo es que desaparezcan los cuatro funcionarios o tres, que estén asignados a esa Dirección General.

Lógicamente esos funcionarios tendrán que

seguir llevando los trámites y los asuntos que conciernan a la Universidad y al Gobierno. Si usted lo suprime al (...) esa partida, pues no quedará ningún funcionario lógicamente para llevar eso. Pero inciden en su error o piensan que no es necesario ningún funcionario, pero no nos contesten que no existe error como hizo en al Comisión, porque ahora nos estarían mintiendo, por eso le he dado el número de la partida.

Admitan que se han equivocado a suprimir estas partidas, suba aquí (...) reconózanlo, aunque digan que dejar sin nómina a tres o cuatro funcionarios es un error sin importancia. Pues sí, será un error sin importancia, pero habrá que oír a los tres o cuatro funcionarios que se quedasen sin nómina, a ver si era un error sin importancia o con importancia.

Por otro lado, la creación de la Dirección de Personal Docente, otra que ustedes quieren suprimir, era necesaria para una mayor atención al profesorado ya que esta Consejería cuenta con cerca de 6.000 profesores. Además esta Dirección General gestionará el nuevo Servicio de riesgos laborales y profesionales.

Pero ustedes parten de un concepto erróneo y creen que la Consejería de Educación sigue funcionando como cuando ustedes estaban a su frente, sin modelo a seguir y sin necesidad de estas Direcciones Generales, modelo educativo que no tenían en la anterior legislatura y que continúan sin él, por las propuestas que nos hacen.

Actualmente estas Direcciones Generales tienen competencias y son necesarias para una mejor racionalización de los servicios de la Consejería. Con estas dos Direcciones Generales se conseguirá un mejor funcionamiento de la Consejería, por lo que las enmiendas que nos presentan en este Presupuesto no tienen sentido.

Respecto a la UNED, decirle lo que le dije ya en Comisión, es decir, va a haber una reestructuración de titulaciones y de profesorado, y entonces con la partida que se ha asignado o el aumento que se ha asignado, pues consideramos que es suficiente.

Señorías, en cuanto a las 7 enmiendas restantes, dos de ellas las 255, 256, se refieren a los complementos de tutoría y de enseñanza bilingüe. Desde nuestro Grupo reconocemos la importante labor desarrollada por personal que realiza estas funciones y otras semejantes, pero tenemos que recordar a usted, que el Gobierno ha firmado varios acuerdos con todos Sindicatos, uno de ellos sobre retribución del profesorado para toda la legislatura, y le tengo también que recordar que estos convenios se han firmado no solamente con la pública, sino con la privada, con los dos, cosa que a ustedes les era complicado hacer.

La enmienda 257 se refiere a un tema ampliamente debatido en esta Cámara, como es la de la escolarización infantil de dos años. Estamos ante dos conceptos distintos, mejor dicho uno, puesto que hasta que nosotros no empezamos a proponer esta escolarización pública, ustedes no habían dicho nada sobre ella. Vuelvo a decirle igual que en la Comisión - y usted hoy lo ha sacado aquí- que no tiene nada que ver los auxiliares educativos con el personal docente.

Los auxiliares educativos son personal complementario.

Usted intenta suprimirlos, también, está en plan de suprimir todo e intenta que no existan estos auxiliares educativos y que todo sea personal docente. Nosotros tenemos nuestro modelo, consideramos que estos es lo adecuado y si reiterarle que no tiene nada que ver ese personal -aunque ya se lo he dicho en la Comisión- y que no tiene nada que ver con los docentes, que imparten educación en estas aulas como ya le dije hace días.

Por tanto estamos, este Gobierno y este Grupo Parlamentario, estos Grupos Parlamentarios que lo sustentan, estamos por la escolarización, escolarización progresiva de alumnos de 2 años en centros públicos, en colaboración con otras instituciones. Como estamos también por la apertura de los centros a la comunidad y por la gratuidad de los libros de texto, entre otras políticas sociales novedosas aportadas por este Gobierno. Partidas que interpretan ampliamente este Presupuesto respecto al año pasado y que no existían en la anterior legislatura y que usted ha omitido hoy aquí y que no dice nada sobre ello, pero que ustedes no habían intentado llevar ninguna de estas políticas a buen puerto. Son (...) por ustedes.

Señorías del Partido Popular, hay que reconocerles que nos copian las ideas. Han pasado de estar por las oficinas de empleo temporal y a favor de esta modalidad de empleo, a denunciarlo y llamarlo basura.

De la defensa de las guarderías, a preocuparse por la enseñanza infantil cero tres años en los centros educativos. Y de la insensibilidad hacia los problemas del profesorado, a la preocupación del profesorado que imparte tutorías y enseñanzas bilingües. Hay que reconocerles que la oposición les está cambiando la sensibilidad.

Señorías, pero lo único que continúan inamovibles, ustedes no se mueven, están fijos, anclados, señores del Partido Popular, es en la enmienda referente a la financiación de los Centros Privados. Hay están ustedes, hay que reconocerles que no se han movido ni un ápice, están fijos, siguen la misma línea, es decir, todo parece poco para la privada, es una foto fija.

Pues, este Gobierno también financia la enseñanza privada concertada, firma un convenio y la financia con una subida próxima a los dos millones de euros respecto al año pasado, una subida que consideramos ajustada para hacer frente a las nuevas unidades de concertación infantil y además para satisfacer los compromisos contraídos por la Consejería de Educación con las organizaciones empresariales y sindicales de la privada concertada.

Y para finalizar, acerca de las tres enmiendas 276, 77 y 78 -como le dije en la Comisión- la primera se va a llevar a cabo, puesto que está comprometida para la firma de un convenio. Y las otras dos enmiendas, de creación de dos centros públicos, decirle que la Consejería tiene un plan plurianual de actuación. Plan que usted si no tiene ¡Yo qué quiere

que le haga!. Plan plurianual de actuación para acometer la construcción de centros escolares en función de las necesidades escolares y de acuerdo con la planificación de escolarización y que se va temporalizando, año a año, por eso puede ser que no coincida. La Consejera le dirá cada año lo que se va a hacer.

Ustedes tratan aquí de poner nombre a dos actuaciones con carácter populista y sin tener en cuenta al resto de comunidad y para poder dotar estas partidas económicamente no les importa quitar 1.511.328 euros, para entendernos más de 250 millones de las antiguas pesetas. Y lo quitan para poner nombre a dos partidas con carácter populista, lo quita, de obras de reforma y de renovación de equipamiento de los centros públicos, que sirven para mejorar las condiciones de escolarización.

Algo imprescindible en el Presupuesto ante el abandono que estuvieron sometidos los centros públicos durante la anterior legislatura por ustedes. Sí, sí, no les moleste. Así fue. Y que estas medidas ayudarán a dignificar la enseñanza pública.

Por tanto, estamos ante un buen Presupuesto, Señorías, y sus enmiendas no tienen cabida en él, por ser poco novedosas, no significativas y con errores.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Con todo el sentido les voy a leer. "Cantabria parte de una situación destacada en el campo educativo. La situación de partida de Cantabria en materia de educación, es claramente positiva, porque cuenta con una población mejor preparada que la media española en cuanto a nivel de estudios. Es la primera Comunidad en población con estudios secundarios: 55,4 por ciento. Y la tercera con menor porcentaje de población analfabeta o sin estudios: 7,8 por ciento".

¿Saben quién ha escrito esto?. Esto es el abandono al cual estaban sometidos los Centros, por parte del Partido Popular. Ésa es la realidad. Coordinense. Aclárense. Es que hacen tantos papeles, dicen tantos cuentos, tantos chistes cada día; que ¡claro! no miran unos para hablar de otros y al final llegan a la contradicción de decir que todos los desastres que ocurren en el sistema educativo, son culpa nuestra, culpa del Partido Popular; pero luego cuando escriben, escriben lo que escriben.

Ésa es la realidad, si ustedes dicen que está muy bien, habrá sido, algo habremos tenido que ver nosotros en que esté muy bien. Ahora no, ahora la culpa es suya. O sea, que cuando hablaban mal, decían que habíamos gobernando 30 años. Y cuando hablan bien, no dicen que no, que nosotros nada, que nosotros poco.

No sean tan caóticos a la hora de argumentar.

Por otro lado, déjenme que les tengo que decir más cosas. Ustedes se empeñan en hablar del Plan Plurianual de Inversiones. Pues yo les voy a hablar del Plan Plurianual de Inversiones.

Revistilla, sabe, la de las fotos. Sabe, muchas fotos. Más que alumnos, fotos.

Bueno, en esta revistilla que decía: "Plan Plurianual 2004-2007". Por un lado, un papel. Otro papel. Esto, ustedes lo conocen todos. Declaraciones de la Consejera en esta Cámara. Las declaraciones de la Consejera en esta Cámara... No, si están nerviosos, pero no pasa nada. Si ellos pueden hablar, si además me motiva. No hay ningún problema. No van a conseguir interrumpirme ni ocultar lo que quiero decir.

En este papelito de la Comisión. Centro, colegios, ampliaciones que se van a hacer. Pues mire, un montón de ellos, en concreto. Nuevos colegios, algunos de ellos: Liencres, Liendo y Renedo. Voy al Plan Plurianual: ninguno de ellos.

Ampliaciones de Institutos: Lope de Vega, en Cayón; Marismas, de Santoña; Jesús de Monasterio, en Potes. Voy al Plan Plurianual: ninguno.

Ampliaciones de colegios. Gerardo Diego, en Los Corrales; Eugenio Perojo, en Liérganes; Nuestra Señora de Latas, en Ribamontán al Mar. Voy al Plan Plurianual: ninguno.

Plan Plurianual de 3 años, de 4 años, hecho. Lo que se va a hacer el año que viene, nada con lo que está ahí escrito. Sigamos. Es que les tengo que contar más cosas. Sigamos.

Dirección General de Universidades. Miren, ponen una Dirección General de Universidades donde el único presupuesto que va a gestionar –me imagino que para pagar esos funcionarios, 2 funcionarios, 3 funcionarios y el papel- no llega ni al 2 por ciento de toda la Dirección General.

Es decir, que el Presupuesto de la Dirección General de Universidades, va de la Consejería de Hacienda directamente a la Universidad y como es un organismo autónomo, lo gestiona el cien por cien. ¿Para qué le queremos?. Para nada.

Riesgos laborales. Dicen: "Creamos un Servicio de Riesgos Laborales y por eso hay que crear una Dirección General más".

¡Oiga! Mire, si hay un Servicio nuevo, tiene que aparecer en el Presupuesto. ¿No?. ¿O los Servicios nuevos no aparecen en los Presupuestos?.

Cuando hay un Servicio, el Presupuesto se estructura por Servicios. ¿O no?. Digo. Es que igual alguien me explica que no. Pues en el Presupuesto no aparece por ningún lado. Y salen aquí y dicen que hay un nuevo Servicio de Riesgos Laborales y además, ya no se ponen ni rojos. Ya no se ponen ni rojos. Porque ¡claro! ya hasta lo han abandonado. Es que ya no les sale el color. No les sale el color.

Más. Déjenme seguir, que todavía tengo algún minuto más. Algún minuto más. Vamos a ver. Me dicen: Los educadores o los auxiliares de educación. Dice: "No, es personal complementario".

O sea, que entran en el aula, están con el maestro, están con el maestro en el aula. Si quieren hoy es jueves, mañana tenemos que estar aquí, pero el lunes podemos ir a un colegio y verlo. Están con el maestro, en el aula, en las horas lectivas, como un profesor más en el centro, dependiendo del Director del Centro. Y eso no, eso es personal complementario.

Es decir, usted dice: No. Bueno, el personal complementario. Ése que se contrate de cualquier forma. Unos meses, luego al paro, luego, bueno, como se quiera. Ésa es la contratación del Partido Socialista. Eso es el buen empleo del Partido Socialista. Ésa es la realidad. Ésa es la realidad.

¡Claro! Ustedes quieren que no se lo contemos. Si les vamos a seguir contando muchas cosas. Ahora hemos empezado, pero le vamos a contar muchas cosas de aquí al año 2007.

Siguiente cuestión: la tutoría. Dicen ustedes: "No, mire, es que no vamos a subir el sueldo a los profesores, porque hay un acuerdo con los Sindicatos, hemos acordado con todos los Sindicatos, el sueldo y como hemos acordado con todos los Sindicatos el sueldo y están de acuerdo; pues ya no podemos pagar más a los tutores".

¡Claro! ¿Y los Sindicatos qué dicen?. "Pagar a todos por igual". Todos exactamente lo mismo, que no haya ninguna diferencia.

Y yo les pregunto ¿Y por qué no aplican ese mismo criterio a los sueldos de los Consejeros y de los Directores Generales, de reunirse con los Sindicatos y acordar que se pague a todos por igual?. O sea, ustedes pueden acordar... Les gusta... No, escúchenme, Sr. Berriolope, no se me ponga usted nervioso. Escúcheme.

Yo, que además, usted sabe de negociación con los Sindicatos y de reivindicación sindical, que usted conoce, seguro que más que yo. Yo también sé un poco, pero usted también sabe, pues usted lo mismo que dice: Bueno, como nos hemos reunido con los Sindicatos y hemos acordado que a todos los profesores se les paga, tanto y a todos por igual, se les sube lo mismo, a todos el 2 por ciento y luego 60 euros más el año que viene, todos por igual ¿Por qué no hacen ustedes lo mismo?. Lo mismo, el 2 por ciento para todos los funcionarios, lo mismo. Pero no, vale el razonamiento para unos, pero para otros no.

Si queremos una atención individualizada de los alumnos, es absolutamente necesario para la tutoría y ustedes lo saben y todos los claustros lo reivindican. Y eso no tiene nada que ver con el acuerdo firmado. Porque los Sindicatos también están de acuerdo en que se pague la función tutorial, además de lo pagado. ¡Claro! evidentemente. No se trata de quitar lo que ya se ha acordado. Pues ustedes dicen que no. Ése es el modelo que proponen, el modelo de la

LOGSE, todos igual. Todos igual. Aquí todos iguales.

Pero además, yo adrede, cuando he subido aquí, no he hablado de la enseñanza concertada, hay una enmienda de la enseñanza concertada, pero no he hablado. Fíjese que ustedes no son capaces de tener aquí un debate abierto y ustedes traen unos papeles y da igual lo que yo diga, no son capaces de debatir aquí y yo no he hablado de la enseñanza concertada. Yo no he dicho nada de la enseñanza concertada y ustedes hablan de la enseñanza concertada, pues les diré. Nosotros, el Partido Popular, reivindica que a la enseñanza concertada, tenga más dinero que el 4 por ciento. Porque aumentar el 4 por ciento para el año que viene es ahogar la enseñanza concertada. Es ahogar a la enseñanza concertada. Y ésa es la realidad.

Y además, les voy a indicar la contradicción. Ustedes han movido módulo del concierto, los conciertos se pagan por un módulo, hay un módulo para primaria, un módulo para secundaria, un módulo para bachillerato. Han cambiado el módulo en función de un acuerdo con los sindicatos, evidentemente el módulo lo han cambiado mediante una enmienda para subirle más dinero y sin embargo no han cambiado la partida presupuestada; algo que es imposible.

Si con el módulo anterior alcanzaba el dinero, con el módulo nuevo, es imposible que alcance el dinero. No puede alcanzar con el 4 por ciento y ustedes lo que quieren es ahogar, quieren cerrar la enseñanza concertada.

Y cuanto menos enseñanza concertada, ustedes les parece mejor porque ustedes no quieren dar libertad de elección. Ustedes quieren elegir ustedes para sus hijos, quieren elegir; porque muchos eligen la enseñanza concertada y a mí me parece estupendo, a mí me parece estupendo.

Pero si ustedes eligen para sus hijos la enseñanza concertada, muchos, dejen que todos puedan elegir y que cada ciudadano elija el centro que mejor le parezca, y aquel que crea que le proporcione mejor formación y para eso, hay que poner dinero también en la enseñanza concertada.

Yo no digo que se quite de la pública, yo digo que hay que poner en la pública y hay que poner en la concertada. Y no me hagan demagogia. No me hagan demagogia porque...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Perdón, termino Sr. Presidente. Termina inmediatamente.

No me hagan demagogia porque si algún sindicato, evidentemente puede haber algún sindicato que critique que yo reclamo que se suba más de 4 por ciento, pues diré que discrepo con ese sindicato. Discrepo con ese sindicato. Evidentemente.

Y estoy ¡eh!, orgulloso, y estamos orgullosos de tener discrepancias, ¡eh!, evidentemente no como por ejemplo el Partido Regionalista que lo mismo da que gobierne uno que gobierne otro, coincide con uno

y con otro.

Nosotros tenemos opiniones, ¡eh!, y tenemos convicciones y como tenemos convicciones, pues unas veces coincidimos y otras veces no. Lo que no estamos es siempre de acuerdo con todos, por culpa de una silla o cosa por el estilo.

Termino. Nosotros proponemos un modelo educativo distinto, un modelo educativo que no esté basado en la LOGSE y que supone la mejora de la

enseñanza, de la educación. Y ustedes lo que proponen es LOGSE, más LOGSE y LOGSE, para ir cada vez a mucho peor. Y eso es lo que este presupuesto nos trae.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

(Murmullos).

Bien, hemos finalizado el debate de la Sección 9 y vamos a proceder a la votación de las enmiendas y los votos particulares presentados por el Grupo Parlamentario Popular a la Sección 5, a la Sección 6, a la Sección 7, a la Sección 8 y a la Sección 9.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.  
¿Resultado?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, 18. Votos en contra, 21. Ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Son rechazadas las enmiendas, 18 votos a favor y 21 en contra.

Mañana iniciaremos el debate en la Sección 10. El Pleno comenzará a las 10 de la mañana. No votaremos antes de la una. Y nada más. Que descansen ustedes.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veintiuna horas)

\*\*\*\*\*